



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

## **LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL**

Consejo Local de Gestión del Riesgo y Cambio Climático  
CLGR-CC

# **Plan Local de Gestión del Riesgo y Cambio Climático PLGR-CC**

**Decreto Local 011 de 2019**



Noviembre de 2019

|

**Integrantes del CLGR-CC de acuerdo con el Decreto 172 de 2014**

**Enrique Peñalosa Londoño**  
Alcalde Mayor de Bogotá

Alcaldía Local de San Cristóbal.

**Francisco Cruz Prada**  
Secretario Distrital de Ambiente

Instituto Distrital de Gestión del Riego y Cambio Climático IDIGER.

**Iván Eliecer Casas Ruíz**  
Secretario Distrital de Gobierno

Secretaría Distrital de Ambiente

**José Ignacio Gutiérrez Bolívar**  
Alcalde Local de San Cristóbal

Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente.

**Richard Alerto. Vargas Hernández**  
Director Instituto Distrital de Gestión del Riego y Cambio Climático IDIGER

Secretaría Distrital de Integración Social – Subdirección Local de Integración Social de San Cristóbal.

**Iván Hernando Caicedo Rubiano**  
Subdirector de Reducción del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático

Dirección Local de Educación de San Cristóbal.

**Claudia Elizabeth Rodríguez Ávila**  
Líder Grupo de Gestión Local

Empresa de Acueducto Alcantarillado y Aseo de Bogotá E.S.P.

**Diego Fernando Peña**  
Profesional Asesor en Formulación de Planes Locales de Gestión del Riesgo y Cambio Climático

Secretaría Distrital de Movilidad.

**Diva Myreya Pineda Bernal**  
Gestora Local de San Cristóbal

Estación de Bomberos de Bellavista.

**Julián Ariza Bachiller**  
**Juan Sebastián Rodríguez Amarillo**  
Referentes de gestión de riesgos Alcaldía Local de San Cristóbal

Estación Cuarta de Policía.

Dirección Seccional de la Defensa Civil.

Cruz Roja Colombiana, Seccional Cundinamarca y Bogotá D.C.

Consejo de Planeación Local de San Cristóbal.

Representante de las organizaciones sociales y comunitarias que desarrollen procesos de gestión de riesgos en San Cristóbal.

Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR.

## PRESENTACIÓN

### **El Plan Local de Gestión del Riesgo y Cambio Climático PLGR-CC**

Es un instrumento en constante actualización que define los objetivos, programas, acciones, responsables y presupuestos, mediante las cuales se ejecutan los procesos de conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y de manejo de desastres, que busca contribuir a la toma de decisiones en el marco de la planificación del desarrollo local y el cual pretende establecer dialogo con los demás instrumentos que contribuyen al mejoramiento de las condiciones de vida y el desarrollo en la localidad.

El Plan aborda las acciones necesarias para la identificación, caracterización y análisis del riesgo, el monitoreo, la comunicación y la reducción de los factores de riesgo mediante la intervención correctiva y prospectiva, la protección financiera, la preparación para la respuesta a emergencias, la preparación para la recuperación, entiéndase: rehabilitación y reconstrucción; sistemas de información, y el fortaleciendo institucional, entre otras.

Este documento fue construido desde el Consejo Local de Gestión del Riesgo y Cambio Climático de San Cristóbal, a partir del panorama de riesgos que cada entidad identificó en el territorio local en el ejercicio de sus funciones y competencias. Asimismo, en el Plan de Desarrollo Local *San Cristóbal Mejor Para Todos: Una Localidad Sana, Feliz y en Paz 2017-2020* se priorizó como un componente fundamental para el desarrollo e inversión local, las acciones estratégicas en Gestión del Riesgo, Adaptación al Cambio Climático y el fortalecimiento de capacidades de los actores involucrados en dicho proceso. De esta forma, fue adoptado mediante Decreto Local 011 del 12 de noviembre de 2019.

El PLGR-CC lo constituyen dos principales componentes:

1. Componente de Caracterización General de Escenarios de Riesgo: describe las condiciones de riesgo de la localidad de manera general e identifica medidas de intervención alternativas. Corresponde a un componente de diagnóstico.
2. Componente Programático: define el impacto o cambio que se espera introducir en el desarrollo de la localidad, las acciones que deben ser ejecutadas para lograr los resultados propuestos, definiendo alcances, responsables, entre otros aspectos

En este aspecto, el presente Plan busca, a partir del diagnóstico presentado y de acuerdo a las necesidades de la localidad, definir las acciones para la reducción de los fenómenos recurrentes en el territorio y priorizar, por parte de las administración actual y futuras, el presupuesto de cada una de las entidades involucradas en los procesos de conocimiento, reducción y manejo de desastres y emergencias.

## CONTENIDO

### CAPITULO 1. CARACTERIZACIÓN GENERAL DE ESCENARIOS DE RIESGO

#### 1.1. IDENTIFICACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE ESCENARIOS DE RIESGO

- 1.1.1. Descripción de la localidad y su entorno
- 1.1.2. Identificación de escenarios de riesgo según el criterio de fenómenos amenazantes
- 1.1.3. Consolidación y priorización de escenarios de riesgo

#### 1.2. CARACTERIZACIÓN GENERAL DEL ESCENARIO DE RIESGO POR MOVIMIENTOS EN MASA

- 1.2.1. Formulario 1. Descripción de situaciones de desastre o emergencia antecedentes
- 1.2.2. Formulario 2. Descripción del escenario de riesgo por movimientos en masa
- 1.2.3. Formulario 3. Análisis a futuro e identificación de medidas de intervención del escenario de riesgo
- 1.2.4. Formulario 4. Referencias y fuentes de información y normas utilizadas

#### 1.3. CARACTERIZACIÓN GENERAL DEL ESCENARIO DE RIESGO POR AVENIDA TORRENCIAL

- 1.3.1. Formulario 1. Descripción de situaciones de desastre o emergencia antecedentes
- 1.3.2. Formulario 2. Descripción del escenario de riesgo por avenida torrencial
- 1.3.3. Formulario 3. Análisis a futuro e identificación de medidas de intervención del escenario de riesgo.
- 1.3.4. Formulario 4. Referencias y fuentes de información y normas utilizadas

#### 1.4. CARACTERIZACIÓN GENERAL DEL ESCENARIO DE RIESGO POR AGLOMERACIONES DE PÚBLICO

- 1.4.1. Formulario 2. Descripción del escenario de riesgo por Aglomeraciones de Público.
- 1.4.2. Formulario 3. Análisis a futuro e identificación de medidas de intervención del escenario de riesgo
- 1.4.3. Formulario 4. Referencias y fuentes de información y normas utilizadas

#### 1.5. CARACTERIZACIÓN GENERAL DEL ESCENARIO DE RIESGO POR SANITARIO POR DEFICIENTE GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS

- 1.5.1. Formulario 1. Descripción de situaciones de desastre o emergencia antecedentes
- 1.5.2. Formulario 2. Descripción del escenario de riesgo sanitario por deficiente gestión de residuos sólidos
- 1.5.3. Formulario 3. Análisis a futuro e identificación de medidas de intervención del escenario de riesgo
- 1.5.4. Formulario 4. Referencias y fuentes de información y normas utilizadas

#### 1.6. CARACTERIZACIÓN GENERAL DEL ESCENARIO DE RIESGO POR ACCIDENTES DE TRÁNSITO

- 1.6.1. Formulario 1. Descripción de situaciones de desastre o emergencia antecedentes
- 1.6.2. Formulario 2. Descripción del escenario de riesgo por accidentes de tránsito
- 1.6.3. Formulario 3. Análisis a futuro e identificación de medidas de intervención del escenario de riesgo

1.6.4. Formulario 4. Referencias y fuentes de información y normas utilizadas

**1.7. CARACTERIZACIÓN GENERAL DEL ESCENARIO DE RIESGO POR INCENDIOS FORESTALES**

1.7.1. Formulario 1. Descripción de situaciones de desastre o emergencia antecedentes

1.7.2. Formulario 2. Descripción del escenario de riesgo por incendios forestales

1.7.3. Formulario 3. Análisis a futuro e identificación de medidas de intervención del escenario de riesgo.

1.7.4. Formulario 4. Referencias y fuentes de información y normas utilizadas

**1.8. CARACTERIZACIÓN GENERAL DEL ESCENARIO DE RIESGO POR ELEMENTOS EXPUESTOS EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS**

1.8.1. Formulario 1. Descripción de situaciones de desastre o emergencia antecedentes

1.8.2. Formulario 2. Descripción del escenario de riesgo por elementos expuestos en establecimientos educativos

1.8.3. Formulario 3. Análisis a futuro e identificación de medidas de intervención del escenario de riesgo

1.8.4. Formulario 4. Referencias y fuentes de información y normas utilizadas

**CAPÍTULO 2. COMPONENTE PROGRAMÁTICO**

**2.1. Objetivos**

**2.2. Programas y acciones**

**2.3. Cronograma de ejecución**

**2.4. Acciones a corto plazo**

# **1. CARACTERIZACIÓN GENERAL DE ESCENARIOS DE RIESGO**

## 1.1. Identificación y Priorización de Escenarios de Riesgo

### 1.1.1. DESCRIPCIÓN DE LA LOCALIDAD Y SU ENTORNO

***Descripción general de la localidad: localización geográfica, extensión, población, altitud, descripción del clima (temperatura, periodos lluviosos del año), cuerpos de agua, localidades vecinas.***

#### **Aspectos Geográficos y de localización**

La localidad de San Cristóbal está ubicada al sur oriente de la ciudad; limita al sur con la localidad de Usme; al occidente con las localidades de Antonio Nariño y Rafael Uribe Uribe, al oriente con los Cerros Orientales y al norte con la localidad de San Fe.

Límites urbanos: Al Norte con la localidad Santa Fe, Av. calle 1, Quebrada Chorrerón; al Oriente con el área de reserva forestal de Cerros orientales; al Occidente con las localidades Antonio Nariño y Rafael Uribe Uribe, en las avenidas Fernando Mazuera, Primero de Mayo y La Hortúa; y al Sur con el Cerro Guacamayas y la localidad Usme.

Limites Rurales: Al Norte con la zona forestal de la localidad Santa Fe; al Oriente con el Municipio de Ubaque; al Occidente con el área urbana de la localidad; y al Sur con el Parque Entrenubes y el Cerro Juan Rey en la localidad Usme.

La topografía de San Cristóbal combina una parte plana a ligeramente ondulada ubicada al occidente de la localidad, en proximidad a la Avenida Darío Echandía o Avenida Carrera 10, y otra parte inclinada a muy inclinada localizada en los Cerros Orientales (Reserva Forestal Nacional Protectora Bosque Oriental de Bogotá) y su piedemonte.

Oficialmente la localidad cuenta con una extensión de 4909,8 hectáreas, de las cuales solo el 32,6% corresponden a suelo urbano (1648,28 Ha), y las restantes 3.261,5 ha constituyen suelo rural conservando una gran reserva de área rural protegida. Dentro del suelo urbano 206,1 ha son protegidas y la totalidad del suelo rural es protegido. La UPZ más extensa es San Blas (400 ha), seguida de La Gloria (386 ha), los Libertadores (365 ha), Veinte de Julio (263 ha) y el Sosiego (235 ha).

En la localidad de San Cristóbal se desarrollan diferentes usos del suelo: residencial y comercial, principalmente. En la Reserva Forestal Nacional Protectora Bosque Oriental de Bogotá, declarada mediante Resolución 76 de 1977 por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, “está prohibida la construcción de viviendas o la ampliación de las existentes y el desarrollo de actividades mineras, industriales que impliquen, en forma definitiva, el cambio en el uso del suelo y por lo tanto de su vocación forestal” (Resolución 1141 de 2006 de la CAR); no obstante los conflictos por la ocupación indebida del suelo y el ejercicio de usos del suelo no permitidos continúa hasta ahora.

<sup>1</sup> Secretaría Distrital de Planeación, “Conociendo la localidad de Santa Cristóbal, Diagnóstico de los aspectos físico y socioeconómicos, 2009”.

### 1.1.1. DESCRIPCIÓN DE LA LOCALIDAD Y SU ENTORNO

#### Unidades de Planeamiento Zonal - UPZ<sup>2</sup>

La Unidad de Planeamiento Zonal –UPZ- tiene como propósito definir y precisar el planeamiento del suelo urbano, respondiendo a la dinámica productiva de la ciudad y a su inserción en el contexto regional, involucrando a los actores sociales en la definición de los aspectos de ordenamiento y control normativo a escala zonal.

Los procesos pedagógicos y de presentación en las diferentes UPZ, referidos al diseño de políticas y estrategias, contenidos normativos y diseño de instrumentos de gestión, buscarán cualificar la participación ciudadana, de tal manera que les permita a las comunidades involucradas discernir y valorar las diferentes opciones que se propongan<sup>12</sup>. De acuerdo con el documento técnico soporte del Decreto 619 del 2000 por el cual se adoptó el Plan de Ordenamiento Territorial.

San Cristóbal contiene cinco (5) UPZ, de las cuales cuatro corresponden al tipo residencial de urbanización incompleta y una al tipo residencial consolidado. En el siguiente cuadro figura el área total de cada UPZ, el número y área total de las manzanas, y la superficie del suelo urbano. La UPZ San Blas tiene la mayor extensión, seguida por las UPZ La Gloria y Los Libertadores

La UPZ San Blas se ubica al oriente del suelo urbano de San Cristóbal, tiene una extensión de 400 ha., equivalentes al 8,1% del total del suelo de esta localidad. Esta UPZ limita por el norte con la transversal 7A este, futura avenida Fucha (calle 11 sur) y el río San Cristóbal, por el oriente con el perímetro urbano, por el sur con la calle 41 A sur (Liceo San José), avenida de los Cerros (Carrera. 12 Este) y avenida Ciudad de Villavicencio, y por el occidente con la avenida La Victoria (Carrera. 4 Este).

La UPZ Sosiego se localiza en el extremo norte de la localidad de San Cristóbal, entre la carrera 10 y avenida de Los Cerros y entre las calles 1 y 22 sur. Tiene una extensión de 235 ha. de las cuales 12 ha. Están catalogadas como suelo protegido. La mayor parte de esta UPZ tiene viviendas en estrato 3. La UPZ Sosiego limita por el norte con la calle 1 a sur, futura avenida de La Hortúa, por el sur con la avenida Primero de Mayo y por el occidente con la avenida Fernando Mazuera (Carrera. 10).

La UPZ 20 de Julio se ubica al sur de la UPZ Sosiego, al oriente de la carrera 10. Tiene una superficie de 263 ha. Esta UPZ limita por el norte con la avenida Primero de Mayo (calle 22 sur), por el oriente con la carrera 4 este y la avenida La Victoria, por el sur con la avenida Ciudad de Villavicencio y por el occidente con la avenida Fernando Mazuera (Carrera 10).

La UPZ La Gloria se localiza al sur de las UPZ San Blas y 20 de Julio; tiene una extensión de 386 ha., de las cuales 50 están catalogadas como suelo protegido. Esta UPZ limita por el norte con la avenida Ciudad de Villavicencio, la avenida de Los Cerros (carrera 12 este) y la calle 41A sur, por el oriente con el perímetro urbano, por el sur con la quebrada Chiguaza y por el occidente con el parque Entre Nubes.

<sup>2</sup> Secretaría de Planeación “Conociendo la localidad de San Cristóbal 2009” página 19

### 1.1.1. DESCRIPCIÓN DE LA LOCALIDAD Y SU ENTORNO

La UPZ Los Libertadores se ubica en el extremo sur de la localidad de San Cristóbal; tiene una extensión de 365 ha., y presenta la mayor superficie de áreas protegidas con 91 ha. Esta UPZ limita por el norte con la quebrada Chiguaza, por el oriente con el perímetro urbano, por el sur con la localidad de Usme, a través de la Calle 73 sur (barrio Juan Rey), y por el occidente con el parque Entre Nubes.

#### Barrios

Si bien los barrios definidos por la Secretaría Distrital de Planeación se han determinado con criterios urbanísticos, estos en ocasiones carecen de reconocimiento por parte de la población local, pues en este sentido un barrio puede ser un predio, una sección de manzana, una manzana completa o un conjunto de manzanas.

Esta localidad se divide en 274 barrios<sup>3</sup>, organizados en 5 UPZ, y tiene una extensión de suelo que abarca 4.909,8 Ha, de las cuales 1.648,28 Ha son de suelo urbano y 3.261,56 Ha son de suelo rural, dentro del suelo urbano 206,12 Ha son protegidas y la totalidad del suelo rural es protegido. La UPZ más extensa es San Blas (400 Ha), seguida de La Gloria (386 Ha), los Libertadores (365 Ha), Veinte de Julio (263 Ha) y el Sosiego (235 Ha)<sup>4</sup>.

En relación con los usos actuales del suelo, todas las UPZ son residenciales, siendo San Blas, Veinte de Julio, La Gloria y Libertadores de urbanización incompleta, y el sosiego con predominio residencial consolidado. Además, en San Cristóbal hay 81.792 predios, de los cuales 63.581 son residenciales y 18.211 no residenciales<sup>5</sup>. En cuanto a la zona rural, hay 116 predios, 45 con vivienda y 71 sin construcciones residenciales. Los sectores catastrales están codificados para facilitar los trabajos estadísticos que con base en ellos se puedan desarrollar. El siguiente cuadro muestra los sectores catastrales por cada localidad. San Cristóbal tiene un total de 76 sectores catastrales que ocupan una superficie de 1.665,8 hectáreas.

Finalmente, para evitar la presencia de ocupaciones y actividad constructiva en zonas de la localidad donde no es apto o legal hacerlo, se definieron 16 polígonos de monitoreo que abarcan 268 hectáreas, esto es, 16 zonas de la localidad susceptibles de presentar este tipo de construcciones informales. A octubre de 2014 se tienen identificadas 393 ocupaciones, 16 menos que en 2013, de las cuales 160 son consolidadas, 54 provisionales, 170 lotes y 9 en proceso.

#### Estructura de la Población

<sup>3</sup> Secretaría Distrital de Planeación, Dirección de Información, Cartografía y Estadística, Inventario de Información en Materia Estadística sobre Bogotá, Información Geográfica, 2009.

<sup>4</sup> Secretaría Distrital de Planeación, "Conociendo la localidad de Santa Fe, Diagnóstico de los aspectos físicos, demográficos y socioeconómicos, 2009"

<sup>5</sup> UAECD, Número de Predios Residenciales por Localidad, enero 2011.

### 1.1.1. DESCRIPCIÓN DE LA LOCALIDAD Y SU ENTORNO

De acuerdo con las proyecciones de población realizadas a partir del Censo General de 2005<sup>6</sup>, la población de Bogotá para 2011 es de 7.467.804 personas y la de San Cristóbal de 409.799, lo que representa el 5,5% de los habitantes del Distrito Capital. Se estima que la distribución por género es de 199.724 hombres y 210.075 mujeres. Se proyecta una disminución de la población del 0,9% de 2011 a 2015, lo que resulta en 406.025 habitantes en 2015 en la localidad<sup>7</sup>.

Para el año 2014 la población total de la localidad de San Cristóbal es de 407.716 habitantes, de esta población el 99,5% reside en el área urbana de la localidad, en cuanto al número de viviendas mientras en el año 2011 se contaba con 103.751 en el año 2014 113.258, en la localidad de San Cristóbal el número de hogares por vivienda es de 1.03, y en promedio en cada hogar hay 3.53 personas.

La dinámica demográfica para la localidad San Cristóbal en el año 2014 presenta un comportamiento regresivo lo que indica un descenso en la natalidad y un envejecimiento continuo con respecto al año 2005 (año censal) la población presenta una disminución del 0.54% pasando de 409.653 a 407.416 habitantes. El 51.2 % (n= 208.492) de la población corresponde al sexo femenino. En cuanto a los grupos de edad de los 0 a los 29 años predomina el sexo masculino con el 26.4% (n= 107.397), respecto al 25.3% del sexo femenino.

A partir de los 30 años la población femenina aporta la mayor frecuencia con el 25.9% (n= 105.571) de la población. La población de 0 a 29 años decrece el 11.3% (n=210318) respecto a la misma población del año 2005 (n=237325). La población de 10 a 19 años crece un 4.5% con respecto a la población de 0 a 9 años, de 20 a 29 años la población presente un descenso considerable del 10.3% respecto a la población de 10 a 19 años. En cuanto a la población 30 a 80 años y más crece un 12.6% respecto a la misma población en el año 2005.

En relación con la distribución de la población por grupos de edad, las personas entre 0 y 15 años representan el 27,4%; entre 15 y 34 años, el 34,2%; entre 35 y 59, el 32,3% y mayores de 60 el 9,2%, lo que significa que más de la mitad de la población corresponde a adultos y jóvenes adultos. Para 2015 se proyecta una disminución de la población infantil y joven, que pasará a representar el 25,9% (de 0 a 15 años) y 33,0% (de 15 a 34), mientras que la población de adultos y adultos mayores tiende a aumentar, especialmente, las personas en edad productiva (adultos entre 35 y 59 años), al pasar al 34% las personas de este grupo y al 10,7% los adultos mayores. Es importante tener en cuenta la estructura de la población, por cuanto las demandas y requerimientos que tiene cada grupo de edad respecto a la vivienda y al entorno son diferentes.

La localidad de San Cristóbal es más densa que el promedio de la ciudad, pues tiene en promedio 250,46 habitantes por hectárea de suelo urbano para el año 2011, valor superior

<sup>6</sup> Si bien la Encuesta Multipropósito para Bogotá 2011 hace un cálculo de la población del distrito y de las localidades, utilizar las proyecciones del Censo General de 2005 permite realizar cálculos sobre las tasas de crecimiento esperadas a 2015, así como el comportamiento de la población de las localidades por grupos de edad.

<sup>7</sup> DANE, Censo General 2005, DANE – SDP, Proyecciones de población según localidad 2006-2015.

### 1.1.1. DESCRIPCIÓN DE LA LOCALIDAD Y SU ENTORNO

al del Distrito Capital, que es de 180,19 habitantes por hectárea<sup>8</sup>. Aunque existen diferencias entre las UPZ de la localidad, todas presentan densidades mayores al promedio del distrito.

El principal Cuerpo hídrico de la localidad es el río Fucha, conocido como río San Cristóbal que nace a una altura aproximada de 3500 msnm en los cerros orientales de la Localidad de San Cristóbal, como afluentes principales tiene las quebradas, La Mirla, Fotoga, Upatá, La plazuela, La Colorada, El Charral, El Soche, y el río Palo Blanco.

Seguido de este, se encuentra la micro cuenca de la quebrada la Chiguaza, uno de los principales afluentes al río Tunjuelo, a la quebrada tributan las quebradas Chorro de Silverio, Agua Monte, Chorro Colorado, quebrada Melo, la Seca abierto y la Nutria en la cual desembocan las Quebradas Verejones, San Camilo, Nueva Delhi y Morales.

Conforme lo anterior, a continuación se relacionan el listado de las fuentes hídricas que componen la red hidrográfica de la localidad, que incluye la parte urbana y rural, esta información hacer parte del Plan Ambiental Local - San Cristóbal 2017-2020 y los datos geográficos de la IDECA<sup>9</sup>.

#### RED HIDRICA – LOCALIDAD DE SAN CRSITÓBAL

CUENCA	SUBCUENCA	MICROCUENCA	NOMBRE AFLUENTE
Río Bogotá	Río Fucha	El Pilar	El Chuscal
Río Bogotá	Río Fucha	Canal San Blas	Quebrada Ramajal
Río Tunjuelo	Río Tunjuelo	Quebrada Chiguaza	Drenaje Q. Aguamonte o Zuque
Río Bogotá	Río Fucha	Río Palo Blanco	Drenaje Q. Aguas Claras o La Pichosa
Río Bogotá	Río Fucha	Quebrada Manzanares	Drenaje Q. Chorreron
Río Bogotá	Río Fucha	Río Palo Blanco	Drenaje Q. Chuscal
Río Bogotá	Río Fucha	Río Palo Blanco	Drenaje Q. Corralejas
Río Bogotá	Río Fucha	Río Palo Blanco	Drenaje Q. de La Calera
Río Bogotá	Río Fucha	Río San Francisco	Drenaje Q. El Salitre
Río Bogotá	Río Fucha	Río Palo Blanco	Drenaje Q. Fotoga
Río Bogotá	Río Fucha	Río Palo Blanco	Drenaje Q. Honda
Río Bogotá	Río Fucha	Río Palo Blanco	Drenaje Q. La Mirla
Río Bogotá	Río Fucha	Río Palo Blanco	Drenaje Q. La Osa
Río Bogotá	Río Fucha	Río Palo Blanco	Drenaje Q. La Upata
Río Tunjuelo	Río Tunjuelo	Quebrada Chiguaza	Drenaje Q. La Vidriera
Río Bogotá	Río Fucha	Río Palo Blanco	Drenaje Q. Laches
Río Bogotá	Río Fucha	Río Palo Blanco	Drenaje Q. Lagunitas
Río Bogotá	Río Fucha	Río Palo Blanco	Drenaje Q. Las Animas
Río Bogotá	Río Fucha	Río Palo Blanco	Drenaje Q. Los Juntos
Río Bogotá	Río Fucha	Río Palo Blanco	Drenaje Q. Los Laureles
Río Bogotá	Río Tunjuelo	Quebrada Chiguaza	Drenaje Q. Nueva Delhi

<sup>8</sup> Cálculos realizados con base en los datos proyectados de población a 2011 por UPZ realizados por el DANE.

<sup>9</sup> Infraestructura de Datos Espaciales del Distrito Capital – IDECA. Se define como el conjunto de datos, estándares, políticas, tecnologías y acuerdos institucionales, que, de forma integrada y sostenida, facilitan la producción, disponibilidad y acceso a la información geográfica del Distrito Capital, con el fin de apoyar su desarrollo social, económico y ambiental.

**1.1.1. DESCRIPCIÓN DE LA LOCALIDAD Y SU ENTORNO**

Río Bogotá	Río Fucha	Río Palo Blanco	Drenaje Q. Palo Blanco
Río Bogotá	Río Fucha	Quebrada Ramajal	Drenaje Q. Ramajal
Río Bogotá	Río Tunjuelo	Quebrada Chiguaza	Drenaje Q. San Camilo
Río Bogotá	Río Tunjuelo	Quebrada Chiguaza	Drenaje Q. Seca
Río Bogotá	Río Fucha	Río Palo Blanco	Drenaje Q. Soche
Río Bogotá	Río Tunjuelo	Quebrada Chiguaza	Drenaje Q. Verejones
Río Bogotá	Río Fucha	Río Palo Blanco	Drenaje R. Fucha
Río Bogotá	Río Fucha	Río Palo Blanco	Drenaje R. Palo Blanco
Río Bogotá	Río Tunjuelo	Quebrada Chiguaza	Quebrada Aguamonte o Zuque
Río Bogotá	Río Fucha	Río Palo Blanco	Quebrada Aguas Claras o La Pichosa
Río Bogotá	Río Tunjuelo	Quebrada Chiguaza	Quebrada Chiguaza
Río Bogotá	Río Fucha	Quebrada Manzanares	Quebrada Chorreron
Río Bogotá	Río Tunjuelo	Quebrada Chiguaza	Quebrada Chorro Colorado
Río Bogotá	Río Tunjuelo	Quebrada Chiguaza	Quebrada Chorro Silverio
Río Bogotá	Río Fucha	Río Palo Blanco	Quebrada Chuscal
Río Bogotá	Río Fucha	Río Palo Blanco	Quebrada Corralejas
Río Bogotá	Río Fucha	Río Palo Blanco	Quebrada de La Calera
Río Bogotá	Río Fucha	Río Palo Blanco	Quebrada de Las Animas
Río Bogotá	Río Tunjuelo	Quebrada Los Toches	Quebrada El Tablón
Río Bogotá	Río Fucha	Río Palo Blanco	Quebrada Fotoga
Río Bogotá	Río Fucha	Río Palo Blanco	Quebrada Honda
Río Bogotá	Río Fucha	Río Palo Blanco	Quebrada La Mirla
Río Bogotá	Río Tunjuelo	Quebrada Chiguaza	Quebrada La Nutria
Río Bogotá	Río Fucha	Río Palo Blanco	Quebrada La Osa
Río Bogotá	Río Fucha	Río Palo Blanco	Quebrada La Uyata
Río Bogotá	Río Tunjuelo	Quebrada Chiguaza	Quebrada La Vidriera
Río Bogotá	Río Fucha	Río Palo Blanco	Quebrada Laches
Río Bogotá	Río Fucha	Río Palo Blanco	Quebrada Lagunitas
Río Bogotá	Río Fucha	Río Palo Blanco	Quebrada Los Tunjos
Río Bogotá	Río Fucha	Río Palo Blanco	Quebrada Los Laureles
Río Bogotá	Río Tunjuelo	Quebrada Chiguaza	Quebrada Los Toches o Paseito
Río Bogotá	Río Fucha	Quebrada La Mina	Quebrada Mina Vitelma
Río Bogotá	Río Tunjuelo	Quebrada Chiguaza	Quebrada Morales
Río Bogotá	Río Tunjuelo	Quebrada Chiguaza	Quebrada Nueva Delhi
Río Bogotá	Río Fucha	Quebrada el Pilar	Quebrada El Pilar
Río Bogotá	Río Fucha	Quebrada Ramajal	Quebrada Ramajal
Río Bogotá	Río Tunjuelo	Quebrada Chiguaza	Quebrada San Camilo
Río Bogotá	Río Tunjuelo	Quebrada Chiguaza	Quebrada Seca
Río Bogotá	Río Fucha	Río Palo Blanco	Quebrada Soche
Río Bogotá	Río Tunjuelo	Quebrada Chiguaza	Quebrada Verejones
Río Bogotá	Río Fucha		Laguna Piedra redonda – Paramo Cruz Verde

FUENTE: INFRAESTRUCTURA DE DATOS ESPACIALES DEL DISTRITO CAPITAL – IDECA

**Pluviosidad**

Bogotá está situada en el altiplano cundiboyacense y cuenta con lluvia menos de 200 días al año presentando grandes contrastes entre sitios relativamente cercanos. En la Sabana

### 1.1.1. DESCRIPCIÓN DE LA LOCALIDAD Y SU ENTORNO

de Bogotá, por ejemplo, caen alrededor de 1.500 mm anuales en las estribaciones de los Cerros orientales, mientras que en el sector suroccidental del altiplano caen cerca de 500 mm al año. Los meses de enero y febrero son los más secos y octubre y noviembre los más lluviosos<sup>10</sup>.

#### Temperatura

La Sabana tiene una temperatura promedio de 14°C, que puede oscilar entre los 9 y los 22°C. Las temperaturas en los meses de diciembre, enero y marzo son altas, presentándose grandes variaciones y siendo normal que predominen días secos y soleados, aunque puedan experimentar bajas temperaturas en las noches y heladas en las madrugadas. Durante abril y octubre las temperaturas promedio son más bajas, pero sus variaciones son menores.

La localidad se encuentra ubicada entre los 2.600 y los 3.200 msnm. Presenta una temperatura promedio de 12°C; en las zonas altas es de 10,5°C y en las zonas bajas de 13,5°C; la precipitación promedio anual es de 1.437 mm, con un período de lluvias entre los meses de abril y noviembre, cuando la precipitación es de 1.219 mm, equivalentes al 84.8% del total anual, siendo los meses de junio, julio y agosto los más lluviosos. En la parte baja de la localidad los registros de lluvias disminuyen a 1.200 mm anuales<sup>11</sup>. El área rural alta se caracteriza por poseer un clima húmedo de páramo precipitación anual de 1.150 mm.

#### Suelo

La formación típica en San Cristóbal es la formación Bogotá inferior por la carretera de oriente, desde la cantera más notoria en el área hasta el alto de Juan Rey. Esta sucesión es predominante blanda y arcillosa, de morfología relativamente suave a excepción de la arenisca de la formación cacho, la cual forma algunas colinas alargadas, en las laderas de los cerros orientales se han acumulado depósitos de coluviales y otros aluviales asociados a diferentes quebradas que bajan los cerros, las partes más bajas y pobladas corresponden a rellenos cuaternarios recientes.

En cuanto a los suelos de la localidad, se encuentra que el cerro Juan Rey presenta suelos muy erosionados generados por antiguas actividades extractivas y es objeto de una fuerte presión de urbanización hasta media ladera por parte de asentamientos humanos. El cerro de Guacamayas soporta una presión de urbanización similar en toda su falda y hasta casi la cima, presentando al mismo tiempo zonas de extensa erosión superficial, focos de erosión severa y canteras abandonadas. La Cuchilla del Gavilán presenta zonas de pastizales, cultivos, matorrales y rastrojos, con algo de cobertura leñosa, es un sistema deteriorado por el manejo agropecuario inadecuado y es objeto de un proceso de urbanización.

Se presenta deforestación a lo largo del perímetro urbano-rural, debido a los asentamientos humanos y a las actividades propias de las comunidades ubicadas en el área de cerros (Agricultura, pastizales), principalmente en los barrios San Jacinto, Sagrada Familia, La

<sup>10</sup> Plan Ambiental Local San Cristóbal 2013-2016.

<sup>11</sup> [http://www.bogota.gov.co/portel/libreria/php/x\\_frame\\_detalle.php?id=44182](http://www.bogota.gov.co/portel/libreria/php/x_frame_detalle.php?id=44182)

### 1.1.1. DESCRIPCIÓN DE LA LOCALIDAD Y SU ENTORNO

Gran Colombia y El Pilar, generando inestabilidad de suelos y procesos de erosión en estos sectores.

Las condiciones naturales de los suelos y la erosión ocasionada como consecuencia de actividades de explotación y asentamientos; la presión sobre las fuentes hídricas por procesos de urbanización y asentamientos, la carencia o insuficiencia de redes de alcantarillado han producido una alteración generalizada de los suelos principalmente, que ocasiona riesgos de deslizamientos, incendios e inundaciones.<sup>12</sup>

#### Vegetación

La Localidad cuenta con la reserva forestal el Delirio, es un área que corresponde a los nacimientos de los cuerpos de agua que dan origen al río San Cristóbal o Fucha y hace parte de la superficie de reserva forestal protectora de los cerros orientales de Bogotá, espacio protegido del nivel nacional, declarado desde el 1977 por el Ministerio de Agricultura y que es administrada por la CAR Cundinamarca y sus predios pertenecen a la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá (EAAB-ESP).

Zonas con cobertura vegetal natural de los ecosistemas de subpárrafo, bosque altoandino y zonas con plantaciones forestales con especies de Ciprés sp., Pino sp. y Acacia sp., son las que abrazan a la Reserva El Delirio. Su extensión aproximada es de 1.200 hectáreas, la temperatura oscila entre 1 y 18 grados centígrados según la época del año.

Se caracteriza por una vegetación alta y cerrada con bosques de encenillo y otras especies como pegamoscos, gaque, canelo espino, arrayan, uva, el gomo, el mano de oso, el trompeto, el cedrillo, el raqué y gran variedad de helechos, frailejones, chusque, tagua y líquenes entre otros, además de la mirla negra, golondrina, cernicalo, chirlobirlo, copetones, cucaracheros y variedad de colibríes."<sup>13</sup>

#### Estado del sistema de áreas protegidas<sup>14</sup>

Para la localidad San Cristóbal, la Estructura Ecológica Principal se encuentra conformada por la Reserva Forestal Protectora Bosque Oriental de Bogotá, la micro cuenca de la quebrada Chiguaza el Parque Ronda del río Fucha, el Parque San Cristóbal, el Parque deportivo Primero de Mayo y el Parque Arboledas<sup>15</sup>.

Las actividades de extracción minera representan un pequeño sector de la parte centro-Oriental de la localidad. Aquí la actividad minera ha dado como resultado la remoción de la vegetación y del suelo, produciendo áreas con un paisaje erosionado, conformado por canteras de arena, piedra y recebo, activas o no, con un área de cuatro Ha, esto es, el

<sup>12</sup> E.S.E. San Cristóbal. Diagnóstico de salud ambiental – localidad 4 San Cristóbal. Bogota D.C. Noviembre 2011. Pag 5.

<sup>13</sup> [http://www.bogota.gov.co/portel/libreria/php/x\\_frame\\_detalle.php?id=44182](http://www.bogota.gov.co/portel/libreria/php/x_frame_detalle.php?id=44182)

<sup>14</sup> Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C; Secretaría de Ambiente, UN Hábitat, Universidad Nacional; Agenda Ambiental Localidad 4 San Cristóbal, Bogotá 2009.

<sup>15</sup> Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C; Secretaría de Hacienda; Departamento Administrativo de Planeación. Recorriendo San Cristóbal. Diagnóstico físico y socioeconómico de las localidades de Bogotá, D.C. 2004.

### 1.1.1. DESCRIPCIÓN DE LA LOCALIDAD Y SU ENTORNO

equivalente al 0.08% del total del área de la localidad<sup>16</sup>. La presión sobre los ecosistemas persiste, principalmente sobre las rondas de ríos y quebradas; sin embargo, con la instauración de la Reserva Forestal Protectora Bosque Oriental de Bogotá, la autoridad ambiental ha podido controlar en alguna medida la presión sobre los Cerros orientales.

San Cristóbal registra un total de 3.468 hectáreas de suelo protegido, que equivale al 70,6% sobre el total del suelo de esta localidad que asciende a 4.910 hectáreas; de este total, la mayor superficie se ubica en suelo rural, que corresponde al bosque de los Cerros Orientales, componente ecológico con una extensión de 3.262 hectáreas.

En el suelo urbano, la UPZ Los Libertadores figura con la mayor área protegida con 91 Ha., pues allí se ubica el parque urbano Arboledas, dos zonas incorporadas y sujetas a revisión por el Ministerio del Medio Ambiente y la quebrada Chiguaza con su ronda, le sigue la UPZ San Blas con 54 Ha, que corresponde a los parques Gaitán Cortés y San Vicente, y al río Fucha o San Cristóbal y su ronda.

#### **Reserva Forestal Protectora Bosque Oriental de Bogotá**

Después de la creación de la reserva forestal en 1976, se delega a la CAR las funciones de administración y manejo de esta área, pero los problemas descritos no se han podido controlar del todo, los procesos de asentamiento en los cerros se han distinguido por la prevalencia de los intereses particulares sobre el interés general de la ciudad, y han sido continuos, durante muchos años, la legalización de construcciones y el desarrollo de infraestructura.

El Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, MAVDT, la CAR y el Departamento Técnico Administrativo del Medio Ambiente, DAMA, suscribieron el Convenio 012 de 2001, cuyo objeto consistió en dar un tratamiento integral y regional a lo que se denominó la Unidad Ecológica Regional de los Cerros orientales, conformada por la Reserva Forestal Protectora Bosque Oriental de Bogotá y parte de los municipios de La Calera, Guasca, Tocancipá, Sopó y Chía. Así pues, el DAMA lideró la elaboración del Plan de Manejo y Ordenamiento de los Cerros Orientales, POMCO, cuya versión preliminar se presentó en octubre de 2003. Por su parte, la CAR promulgó el Plan de Manejo de los Cerros orientales en abril de 2006, el cual no fue adoptado, pero aun así puede ser consultado en el sitio web de la Corporación.<sup>17</sup>

#### **Estado del Recurso Hídrico**

La localidad de San Cristóbal se encuentra dentro de la subcuenca del río Fucha (perteneciente al sistema hidrográfico del río Bogotá); éste nace en el Páramo de Cruz Verde y en su parte alta recibe el nombre de río San Cristóbal, que da el nombre a la

<sup>16</sup> Departamento Administrativo del Medio Ambiente. Plan de desarrollo rural agropecuario y ambiental sostenible para San Cristóbal de Bogotá D.C. Volumen I, Tomo C. Diagnóstico agropecuario y ambiental de la localidad San Cristóbal, abril de 2000.

<sup>17</sup> Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca. Plan de manejo de la Reserva Forestal Protectora Bosque Oriental de Bogotá. Documento principal. Bogotá D.C. abril de 2006. Pág. 34.

### **1.1.1. DESCRIPCIÓN DE LA LOCALIDAD Y SU ENTORNO**

localidad. Recibe varios afluentes menores, atraviesa la ciudad de oriente a occidente y desemboca en el río Bogotá, al sur de Fontibón.

En esta zona los cerros orientales ofrecen un gran número de quebradas, entre ellas San Blas, El Soche, La Osa, Jacintillo, La Pichosa o Aguas Claras y Ramajal, que vierten sus aguas al río San Cristóbal.

En la parte alta del cerro y dentro de la localidad San Cristóbal se originan las quebradas Los Toches, Chiguaza Alta, Chorro Colorado, Verejones, Morales, Moralba, Puente Colorado, San Miguel, Chorro Silverio, Aguamonte y Seca, que desembocan en La Chiguaza, afluente del Río Tunjuelo.

La parte alta de los Cerros orientales es la fuente de numerosas quebradas y de los ríos que pasan por la localidad San Cristóbal. En verano, algunas de las quebradas se secan; otras, a nivel de la zona urbana, ya han desaparecido por la acción humana. Pequeñas comunidades campesinas asentadas en la zona rural utilizan las aguas de las quebradas para uso doméstico. A lo anterior se suma que estas comunidades no poseen alcantarillado y vierten sus aguas servidas a las mismas quebradas. Igualmente, se mantiene la costumbre de tener animales domésticos, aves de corral, ganado en menor escala sin ningún manejo técnico, situaciones que causan contaminación orgánica en las aguas de las quebradas.

La localidad se abastece de agua potable de la Planta de Tratamiento de Agua Vitelma, ubicada en su territorio. Ésta presenta conexiones clandestinas y redes antiguas ya deterioradas. La localidad, además de estar drenada por la cuenca del río Fucha o San Cristóbal, en el sector Sur lo drena la cuenca del río Tunjuelo a través del colector de aguas residuales de la quebrada Chiguaza, que a su vez las entrega al del Tunjuelito medio.

Las cuencas hidrográficas existentes en la localidad de San Cristóbal, presentan deterioro ambiental generado principalmente por actividades antrópicas, se destaca la contaminación del río San Cristóbal o Fucha a lo largo de su cauce, causada por la disposición de residuos sólidos en su ronda, así como la presencia de asentamientos sobre la ronda hidráulica en los barrios Santa Ana, La María, San José, Quinta Ramos, Santa Margarita y Sosiego; lo mismo ocurre en las zonas de Aguas Claras, Santa Cecilia y Molinos de Oriente.

La contaminación de las quebradas es generada por los vertimientos sólidos y líquidos, Las corrientes más afectadas son Aguas claras y Ramajal, pertenecientes a la cuenca del Río Fucha. de otro lado, son afectadas también las quebradas afluentes de la quebrada Chiguaza de la cuenca del río Tunjuelo, entre ellas las siguientes: Agua Monte o el Zuque, Chorro Silverio, Chorro Colorado, Verejones, La Nutria y Morales, cuyas riberas se han visto alteradas además por la tala de los árboles nativos, por la infestación de retamo espinoso, por la erosión de sus rondas y por la contaminación con agua residual doméstica de asentamientos urbanos que poseen sistemas de acueducto y alcantarillado precarios.

Sobre la quebrada Chiguaza se presenta vertimiento de aguas residuales domésticas en el sector del barrio Quindío, sumado a problemas de disposición de escombros de materiales de construcción sobre su cauce. También a la altura de los barrios Canadá y San Miguel se

### 1.1.1. DESCRIPCIÓN DE LA LOCALIDAD Y SU ENTORNO

presenta invasión de la ronda. En general, en las rondas de las quebradas ubicadas en los Cerros orientales, se encuentra la especie vegetal invasora conocida como “retamo espinoso”, la cual además de desplazar a la vegetación nativa, puede contribuir a la generación de incendios forestales.

La contaminación de los cuerpos de agua, no solo genera impacto negativo en la calidad del agua, inherentemente ocasiona deterioro de la salud y por lo tanto de la calidad de vida de las personas del área de influencia directa del espacio afectado.

Es por esto que se genera la necesidad de conservar y recuperar los diferentes cuerpos de agua que conforman las dos grandes cuencas de la localidad: Fucha y Microcuenca de la Chiguaza.

***Aspectos de crecimiento urbano y/o rural: extensión del área urbana y/o rural, tendencia y ritmo de la expansión urbana y/o rural, formalidad e informalidad del crecimiento urbano y/o rural, disponibilidad de suelo urbanizable.***

#### **Suelo**

Las condiciones naturales de los suelos y la erosión ocasionada como consecuencia de actividades de explotación y asentamientos; la presión sobre las fuentes hídricas por procesos de urbanización y asentamientos, la carencia o insuficiencia de redes de alcantarillado han producido una alteración generalizada de los suelos principalmente, que ocasiona riesgos de deslizamientos, incendios e inundaciones<sup>18</sup>.

En relación con los usos actuales del suelo, todas las UPZ son residenciales, siendo San Blas, Veinte de Julio, La Gloria y Libertadores de urbanización incompleta, y el sosiego con predominio residencial consolidado. Además, en San Cristóbal hay 83.450 predios, de los cuales 65.969 son residenciales y 17.481 no residenciales<sup>19</sup>. En cuanto a la zona rural, hay 116 predios, 45 con vivienda y 71 sin construcciones residenciales.

En San Cristóbal el estimado de suelo disponible para la construcción 131,4 ha, configurándose como la novena localidad con más suelo disponible. Para gestionar el desarrollo de este suelo, se definió el instrumento de declaratoria de desarrollo prioritario<sup>20</sup>.

La declaratoria de desarrollo prioritario es un instrumento de gestión del suelo, utilizado por primera vez en 2008<sup>21</sup>, que permite regular el mercado del suelo, definiendo qué suelo debería tener como prioridad la construcción de vivienda de interés social o prioritario, para evitar que la retención de terrenos, la especulación y el impacto de la urbanización ilegal continúen reforzando la exclusión, la segregación socio-espacial y el deterioro ambiental y de las condiciones de habitabilidad.

<sup>18</sup> E.S.E. San Cristóbal Diagnostico de salud ambiental - localidad 4 San Cristóbal. Bogotá D.C. noviembre 2011. Pago 5

<sup>19</sup> UAECD, Número de Predios Residenciales por Localidad, enero 2012

<sup>20</sup> Diagnostico Localidad De San Cristóbal, Sector Hábitat, Secretaria Distrital de Hábitat, 2013.

<sup>21</sup> Acuerdo 308 de 2008

### 1.1.1. DESCRIPCIÓN DE LA LOCALIDAD Y SU ENTORNO

Así mismo, este instrumento busca asegurar que en los procesos de incorporación de suelo para usos urbanos o en los procesos al interior de la ciudad que impliquen transformaciones importantes se generen las infraestructuras, equipamientos y espacios libres de soporte de las actividades y usos urbanos correspondientes, así como condiciones de consolidación de la estructura ecológica principal con cargo a los respectivos proyectos urbanísticos. De esta manera, a través de la aplicación de este instrumento en la localidad se han urbanizado o están en proceso de urbanización 10,87 Ha, casi en su totalidad destinadas a la construcción de VIS y VIP (10,6 Ha)<sup>22</sup>.

#### **Aspectos Institucionales, Educativos en la Localidad San Cristóbal:**

##### **Dirección Local de Educación.**

El decreto 330 del 2008, por el cual se crea la Secretaria de Educación del Distrito en su artículo 13, establece las funciones de las Direcciones Locales de Educación (D.I.L.E.), entre las cuales sobresale (literal i); atender la demanda de cupos escolares y consolidar el registro de cobertura de la localidad.

Actualmente la Localidad de San Cristóbal, cuenta con 33 colegios distritales, 2 colegios en concesión y 79 instituciones privadas de educación formal. Teniendo en cuenta la división de la localidad por UPZ, se presenta a continuación la presencia de las instituciones educativas según su localización territorial.

#### **TIPO DE COLEGIOS DISTRITALES EN LA LOCALIDAD**

LOCALIDAD	UPZ	TIPO DE COLEGIO		
		DISTRITAL (Con sedes de cada IED principal)	CONCESIÓN	CONTRATO
SAN CRISTOBAL	(32) SAN BLAS	12	1	0
	(33) SOSIEGO	11	0	0
	(34) 20 DE JULIO	15	0	0
	(50) LA GLORIA	19	0	0
	(51) LIBERTADORES	9	1	0

Fuente: Secretaria de Educación Distrital. Fecha de corte: 15 de febrero de 2017. Creación Autónoma.

La Secretaria de Educación y Secretaria de Integración Social tienen firmado el Convenio 1142 de enero de 2015 el cual busca garantizar el derecho a la Educación inicial, desde el enfoque de atención y desarrollo integral de la primera infancia a niños y niñas de tres (3) y cuatro (4) años de edad, los cuales serán incluidos al sistema de Educación oficial y atendidos en los jardines infantiles de operación directa de la Secretaría Distrital de Integración Social.

#### **Actividades Económicas**

Según Informe de la CCB, la localidad de San Cristóbal cuenta con una estructura empresarial concentrada con el 74%, en el sector de los servicios; el 18%, la industria y el

<sup>22</sup> Diagnostico Localidad De San Cristóbal, Sector Hábitat, Secretaria Distrital de Hábitat, 2013.

### 1.1.1. DESCRIPCIÓN DE LA LOCALIDAD Y SU ENTORNO

7%, la construcción. En el mercado local, la mayor participación de los servicios se explica por el comercio con el 43% de las empresas, eje de la economía local. En menor medida están con el 10% las empresas de hoteles y restaurantes; el 8%, la actividad de transporte, almacenamiento y telecomunicaciones y el 5%, otras actividades de servicios comunitarios y sociales.

Según el tamaño de las empresas, se puede afirmar que San Cristóbal es una localidad de micro empresarios y la representación de grandes empresas es mínima, la mayoría de las empresas de San Cristóbal se localiza geográficamente en la parte occidental de la localidad, cerca de sus avenidas principales. Los barrios que se destacaron por su concentración empresarial son: Veinte de Julio, La Victoria, La Gloria, Las Guacamayas, Bello Horizonte, Sosiego, San Cristóbal, San Martín sur y Las Lomas.

La actividad más destacada es el comercio al por menor en establecimientos no especializados, con surtido compuesto principalmente de alimentos, bebidas y tabaco.

Según el valor de los activos de las empresas, que representan el nivel de inversión, se destacaron por su participación así: el 31%, comercio al por menor, en establecimientos no especializados, con surtido compuesto principalmente de alimentos; el 20%, comercio al por menor de alimentos, bebidas y tabaco en establecimientos especializados; el 12%, comercio al por menor de otros nuevos productos de consumo, en establecimientos especializados y el 9%, comercio al por menor de productos nuevos de consumo doméstico en establecimientos especializados. El sector comercial de la localidad se caracterizó por su orientación al mercado local y por el predominio de empresas comerciales dedicadas a la distribución de productos alimenticios y de primera necesidad para los hogares de la Localidad.

En el sector industrial de San Cristóbal, se identificaron 838 empresas, de las que el 47% se concentró en cuatro subsectores: el 21%, fabricación de prendas de vestir (excepto ropa de cuero); el 14%, elaboración de productos de panadería y el 7%, fabricación de muebles e industrias manufactureras, 4% Las empresas dedicadas a la industria de la fabricación de prendas de vestir(excepto ropa de cuero), ropa exterior e interior para hombres, mujeres y niños; corsetería; camisería; vestidos de baño; ropa sobre medidas.

Otra fuente importante de economía en la Localidad es la comercialización de artículos religiosos en los alrededores de la Iglesia Divino Niño ubicada en el barrio 20 de julio.

***Principales fenómenos que en principio pueden representar amenaza para la población, los bienes y el ambiente, en la Localidad San Cristóbal:***

Los reductos de bosques naturales en los cuales, al igual que en las zonas rurales y naturales existe la presión antrópica de la urbanización legal e ilegal, agravando la situación con el inadecuado manejo de aguas servidas, creando inestabilidad del terreno conllevando así a la mayor ocurrencia de fenómenos de movimientos en masa, los cuales se presentan en sectores como Malvinas, Corinto, Manantial, San Luís, San Martín de Loba, Villa de los Alpes, Santa Rosa, Barcelona; entre otros.

### 1.1.1. DESCRIPCIÓN DE LA LOCALIDAD Y SU ENTORNO

La deficiencia constructiva, sin cumplimientos de las normas de sismo resistencia, construcciones realizadas sin permisos de la curaduría, déficit en el control por parte de las entidades competentes tanto en el desarrollo de asentamientos ilegales, como de las construcciones inadecuadas.

La ocurrencia de incendios forestales, generalmente por descuido en la utilización del fuego épocas de verano, y al no tomar medidas de precaución necesarias se producen incendios forestales que han dejado devastadas grandes áreas de los cerros en la localidad. Del mismo modo, la existencia de la presión antrópica de la urbanización legal e ilegal. Los sitios más propensos son los sectores de Altos de San Blas; Zonas de Reserva Natural ubicadas al Oriente de la Localidad colindando con los Municipios de Choachí y Ubaque.

Las inundaciones y encharcamientos en la localidad se han presentado tanto por taponamiento de alcantarillas en los barrios San Blas y 20 de julio, como por desbordamiento de quebradas en invierno, cuyas consecuencias se ven incrementadas por la acumulación de basuras y desechos de construcción dentro de las rondas y cuerpos de agua.

Debido a la poca cobertura de las zonas altas del servicio de aseo, los habitantes de estas zonas de ladera disponen sus residuos sólidos de forma indiscriminada en los cuerpos de agua de la localidad.

La existencia de industria extractiva – canteras (principalmente en el sector de Juan Rey y en el cerro del Zuque), chircales, ladrilleras, fábricas de tubo y tejas, generando problemática social, ambiental y de riesgos, ocasionando inestabilidad de los terrenos, erosión y destrucción de la capa vegetal.

Las Entidades, Industrias, Comercio y Viviendas, con construcciones sin especificaciones sismo resistentes, modificaciones constructivas inadecuadas, diferencias de alturas, situación que en un sismo genera golpeteo entre placa y muro generando daños adicionales colaterales al movimiento, y construcciones sin columnas continuas (Columnas que existen en el primer piso desaparecen en el segundo, pero puede ser que reaparezcan en el tercero). En la identificación del inventario de centros comerciales y de áreas de negocios y de actividad industrial, centros comerciales y empresas más representativas<sup>23</sup>

En el ámbito de los estudios contratados por el distrito no se aprecia una alta concentración de industrias en esta localidad, sin embargo, existen pequeñas y medianas industrias que de igual manera generan afectación en la comunidad en caso de un evento generado por el inadecuado manejo de sustancias químicas o combustibles. Históricamente la localidad ha sido afectada por eventos generados por la proliferación de empresas artesanales de fabricación de pólvora. Entre las microempresas de diferentes sectores económicos, se desarrollan las de vidrios, plásticos, baldosines, concreto, artículos de mimbre, electrónica, materiales de construcción, alimentos, cauchos, artículos de seguridad bancaria, tejidos, entre otras.

<sup>23</sup> Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., Instituto de Cultura y Turismo. Bogotá Panorama turístico de 12 localidades, 2004

**1.1.1. DESCRIPCIÓN DE LA LOCALIDAD Y SU ENTORNO**

En sitios en donde se presentan aglomeraciones de público están entre otros; el Parque Entre Nubes constituye una de las pocas reservas y sitios ecológicos de la zona, cuenta con rutas ecológicas y auditorio. Parque San Cristóbal de 19 Ha. hectáreas, con grandes zonas verdes, senderos ecológicos y atracciones mecánicas. Iglesia del 20 de Julio, la cual oficia misas de lunes a domingo, teniendo gran afluencia de público los domingos y particularmente en semana santa, la plazoleta del 20 de Julio, espacio público de recreación pasiva, es utilizada para officiar cuando la capacidad del templo rebasa su aforo, para resaltar en el tema de riesgo está la existencia de los vendedores ambulantes de artículos religiosos y misceláneos aledaños a la plazoleta del 20 de julio.

La localidad de San Cristóbal, celebra de forma permanente, eventos y fiestas de carácter importante en cuanto a afluencia de público y complejidad, que, si no cumplen con la normatividad vigente, podría ser un riesgo.

<b>1.1.2 Identificación de Escenarios de Riesgo según el Criterio de Fenómenos Amenazantes</b>	
Escenarios de riesgo de origen socio-natural	<p><b>a) Movimientos en masa:</b> En las UPZ 32- San Blas, UPZ 33-Sociogo, UPZ 34-20 de Julio. UPZ 50-La Gloria. UPZ 51-Los Libertadores.</p> <p><b>b) Incendios Forestales:</b> Serranía del Zuque, Escuela de Logística del Ejército Nacional, Cerros orientales</p>
Escenarios de riesgo de origen natural; hidrológicos	<p>Riesgo por:</p> <p><b>a) Avenidas torrenciales:</b> Rio Fucha, Chiguaza, Verejones</p> <p><b>b) Vendavales:</b> Nueva Deli, Laureles, la Herradura, Nueva Gloria, Gloria, San José Suroriental, Guacamayas, Ramajal</p>
Escenarios de riesgo asociados con fenómenos de origen geológico	Riesgo por: <b>Sismos:</b> toda la localidad.
Escenarios de riesgo asociados con fenómenos de origen tecnológico	<p>Riesgo por:</p> <p><b>a) Incendios estructurales:</b> En las UPZ 32- San Blas, UPZ 33-Sociogo, UPZ 34-20 de Julio. UPZ 50-La Gloria. UPZ 51-Los Libertadores</p> <p><b>b) Derrames:</b> en vías y sistema de alcantarillado de la localidad, sobre cuerpos de aguas</p> <p><b>c) Fugas de gas:</b> UPZ 32- San Blas, UPZ 33-Sociogo, UPZ 34-20 de Julio. UPZ 50-La Gloria. UPZ 51-Los Libertadores de la localidad por actividad comercial y residencial</p> <p><b>e) Volcamientos:</b> vías principales, secundarias y terciarias de la localidad</p> <p><b>f) Cortos circuitos:</b> UPZ 32- San Blas, UPZ 33-Sociogo, UPZ 34-20 de Julio. UPZ 50-La Gloria. UPZ 51-Los Libertadores</p> <p><b>g) Sobrecargas:</b> UPZ 32- San Blas, UPZ 33-Sociogo, UPZ 34-20 de Julio. UPZ 50-La Gloria. UPZ 51-Los Libertadores, subestación de energía (barrio Península)</p>
Escenarios de riesgo de origen humano no intencional	<p>Riesgo por:</p> <p><b>a) Aglomeraciones de público:</b> Eventos recreativos con presentaciones en tarimas, parques de la localidad, Plaza del Veinte de Julio, Recinto Ferial del 20 de julio.</p>
<b>1.1.2.1. Identificación de Escenarios de Riesgo según el Criterio de actividades económicas y sociales</b>	
Riesgo asociado con tránsito y transporte	<p>Riesgo por:</p> <p><b>a) Accidentes de Tránsito:</b> En vías UPZ 32- San Blas, UPZ 33-Sociogo, UPZ 34-20 de Julio. UPZ 50-La Gloria. UPZ 51-Los Libertadores.</p> <p><b>b) Contaminación del aire:</b> material particulado emitido a la atmosfera UPZ 32- San Blas, UPZ 33-Sociogo, UPZ 34-20 de Julio. UPZ 50-La Gloria. UPZ 51-Los Libertadores.</p> <p><b>c) Contaminación auditiva:</b> vías de las UPZ 32- San Blas, UPZ 33-Sociogo, UPZ 34-20 de Julio. UPZ 50-La Gloria. UPZ 51-Los Libertadores.</p>

<b>1.1.2 Identificación de Escenarios de Riesgo según el Criterio de Fenómenos Amenazantes</b>	
Riesgo asociado con festividades	Riesgo por: <b>a) Intoxicación con licor adulterado:</b> UPZ 32- San Blas, UPZ 33-Sociego, UPZ 34-20 de Julio. UPZ 50-La Gloria. UPZ 51-Los Libertadores. <b>c) Uso de artículos pirotécnicos:</b> UPZ 32- San Blas, UPZ 33-Sociego, UPZ 34-20 de Julio. UPZ 50-La Gloria. UPZ 51-Los Libertadores.
<b>1.1.2.2. Identificación de Escenarios de Riesgo según el Criterio de Tipo de Elementos Expuestos</b>	
Riesgo en infraestructura social	Edificaciones: <b>a) Hospital y/o centros de salud:</b> Hospital San Blas, Hospital la Victoria, Hospital San Cristóbal, Centros de Atención Prioritarias <b>b) Instituciones educativas:</b> San Rita, Entre nubes, La Alemana. <b>c) Unidades Militares y de Policía:</b> Escuela de Mantenimiento, Escuela Logística del Ejército Nacional, Estación de Policía de San Cristóbal <b>d) Unidades Operativas Locales:</b> de la Secretaria Distrital de Integración Social e ICBF <b>e) Otros establecimientos:</b> INCI, Salones comunales, Alcaldía Local San Cristóbal, Estación de Bomberos, Parques metropolitanos y de Montaña, Centro de cultura, Casa de Justicia, Instituto Nacional para Ciegos - INCI.
Riesgo en infraestructura de servicios públicos	<b>Infraestructura:</b> <b>a) Acueducto:</b> redes en las cinco (5) UPZ de la localidad, acueducto Vitelma, San Vicente, <b>b) Alcantarillado:</b> redes en las cinco (5) UPZ de la localidad. <b>c) Red Eléctrica:</b> redes de fluido eléctrico de las cinco (5) UPZ de la localidad, subestación en barrio Península. <b>d) Gas Natural:</b> redes en las cinco (5) UPZ de la localidad.
<b>1.1.2.3. Identificación de Escenarios de Riesgo por Condiciones de salubridad y contaminación</b>	
Riesgo por contaminación por residuos solidos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Contaminación del aire</li> <li>• Proliferación de roedores</li> </ul>

<b>1.1.3 CONSOLIDACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE ESCENARIOS DE RIESGO</b>	
	<p><b>Escenario de riesgo por movimientos en masa:</b></p> <p>Un movimiento en masa es el proceso por el cual un volumen de material constituido por roca, suelo, escombros o una combinación de cualquiera de estos, se desplaza por una ladera o talud por acción de la gravedad. Suele ser conocido también como: fenómeno de remoción en masa, proceso de remoción en masa, derrumbe, deslizamiento, falla de talud, entre otros. Se puede manifestar según el tipo de movimiento y el material involucrado así: caídas, deslizamientos (rotacional-traslacional-roca), corrimientos laterales, flujos rápidos, flujos lentos (reptación). Dentro de las causas y factores que incrementan la amenaza se encuentran las condiciones del terreno, los procesos físicos naturales y los procesos artificiales.</p> <p>Los movimientos en masa ocurren por la combinación de algunos o todos los factores, ya sean condicionantes (hacen susceptibles a los taludes o laderas sin llegar a provocar el movimiento) o detonantes (provocan o disparan el movimiento). Suelen ser factores detonantes las elevadas y acumuladas precipitaciones y los eventos sísmicos.</p> <p>1. “El mayor impacto, por fenómenos de remoción en masa sucedió de manera reciente entre los años 2010 a 2013, derivados de la fuerte ola invernal que afectó a todo el territorio nacional y que fisuró de manera muy sensible todo el territorio local, generando una respuesta institucional e intersectorial que permitió concluir que al menos 38 sectores de la geografía local ostentaban el riesgo de alto e inminente frente a los fenómenos de movimientos en masa. Supone esta condición dos acciones fundamentales:</p> <p>Tanto el reasentamiento de familias, y la ejecución de obras de mitigación que son necesarias, pero insuficientes para contener el reasentamiento de familias. Estas obras de mitigación suelen terminar siendo grandes y costosas obras de ingeniería, que derivan por supuesto en la imposibilidad de realizarlas todas y por lo tanto se debe hacer un proceso de calificación del riesgo y priorización”<sup>24</sup>.</p> <p>Responsable: Julián Ariza Bachiller – Referente Local de Riesgos- Alcaldía Local San Cristóbal. Apoyan: Diva Myreya Pineda Bernal - Gestora Local- IDIGER- Milton Delgado - Representante de las Organizaciones sociales y comunitarias (2017-2019). Gloria Castillo- Edil- Junta Administradora Local de San Cristóbal.</p>
	<p><b>Escenario de riesgo por incendios forestales:</b></p> <p>2. El fuego es un fenómeno natural o inducido, que se produce cuando un cuerpo combustible recibe calor en presencia de aire. Según la Comisión Distrital para la Prevención y Mitigación de Incendios Forestales, si el fuego se propaga sin control (sin límites preestablecidos) consumiendo material vegetal ubicado en áreas rurales de aptitud forestal o, en aquellas que, sin serlo, cumplen una función ambiental y cuyo tamaño es superior a 0.5 hectáreas, hablamos de incendio forestal.</p>

<sup>24</sup> BASES DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL. SAN CRISTÓBAL MEJOR PARA TODOS, Una Localidad Sana, Feliz y en Paz, pág 33.

<b>1.1.3 CONSOLIDACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE ESCENARIOS DE RIESGO</b>	
	<p>Sus efectos dependen de factores intrínsecos (frecuencia, intensidad, tamaño, forma) y de otros propios de la zona y de la vegetación que sustenta (factores climáticos, geomorfológicos, topográficos, edáficos, florísticos y fenológicos) (Ruíz, 2000).</p> <p>El manejo de los incendios forestales corresponde al esfuerzo de prevenir su ocurrencia, mitigar las pérdidas, prepararse para las consecuencias, alertar la presencia, responder a la emergencia y recuperarse de los efectos adversos que se generaron. En general, estas tareas se llevan a cabo en tres momentos: antes, durante y después de producirse el fuego.</p> <p>En Bogotá existen 122.258 hectáreas de suelo rural que pueden verse afectadas por un incendio forestal, de acuerdo con los análisis de ocurrencia de incendios forestales en Bogotá los años más críticos han sido: 2001, 2010, 2014 y 2016”.</p> <p>Responsables: Enrique Cabanzo - Cabo Estación de Bomberos IX Bellavista Ludivia Jiménez- Gestora Local- UAECOB (2017-2018)</p>
	<p><b>Riesgo por Condiciones de salubridad y contaminación</b></p> <p>La afectación de los elementos del patrimonio ambiental derivada de toda actividad humana individual o colectiva, causan un daño social por afectar los llamados "intereses difusos" que no son individuales, pertenecen a la comunidad y no tienen por finalidad la tutela del interés de un sujeto en particular, sino de un interés general o indeterminado en cuanto a su individualidad.</p> <p>Uno de los principales factores o condiciones que afecta positiva o negativamente a la salud pública es el ambiente natural, pues de su calidad depende no solo la conservación de los recursos naturales, sin que a través de ellos se protege también la vida y la salud de los de los seres humanos en general.</p> <p>Gran cantidad de residuos sólidos ordinarios y residuos de construcción y demolición RCD se identifican en las cinco (5) UPZ de la localidad de San Cristóbal, los cuales han convertido ciertas zonas en botaderos, catalogándose como puntos críticos que requieren de la coordinación e intervención de las autoridades competentes y de la gestión del operador de aseo en la localidad.</p> <p>Responsables: Diana Pérez- Referente Ambiental Local- Alcaldía local San Cristóbal. Angie Barrero- Miguel López- Gestor de Emergencias Subred Centro Oriente.</p>
	<p><b>Escenario de riesgo por Avenidas torrenciales:</b></p> <p>Las avenidas torrenciales son un tipo de movimiento en masa que se desplazan generalmente por los cauces de los cuerpos de agua (quebradas, ríos), llegando a transportar volúmenes importantes de sedimentos y escombros, con velocidades peligrosas para los habitantes e infraestructura que se localizan en las zonas de acumulación (ronda y zona de manejo y preservación ambiental ZMPA), de cuencas de montaña susceptibles de presentar este tipo de fenómenos.</p> <p>En la localidad de San Cristóbal se han identificado fenómenos por avenida torrencial en los principales cuerpos de agua como lo son el río Fucha por la emergencia ocurrida en el</p>

<b>1.1.3 CONSOLIDACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE ESCENARIOS DE RIESGO</b>	
	<p>mes de diciembre del año 2013, y la emisión de conceptos técnicos por avenida torrencial generados por el IDIGER para las quebradas Verejones y Chiguaza.</p> <p>Responsables: Julián Ariza Bachiller - Referente Gestión de Riesgos Alcaldía Local San Cristóbal. Apoyan: Diva Myreya Pineda Bernal - Gestora Local- IDIGER-</p>
<b>5</b>	<p><b>Escenarios de Riesgo por Accidentes de tránsito.</b></p> <p>El accidente de tránsito es un suceso espontaneo que genera daños y en la mayoría de los casos se puede prevenir. Los accidentes de Tránsito en el 2016 en la localidad de San Cristóbal fueron el primer evento de emergencia más reportado y el segundo en lo corrido del 2017, está situación se da principalmente por el comportamiento humano, ya que no hay respeto a las señales de tránsito, falta de pericia de algunos conductores e imprudencia de conductores, motociclistas, ciclistas y peatones, los estudios indican que el 90% de los siniestros en las vías, obedecen a factores humanos, otra situación que puede agudizar el riesgo de accidentalidad en la localidad es la topografía de la misma, por sus vías tan inclinadas y angostas.</p> <p>Responsables: Milena Ramírez. Gestora Local - Secretaria Distrital de Movilidad</p>
<b>6</b>	<p><b>Escenario de riesgo por Aglomeraciones de público:</b></p> <p>Es común en las comunidades realizar actividades de integración, así como actividades culturales y deportivas, religiosas, entre otras naturalezas, que impliquen aglomeraciones de público. Estas aglomeraciones son escenarios de riesgos en razón a que la concentración de personas puede desencadenar en estampidas humanas o comportamientos no adaptativos, así como la afectación de factores externos como estructuras, desastres naturales en otras que pueden afectar directamente a la ciudadanía, en concordancia con la Ley 1523 de 2012 y el Decreto 599 de 2013.</p> <p>La localidad de San Cristóbal cuenta con uno de los centros religiosos más importantes de la ciudad y de Latinoamérica que es la Obra Salesiana del Niño Jesús que generalmente recibe entre cinco mil a siete mil personas cada domingo y de catorce mil a veinte mil personas en la semana santa. Del mismo modo, cuenta con parques de montaña (Parque Entrenubes) y metropolitanos (San Cristóbal, Gaitán Cortés, Velódromo) de constante afluencia de público.</p> <p>Responsables: Juan Sebastián Rodríguez - Referente Local de Riesgos, Alcaldía Local San Cristóbal Miguel Ángel López- Gestor de Emergencias- Subred Centro Oriente.</p>
<b>7</b>	<p><b>Escenario de riesgo en Instituciones Educativas</b></p> <p>El riesgo por construcción de edificaciones se entiende como un fenómeno de origen antrópico, asociado a los procesos o dinámicas inducidas por actividades propias de la cadena de la construcción.</p> <p>Debido a posibles deficiencias en los procesos constructivos y de los materiales, se pueden registrar fallas durante el desarrollo de las obras y/o después de cierto tiempo de haberse construido, que pueden presentar compromiso en su estabilidad incluso afectando las edificaciones e infraestructura vecina.</p>

<b>1.1.3 CONSOLIDACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE ESCENARIOS DE RIESGO</b>	
	<p>La vulnerabilidad de los elementos expuestos en la mayoría de los casos se debe a los siguientes factores antrópicos que favorecen la condición de amenaza: Localización, deficiencias en los procesos constructivos, calidad de los materiales, mantenimiento preventivo, calidad de los materiales Vetustez de las edificaciones</p> <p>Responsables: Jorge Alirio Lozano- Auxiliar Administrativo - Dirección Local De Educación- DILE (2017-2018).</p>
<b>8</b>	<p><b>Escenario de riesgo en Unidades Operativas Locales</b></p> <p>La Secretaria de Integración Social como coordinadora de las Unidades Operativas Locales que atienden personas en mayor vulnerabilidad desde la gestación hasta la vejez y facilita espacios de generación de oportunidades para el desarrollo de capacidades, cualificación de la población, uso adecuado del tiempo libre y el desarrollo de la cultura y la convivencia ciudadana a nivel individual, familiar y comunitario de formación integral, además de procesos cognitivos y lúdicos.</p>
	<p>En la localidad de San Cristóbal operan 55 unidades operativas, representados en jardines infantiles; comedores comunitarios; Casa de la Juventud; Comisaría de Familia; Centros para personas mayores; para niñez con discapacidad; para niños-as y adolescentes en situación o riesgo de trabajo infantil; Puntos de Articulación Social –PAS- y Subdirección Local de Integración Social. Estos, dependiendo la población que atienden, disponen de los equipamientos necesarios. La condición de riesgo está enfocada en la estabilidad estructural de las mismas. Actualmente, se identifican deficiencias en la estructura en una unidad operativa en el barrio Buenos Aires.</p>
	<p>Responsables: Nubia López - Profesional Gestión de Riesgos- Secretaria Distrital de Integración Social.</p>

## 1.2. Caracterización General del Escenario de Riesgo por Movimientos en Masa



FORMULARIO 1. DESCRIPCIÓN DE SITUACIONES DE DESASTRE O EMERGENCIA ANTECEDENTES	
<p><b>SITUACIÓN No. 1 Movimientos en masa, Urbanización Buena Vista Oriental Etapa III</b></p>  <p>Vista de la urbanización Buena Vista Oriental III Etapa afectada</p>	<p><b>Descripción general:</b></p> <p>En el sector, se presentó un deslizamiento de grandes proporciones que involucró un volumen estimado en 15 mil metros cúbicos, localizado sobre la ladera del costado oriental de la urbanización y que afectó la manzana oriental de la misma involucrando un total de 96 viviendas pertenecientes a la Urbanización Buena Vista Oriental III Etapa. El material movilizado en dicho proceso posiblemente es producto de la reconfiguración de la zona comunal de las canchas (zona alta del talud), el cual al parecer fue dispuesto a media ladera de manera inapropiada y sin las medidas adecuadas de estabilización ni medidas apropiadas de manejo de aguas de escorrentía superficial y subsuperficial.</p> <p>En visita realizada el 4 de agosto de 2011 se evidencia que las viviendas de la urbanización ya han sido demolidas y al mismo tiempo se observa que no se han implementado obras de estabilización del talud.</p>
<p>1.1. Fecha: julio del 2009</p>	<p><b>1.2. Fenómeno(s) asociado con la situación:</b></p> <p><b>1. Proceso de movimientos en masa:</b> Se trata de un deslizamiento de grandes proporciones que involucra un volumen estimado en 15 mil metros cúbicos, que se presenta sobre la ladera del costado oriental de la urbanización y que actualmente afecta la manzana oriental de la misma, sector norte de la misma (viviendas 57 a 71 y 82 a 96), pero que amenaza con afectar la totalidad de la manzana (viviendas 47 a 96). El material movilizado en dicho proceso posiblemente es producto de la reconfiguración de la zona comunal de las canchas, el cual al parecer fue dispuesto a media ladera de manera inapropiada y sin las medidas adecuadas de estabilización ni medidas apropiadas de manejo de aguas de escorrentía superficial y subsuperficial.</p> <p><b>2. Asentamientos del relleno:</b> Se cimentaron las viviendas: De acuerdo con la inspección visual, las viviendas de la urbanización, principalmente aquellas pertenecientes al costado norte de la manzana occidental (viviendas 17 a 23 y 69 a 46) presentan afectaciones asociadas a deformaciones o asentamientos en el relleno generado para el emplazamiento de las viviendas de la urbanización, además de la falta de</p>

<b>FORMULARIO 1. DESCRIPCIÓN DE SITUACIONES DE DESASTRE O EMERGENCIA ANTECEDENTES</b>	
	<p>confinamiento de dicho terreno hacia el costado norte.</p> <p><b>3. Deficiencias Constructivas:</b> Es posible que el diseño de las viviendas y sus especificaciones técnicas en cuanto a técnicas constructivas y materiales no hayan tenido plena correspondencia con las exigencias de la normatividad, generando construcciones débiles y de comportamiento frágil, con resistencia mínima a deformaciones en el terreno sobre el cual se emplazan. Dichas deficiencias, combinadas con los asentamientos del relleno de cimentación de la manzana occidental, así como con los empujes generados en la manzana oriental, han generado los daños, en algunos casos dramáticos que se han evidenciado en las viviendas de la urbanización<sup>25</sup>.</p>
<p><b>1.3. Factores que favorecieron la ocurrencia del fenómeno:</b> Factores detonantes: Erosión hídrica y precipitaciones. Factores contribuyentes: Pendiente y zona de relleno, Aguas de escorrentía, alteración de dinámica hidráulica generando procesos de movimientos en masa, Corte de Talud, y explotación minera.</p>	
<p><b>1.4. Actores involucrados en las causas del fenómeno:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El desarrollador urbanístico ejecutor de la obra por la modificación del terreno: De acuerdo al Decreto 043 de 2009, la problemática se debe principalmente a la no atención de las recomendaciones impartidas mediante los anotados técnicos por parte del constructor, en el sentido realizar de manera urgente un estudio de Riesgos por Fenómenos de Remoción en Masa a las laderas en donde se emplaza la Urbanización Buena vista Sur Oriental Etapa III, en el cual se incluyera el sector de las viviendas, las zonas verdes y las zonas aledañas a la urbanización que pueden generar riesgos potenciales y que a su vez contemplada la zona donde se localizan las áreas comunales, las canchas deportivas y la ladera ubicada entre éstas y las viviendas, sectores posiblemente afectados por procesos de inestabilidad; así como la realización de diseños de medidas de mitigación del riesgo e implementación de las obras que de dichos estudios se deriven.</li> <li>- Curaduría Urbana</li> <li>- Alcaldía Local San Cristóbal</li> </ul>	
<p><b>1.5. Daños y pérdidas presentadas:</b> se vieron afectadas las viviendas de la Urbanización Buena Vista Oriental III. Etapa (total de 96 viviendas),</p>	<p><b>En las personas:</b> En total 100 familias, adultos: 250, niños: 150.</p>
	<p><b>En bienes materiales particulares:</b> 96 viviendas</p>
	<p><b>En bienes materiales colectivos:</b> Afectación en Servicios de acueducto, afectación en postes de energía, Acueducto. Alcantarillado, Vías internas, canchas deportivas.</p>
	<p><b>En bienes de producción:</b> Ninguno reportado</p>
	<p><b>En bienes ambientales:</b> Afectación de cobertura vegetal</p>

<sup>25</sup> FONDO DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS- FOPAE- DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI-4190 DE 2009.

**FORMULARIO 1. DESCRIPCIÓN DE SITUACIONES DE DESASTRE O EMERGENCIA ANTECEDENTES****1.6. Factores que en este caso favorecieron la ocurrencia de los daños:**

- Deficiencias constructivas: El diseño de las viviendas y sus especificaciones técnicas en cuanto a técnicas constructivas y materiales no hayan tenido plena correspondencia con las exigencias de la normatividad, generando construcciones débiles y de comportamiento frágil, con resistencia mínima a deformaciones en el terreno sobre el cual se emplazan. Dichas deficiencias, combinadas con los asentamientos del relleno de cimentación de la manzana occidental, así como con los empujes generaron los daños, que se evidenciaron en las viviendas de la urbanización.
- Localización inadecuada sin consideraciones pertinentes a condición de riesgo

**1.7. Crisis social ocurrida:**

- Pérdida actividades económicas
- Albergues temporales
- Pérdida de vivienda
- Relocalización transitoria
- Afectaciones psicológicas

**1.8. Desempeño institucional en la respuesta:****a-Estabilización Social de familias evacuadas:**

1. Organización y participación comunitaria: Caja de Vivienda Popular CVP – Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal – IDPAC.
2. Seguridad Alimentaria: Secretaría Distrital de Integración Social.
3. Arrendamientos Caja de Vivienda Popular – CVP
4. Montajes de albergues transitorios: Dirección de Prevención y Atención de Emergencias – DPAAE – Secretaría Distrital de Integración Social.
5. Acceso a servicios sociales (salud, Educación y protección), Secretarías Distritales de Salud, Educación e Integración Social.

**b-Acciones de Policivas**

1. Control y vigilancia de la zona para evitar el ingreso transitorio o permanente de personas a la urbanización a fin de garantizar su integridad personal: Secretaría Distrital de Gobierno- Alcaldía Local de San Cristóbal
2. Control y vigilancia de la zona para mantener condiciones de seguridad sobre los bienes muebles e inmuebles:  
Secretaría Distrital de Gobierno- Alcaldía Local de San Cristóbal.

**c- Diseño e implementación del plan específico de preparativos y respuesta a emergencias**

1. Diseño e implementación el esquema de preparativos: Dirección de Prevención y Atención de Emergencias -DPAAE
2. Procedimiento de respuestas a emergencias: Dirección de Prevención y Atención de Emergencias.

**d-Elaboración de estudios: Estudios para el análisis e identificación del riesgo - Dirección de Prevención y Atención de Emergencias.**

1. Reasentamiento de familias en alto riesgo no mitigable por deslizamiento:

Priorización e identificación de familias: Dirección de Prevención y Atención de Emergencias.  
Inclusión en el programa de Caja de Vivienda Popular –CVP

**e-Rehabilitación y el mantenimiento sobre el terreno:**

Para solventar las situaciones imprevistas en el Distrito Capital: Atender el diseño, la construcción y desarrollo de obras específicas que se requieran para complementar la acción de otros organismos.

**FORMULARIO 1. DESCRIPCIÓN DE SITUACIONES DE DESASTRE O EMERGENCIA ANTECEDENTES**

Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento de la Malla Vial - UAEMV - Secretaría Distrital de Movilidad.

**1.9. Impacto cultural derivado:**

Impacto de la comunidad por el desplazamiento del terreno, obligó la relocalización hasta definir elección de alternativa habitacional, lo que afectó la dinámica social y familiar que está consolidada en la urbanización Buenavista suroriental.

**FORMULARIO 2. DESCRIPCIÓN DEL ESCENARIO DE RIESGO****2.1. CONDICIÓN DE AMENAZA****2.1.1. Descripción del fenómeno amenazante:**

Un movimiento en masa es el proceso por el cual un volumen de material constituido por roca, suelo, escombros o una combinación de cualquiera de estos, se desplaza por una ladera o talud por acción de la gravedad. Suele ser conocido también como: fenómeno de movimientos en masa, proceso de movimientos en masa, derrumbe, deslizamiento, falla de talud, entre otros. Se puede manifestar según el tipo de movimiento y el material involucrado.

“En San Cristóbal hay un total de 202,45 ha, que corresponden a zonas de remoción con amenaza alta, en las que se localizan alrededor de 254 manzanas. En amenaza media existen 1.471,66 ha, en las que se ubican 1.832 manzanas, y en amenaza baja hay 745,41 ha donde se localizan 619 manzanas. En la UPZ La Gloria están la mayor cantidad de manzanas ubicadas en zonas de remoción con amenaza alta y media; la UPZ 20 de Julio figura con la mayor cantidad de manzanas en amenaza baja.

Las zonas de remoción en amenaza alta se ubican a lo largo de la zona central de la UPZ Los Libertadores, en la parte central y oriental de la UPZ La Gloria y en el costado nororiental de la UPZ 20 de Julio”.

A continuación, se relacionan los puntos críticos de riesgo por movimientos en masa de la localidad y registrados por e registrados por el IDIGER. Para los cuales, se les está haciendo seguimiento por parte del Consejo Local de Gestión de Riesgo y Cambio Climático.

No.	DI	BARRIO	DIRECCIÓN DE REFERENCIA
1	4-004	Bello Horizonte III Sector	CLL 32C S 3-05 E
2	4-005	Colmena	Av. CLL 36 S -CRA 1A Bis y CRA 2D Talud del Costado S
3	4-007	Buenos Aires -Altos del Sol	CRA 1 -DG 1 y DG 6 S Talud Costado Occidental
4	4-008	Camino viejo de San Cristóbal	CRA 3B 7 - 36 S
5	4-009	Ciudad Londres	DG 71 S- CRA 18A E
6	4-012	Manantial	CRA 17D E - CLL 23 S
7	4-014	Montebello - San Luis - Padua - Villa Nathali - Granada Sur	Calle 25 Sur Con carrera 2B Calle 21 B sur No. 4-03
8	4-016	Guacamayas I	CII 37A S entre Cras 1G - 1H
9	4-017	Los Libertadores	KR 10 ESTE CL 56 - 55 SUR
10	4-018	Nueva Roma Oriental	Cra 4A E CII 51 A S
11	4-019	Santa Rita sur oriental (Parque)	TRANSVERSAL 5 ESTE No. 52-15 SUR
12	4-020	Santa Rita sur oriental	TRANSVERSAL 5 ESTE No. 47 - 15 SUR
13	4-025	Nueva España	CLL 36S - CRA 12A E
14	4-027	Ramajal	TV 11A E - DG 29 S AV CLL 31 S Y CLL 30 S - AV CRA 13A E Y TV 6 E DG 31 S 12 - 90 E
15	4-028	San Blas	CLL 14C S- 8 E
16	4-029	San Blas	TV 7 E - CLL 22A S Y CLL 25 S
17	4-030	San Rafael Sur Oriental	CRA 15A E - CLL 57 S
18	4-031	Villa de los Alpes	TV 4C - AV CLL 36 S y CLL 39 S Talud Costado Sur Occidental

<b>FORMULARIO 2. DESCRIPCIÓN DEL ESCENARIO DE RIESGO</b>			
19	4-032	Laureles Sur Oriental Gran Colombia - Molinos Oriente/Rural	CRA 20A E CLL 9 S COSTADO E CRA 19 E 9-41 S
20	4-034	Quindío	Carrera 17Este No. 46H – 40 Sur
21	4-035	Montecarlo	CLL 9 S - CRAS 12 E Y 13 E CR 16 ESTE # 8 - 034 SUR CL 8A SUR # 11D - 020 ESTE
22	4-036	San Vicente	CLL 34A S - CRAs 9 E y 10 E Talud vial
23	4-037	Urbanización Paseito	CII 41E S -42A S entre Cra 17A E - 18E
24	4-038	Malvinas - San Martín de Loba	Cra 1C con Dg 43 S - Cra 2D con Dg 40A S
<b>Fuente: IDIGER. 2018 Actualizado CLGRCC junio 2019</b>			
<p><b>2.1.2. Identificación de causas del fenómeno amenazante:</b> Se encuentran las condiciones del terreno, los procesos físicos naturales y los procesos antrópicos, en algunos sectores el uso de suelo se dio para la explotación de material de canteras, en donde, se realizaron excavaciones profundas en el terreno y después el terreno se rellenó con material de escombros. .</p>			
<p><b>2.1.3. Identificación de factores que favorecen la condición de amenaza:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Cambio de uso de suelo e intervención del territorio</li> <li>- Aumento en la precipitación</li> <li>- Condiciones de variabilidad climática terreno propenso a la condición de amenaza</li> <li>- Corte de Talud</li> <li>- Erosión hídrica</li> <li>- Precipitación</li> <li>- Zonas de Pendiente</li> <li>- Zona de Relleno</li> </ul>			
<p><b>2.1.4. Identificación de actores significativos en la condición de amenaza:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Entidades Distritales</li> <li>- Empresas públicas y privadas</li> <li>- Constructoras</li> <li>- Alcaldía Local San Cristóbal.</li> </ul>			
<b>2.2. ELEMENTOS EXPUESTOS Y SU VULNERABILIDAD</b>			
<b>2.2.1. Identificación general:</b>			
<p>a. <b>Incidencia de la localización:</b> En la localidad de San Cristóbal se presentan un alto número de zonas en ladera, que por sus condiciones tanto naturales como antrópicas son susceptibles a presentar fenómenos de movimiento en masa de tipo puntual, así también, el crecimiento urbano en estas zonas de ladera en donde se extiende redes de servicios públicos, equipamientos e infraestructura de uso público y privado, viviendas, edificaciones para equipamientos, tuberías enterradas, postes, vías, entre otras, aumenta considerablemente la exposición urbana a movimientos en masa.</p> <p>b. <b>Incidencia de la resistencia:</b> Por otra parte, las laderas circundantes han presentado afectación por fenómenos de inestabilidad del terreno tipo deslizamientos y flujos, que afectan principalmente los depósitos coluviales superficiales y los rellenos antrópicos conformados para el emplazamiento de viviendas. Por otra parte, la construcción sin la debida reglamentación y técnicas constructivas de las viviendas hace que están no sean resistentes.</p>			

<b>FORMULARIO 2. DESCRIPCIÓN DEL ESCENARIO DE RIESGO</b>	
<p>“El bajo perfil en el cumplimiento de la norma de construcción sismo-resistente, de un importante número de viviendas que no cumplen la normatividad técnica (Ley 400 de 1997, Decreto Distrital 074 de 2001 – NSR 10 de 2010)”<sup>26</sup>.</p>	
<p>c. <b>Incidencia de las condiciones socio-económicas de la población expuesta:</b> La población se encuentra ubicada “en zonas de estrato 2 y con , alta vulnerabilidad, escasa capacidad de gestión, nivel de arraigo medio a los predios, alto número de población menor de edad, nivel educativo bajo, dificultad de acceso a los servicios públicos y sociales, así como bajos e inestables ingresos económicos.”<sup>27</sup></p>	
<p>d. <b>Incidencia de las prácticas culturales:</b> Debido a los mínimos recursos económicos que tiene la población un porcentaje alta de las viviendas son no consolidadas, construidas en zonas de la parte alta con suelo inestable y con filtraciones de agua presentan filtraciones de aguas servidas esa situación ocasiona deslizamientos y erosión.</p>	
<p><b>2.2.2. Población y vivienda:</b> En la parte alta de la localidad de San Cristóbal se caracteriza por un aumento en la construcción de conjuntos residenciales de apartamentos, gran parte de las viviendas se encuentran construidas con materiales inadecuados y poco seguros, como madera, tubos, mampostería en concreto reforzado y algunas otras con materiales de recuperación (tablas, latas. madera); En barrios como San Pedro se encuentran viviendas construidas en pendientes muy predominantes, así también los barrios identificados con ocupaciones ilegales sobre los Cerros Orientales aumentando el riesgo de quienes habitan en las mismas.</p>	
<p><b>2.2.3. Infraestructura, bienes económicos y de producción, públicos y privados:</b> La ocupación del suelo en San Cristóbal, está relacionada con el desplazamiento histórico y reciente de la violencia en Colombia. Centenares de familias de distintas partes del país se han desplazado y han venido a ocupar de forma ilegal espacios naturales en algunos casos con altos niveles de riesgo por remoción en masa, y en otros por riesgo de avalancha. No menos cierto es que en la ocupación del suelo para vivienda formal e informal se presentan casos de lucro con la apropiación ilegal del espacio público, la reocupación ilegal de predios demolidos por riesgo, etc.</p>	
<p><b>2.2.4. Infraestructura de servicios sociales e institucionales:</b> Centros educativos que se ubican en las zonas de ladera y algunos han presentado riesgos estructurales y de remoción en masa, como Santa Rita-Entre nubes, Atenas, Alemania Unificada, Alderman Rojas, Nueva Deli, Juana Escobar.</p>	
<p><b>2.2.5. Bienes ambientales:</b> Reserva Forestal Protectora Bosque Oriental de Bogotá, Parque Ronda del río Fucha, el Parque San Cristóbal, Parque deportivo Primero de Mayo, Parque Arboleda, y Parque Ecológico de montaña Entre nubes.</p>	
<b>2.3. DAÑOS Y/O PÉRDIDAS QUE PUEDEN PRESENTARSE</b>	
<b>2.3.1. Identificación de daños y/o pérdidas:</b>	<p><b>En las personas:</b> Aproximadamente de acuerdo a los puntos de intervención establecidos por el Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático - IDIGER, la afectación sería a 5.889 familias, 28.171 personas.</p>
	<p><b>En bienes materiales particulares:</b> Las zonas donde se pueden presentar mayor cantidad de afectaciones son en el entorno en donde se tienen identificados procesos de</p>

<sup>26</sup> BASES DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL. SAN CRISTÓBAL MEJOR PARA TODOS, Una Localidad Sana, Feliz y en Paz, pág 32.

<sup>27</sup> Colombia, Instituto de Desarrollo Urbano, Resolución IDU 8924

<b>FORMULARIO 2. DESCRIPCIÓN DEL ESCENARIO DE RIESGO</b>	
	<p>movimientos en masa activos, UPZ, 32-San Blas, 33-Sociego, 34-20 de Julio,50-La Gloria, 51-Los Libertadores.</p> <p><b>En bienes materiales colectivos:</b> Afectación en la movilidad y funcionalidad de redes. Se presentaron en infraestructura vial: Sector Yuste, Amapolas, Villa de Los Alpes, antigua vía Villavicencio, vías barriales como en Atenas, y Santa Rita.</p> <p><b>En bienes de producción:</b> Las afectaciones son dadas por la no movilidad de las personas en las vías principales en donde están concentradas las actividades de comercio formal e informal de la localidad.</p> <p><b>En bienes ambientales:</b> Parques a escala regional, los cuales son espacios naturales de gran dimensión y altos valores ambientales, de propiedad del Distrito Capital, ubicados en la parte de los cerros de la Localidad. Aumento de material vegetal como retamo espinoso en predios que han sido objeto de reasentamiento.</p>
	<p><b>2.3.2. Identificación de la crisis social asociada con los daños y/o pérdidas estimados:</b> Por el proceso reasentamiento de familias, dado por los movimientos en masa, se presenta desintegración familiar (la familia debe ubicarse en diferentes localidades de la ciudad y son separados por unidades habitaciones, cuando se presentan alto número de integrantes. Pérdida de bienes materiales (vivienda). daños psicológicos, (perdida de redes sociales de su entorno cercano, vecinos, amigos). Desestabilidad económica. Requiere que las Localidades en donde llegan las familias deban apropiarse recursos suficientes para la atención.</p>
	<p><b>2.3.3. Identificación de la crisis institucional asociada con crisis social:</b> Pérdida de credibilidad ante las entidades distritales por el no acceso a las instituciones que se requieren para suplir las necesidades en su nuevo entorno de las familias reasentadas.</p>
	<p><b>2.4. DESCRIPCIÓN DE MEDIDAS E INTERVENCIÓN ANTECEDENTES</b></p> <p>A nivel del Distrito Capital, se cuenta con el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático-IDIGER-, es la entidad coordinadora del Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático y quién actualiza y mantiene el inventario de zonas de alto riesgo y el registro de familias en condición de riesgo sujetas a reasentamiento en el Distrito Capital. Por lo cual desde el año 1997 a 2017 se tienen identificado 3175 predios, de los cuales 1282 familias ya culminaron el proceso de reasentamiento.</p> <p>A partir de 2016, se ha iniciado el proceso de intervención en obras de mitigación integral de riesgo en al menos 12 de los 38 puntos inicialmente planteados por IDIGER y retomados por el Consejo Local de Gestión de Riesgos y Cambio Climático-CLGR-CC. En total las obras han consumido recursos superiores a los 25 mil millones de pesos, provenientes en alto porcentaje de los recursos del Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal. Dentro de las obras destacadas se encuentra el muro de la Avenida Primero de Mayo; la obra en el sector del barrio Buenos Aires, la obra integral en el sector de Ayacucho, El Encanto y San Isidro II; el muro del barrio San Vicente y las proyectadas para los años 2018, obras en el barrio la Roca, Guacamayas, santa Rita y Amapolas.</p> <p>A lo anterior se le debe sumar la ejecución de las obras en el año 2017, en el sector de San Jerónimo del Yuste, realizada por el Instituto de Desarrollo Urbano-IDU-, en barrio Alpes Futuro colindante con Nueva España, por el Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal, y en el sector de Moralba por IDIGER.</p> <p>Se cuenta con estudios para el 2017, para un sector de la Ciudadela Santa rosa, y la actualización de estudios para Guacamayas. Igual se debe mencionar la obra realizada en el sector de Bellavista</p>

**FORMULARIO 2. DESCRIPCIÓN DEL ESCENARIO DE RIESGO**

I y las obras de recuperación integral en el sector de Corinto, Triangulo y Manantial, con acciones complementarias por el convenio entre el Jardín Botánico de Bogotá y FONDIGER. En general todo el proceso de intervención reciente con el Convenio interadministrativo entre IDIGER y el Fondo de Desarrollo Local, para la adecuación de predios que fueron objeto de reasentamiento.

**FORMULARIO 3. ANÁLISIS A FUTURO E IDENTIFICACIÓN DE MEDIDAS DE INTERVENCIÓN DEL ESCENARIO DE RIESGO****3.1. ANÁLISIS A FUTURO****a) Interacción entre amenaza y vulnerabilidad, como están relacionadas en el escenario por Movimientos en Masa:**

Según la topografía del terreno que combina una parte plana a ligeramente ondulada ubicada al occidente de la localidad, en proximidad a la Avenida Darío Echandía o Avenida Carrera 10, y otra parte inclinada a muy inclinada localizada en los Cerros Orientales (Reserva Forestal Nacional Protectora Bosque Oriental de Bogotá) y su piedemonte, la infraestructura y demás elementos expuesto por su condición de ladera pueden aumentar la vulnerabilidad de las personas asentada, así como la redes de acueducto, alcantarillado, energía y gas natural.

Las acciones de reducción del riesgo son indispensables para optimizar y mantener adecuadamente la infraestructura existente, que disminuya los factores de riesgos.

Las principales estrategias previstas en el (Plan de Desarrollo Local San Cristóbal Mejor para Todos 2017-2020", Programa de Familias protegidas y adaptadas al cambio climático. Proyecto Estratégico Local. Busca prevenir y contener el riesgo de pérdida de vidas humanas, afectaciones ambientales y económicas, asociadas a eventos de origen natural o social, reduciendo el nivel de vulnerabilidad de las familias a través de acciones educativas, promocionales y de acompañamiento que generen un cambio de comportamiento y mayor compromiso con la preservación y cuidado del medio ambiente, la no ocupación ilegal del territorio y la generación de una cultura ambiental sostenible y participativa. Implica también la gestión ante la institucionalidad distrital o nacional para coordinar, articular y aunar esfuerzos en la recuperación y preservación de los elementos de la estructura ecológica principal en el territorio generando con ello una mayor adaptación al cambio climático.

Consecuentemente, el Fondo de Desarrollo de la Alcaldía de San Cristóbal, en la actualidad está en la formulación de proyectos de inversión para contribuir a la protección y adaptación al cambio climático de las familias de la localidad, a partir de la implementación de obras y acciones de mitigación y prevención de riesgos con un enfoque integral, con énfasis en los cerros orientales y en aquellos espacios físicos catalogados de alto riesgo o generación de conflictividad, bien por la comunidad o por entidades competentes.

Así también, hay coordinación y articulación entre la Caja de Vivienda Popular, el IDIGER y la Alcaldía Local, con el fin de continuar eficientemente con el proceso de reasentamiento para las familias en riesgo; la demolición de los predios y la Alcaldía está comprometido con recurso humano, vehículos y maquinaria), con el fin de re naturalizar, y revegetalizar, predios en donde las familias fueron objeto de reasentamiento.

**3.2. MEDIDAS DE CONOCIMIENTO DEL RIESGO****3.2.1. Estudios de análisis del riesgo:**

- a) Elaborar el diseño detallado de obras de mitigación de riesgo por movimientos en masa en la Urbanización Ciudadela Santa Rosa.
- b) Elaboración de estudios y diseños para la ejecución de obras de mitigación en los barrios

**3.2.2. Sistemas de monitoreo:**

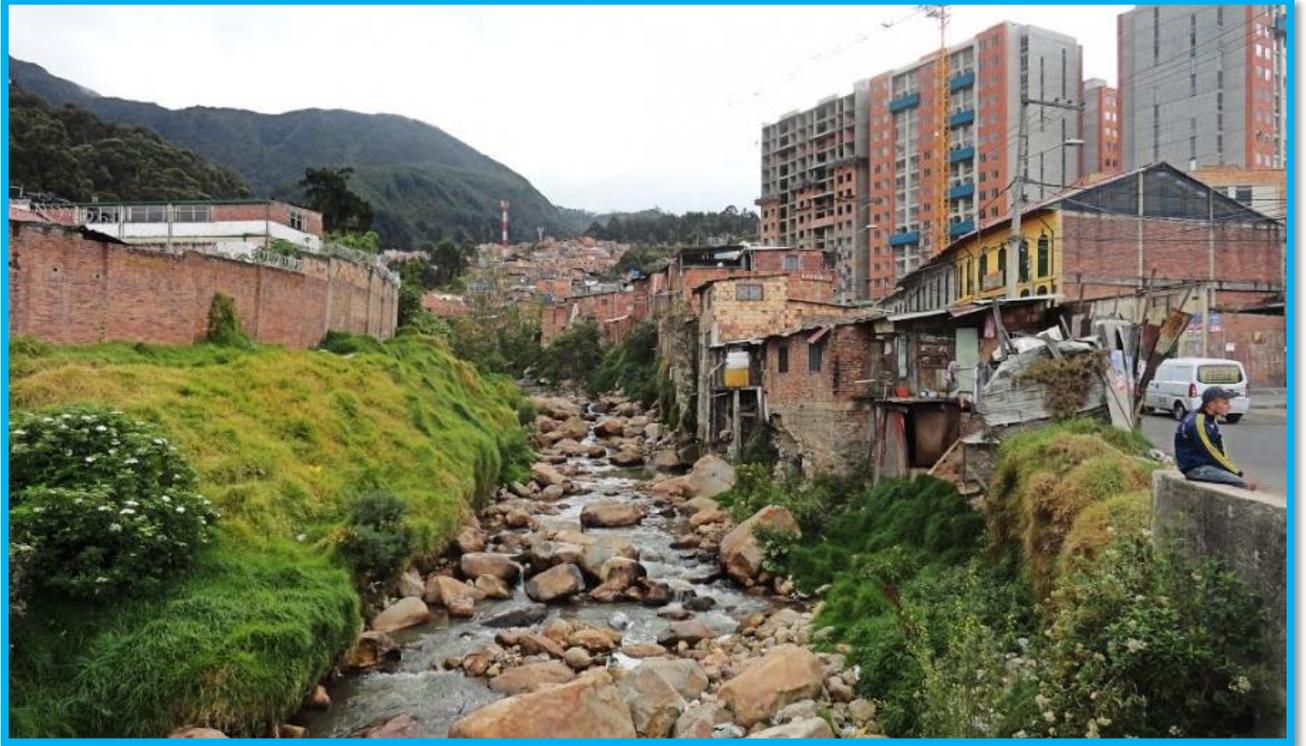
- a) Identificar, monitorear y realizar el seguimiento de puntos de riesgo por movimientos en masa en el CLGRCC.

<b>FORMULARIO 3. ANÁLISIS A FUTURO E IDENTIFICACIÓN DE MEDIDAS DE INTERVENCIÓN DEL ESCENARIO DE RIESGO</b>		
<p>Santa Rita, La Roca y Canadá Güira y actualización de los estudios y diseños de obras de mitigación del barrio Guacamayas ubicados en la localidad de San Cristóbal en Bogotá D.C.</p> <p>c) Estudio de amenaza, vulnerabilidad y riesgo por procesos de remoción en masa y flujos de escorrentía, así como el diseño detallado de obra de mitigación de riesgos en los barrios Guacamayas (Acción Popular) y la Urbanización Paseito</p>	<p>b) Fortalecer las redes y nodos de riesgo por UPZ, para monitorear puntos en donde se generan procesos de remoción en masa.</p>	
<p><b>3.2.1. Medidas especiales para la comunicación del riesgo:</b></p>	<p>a) Material divulgativo de prevención en sectores de ladera. que contribuyan al conocimiento del riesgo.</p> <p>b) Divulgar campañas sobre alertas tempranas frente a la variabilidad climática, el cambio climático y la gestión de riesgos.</p>	
<b>3.3. MEDIDAS DE REDUCCIÓN DEL RIESGO – INTERVENCIÓN CORRECTIVA (riesgo actual)</b>		
	<b>Medidas estructurales</b>	<b>Medidas no estructurales</b>
<p><b>3.3.1. Medidas de reducción de la amenaza:</b></p>	<p>a) Construcción de obras para la Mitigación de Riesgos por procesos de Remoción en Masa en los barrios Alpes de Futuro y Nueva España Parte Alta.</p> <p>b) Construcción de obras de estabilización del sector denominado San Jerónimo de Yuste en la avenida los cerros.</p> <p>c) Construcción de obras de mitigación en los polígonos ubicados en los barrios la Roca, Guacamayas y Santa Rita.</p> <p>d) Ejecutar la obra de recuperación y estabilización de la Avenida de Los Cerros entre Calle 23 sur y Transversal 17b Este, acceso al barrio Amapolas, en la localidad de San Cristóbal en Bogotá – IDU</p> <p>e) Ejecutar las obras de mitigación en los barrios Santa Rita S.O., Urbanización Parque La Roca y Guacamayas ubicados en la localidad de San Cristóbal. – FDLSC</p> <p>f) Apoyar las acciones de adecuación de predios de familias que terminaron el proceso de reasentamiento mediante la Convenio Interadministrativo 579 vigencia 2018-2019</p>	<p>a) Realizar acciones de reducción de riesgos para puntos críticos por movimientos en masa identificados en el CLGRCC: muro en material recuperado de RCD barrio San Vicente y muro de contención en llantas en la Urbanización Paseito III.</p> <p>b) Realizar acciones de reducción de riesgos para puntos en condición de amenaza para la localidad de San Cristóbal realizado por el equipo de Gestores de Riesgo y Ambiente de la Alcaldía Local</p> <p>c) Ejecutar acciones de manejo de aguas superficiales y escorrentía en drenajes localizados en zonas susceptibles de fenómenos de movimientos en masa (Altos del Zuque, Paseito III)</p>

<b>FORMULARIO 3. ANÁLISIS A FUTURO E IDENTIFICACIÓN DE MEDIDAS DE INTERVENCIÓN DEL ESCENARIO DE RIESGO</b>		
	g. Actualizar los estudios y ejecutar las obras de mitigación de riesgos por procesos de remoción en masa para los sectores: Villa de Los Alpes, La Colmena y San Vicente	
<b>3.3.2. Medidas de reducción de la vulnerabilidad:</b>	a) Conformación y activar la mesa de reasentamiento, que promueva acciones positivas para las familias pendientes a ser incorporadas y/o en proceso de reasentamiento. b) Cumplimiento de las normas por la ocupación ilegal de predios de las familias que fueron objeto de reasentamiento.	a) Divulgación sobre las condiciones de amenaza, vulnerabilidad y riesgos asociados al escenario de movimientos en masa. b) Apropiación a la población de los procesos desarrollados en relación al escenario de movimientos en masa.
<b>3.3.3. Medidas de efecto conjunto sobre amenaza y vulnerabilidad</b>	a) Mantenimiento de las redes e infraestructura de sistema de acueducto y alcantarillado. b) Construcción de redes viales barriales. c) Ejecución del proyecto de Gestores de Riesgo y Ambiente.	
<b>3.4. MEDIDAS DE REDUCCIÓN DEL RIESGO - INTERVENCIÓN PROSPECTIVA (riesgo futuro)</b>		
	<b>Medidas estructurales</b>	<b>Medidas no estructurales</b>
<b>3.4.1. Medidas de reducción de la amenaza:</b>	a) Mantenimiento preventivo de obras de canalización de aguas de escorrentía superficial. b) Seguimiento y monitoreo de las obras de mitigación.	Realizar procesos de sensibilización de gestión de riesgos con actores comunitarios y sociales.
<b>3.5. MEDIDAS DE REDUCCIÓN DEL RIESGO - PROTECCIÓN FINANCIERA</b>		
Se cuenta a nivel Distrital con el FONDIGER. A nivel local se tienen contempladas medidas en cuanto a protección financiera con las pólizas de cumplimiento y calidad de las obras de mitigación realizadas.		
<b>3.6. MEDIDAS PARA EL MANEJO DEL DESASTRE</b>		
Se cuenta con las entidades que conforman el Consejo Local de Gestión de Riesgos y Cambio Climático, y de acuerdo al Marco de Actuación las entidades competentes realizarán la intervención en el manejo de emergencias y desastres.		
<b>3.6.1. Medidas de preparación para la respuesta:</b>  Capacitación a las comunidades en el tema de preparación por eventos de movimientos en masa	a) Preparación para la coordinación: b) Sistemas de alerta: Se cuenta con los dignatarios de las Juntas de Acción Comunal en donde se presentan eventos por movimientos en masa de las UPZ identificadas. c) Capacitación: Se tienen recursos disponibles por Plan Local de Desarrollo para brindar capacitación a las comunidades. d) Equipamiento: Se cuenta con la dotación necesaria para la atención de emergencias, en especial con maquinaria amarilla. e) Albergues y centros de reserva: Se tiene desde el Consejo Local de Gestión de Riesgos y Cambio Climático, el registro de salones comunales que pueden servir como alojamiento temporal en coordinación de la Secretaría de Integración Social.	

<b>FORMULARIO 3. ANÁLISIS A FUTURO E IDENTIFICACIÓN DE MEDIDAS DE INTERVENCIÓN DEL ESCENARIO DE RIESGO</b>	
	<p>g) Se cuenta con un Centro de Reservas a nivel Local dotado de los equipos y herramientas necesarios para apoyar la atención de emergencias.</p> <p>f) Entrenamiento: Dentro del Consejo Local de Gestión de Riesgos y Cambio Climático, se tiene personal operativo capacitado y entrenado para la atención de emergencias por eventos de movimientos en masa.</p>
<b>3.6.2. Medidas de preparación para la recuperación:</b>	<p>a) Reasentamientos de familias, en lugares seguros.</p> <p>b) Mitigación de riesgos con realización de obras de infraestructura</p> <p>c) Capacitación en proyectos de vida.</p>
<b>FORMULARIO 4. REFERENCIAS, FUENTES DE INFORMACIÓN Y NORMAS UTILIZADAS</b>	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Secretaría Distrital de Planeación, “Conociendo la localidad de Santa Cristóbal, Diagnóstico aspectos físicos y socioeconómicos, 2009.</li> <li>2. Secretaría de Planeación “Conociendo la localidad de San Cristóbal 2009</li> <li>3. Secretaría Distrital de Planeación, Dirección de Información, Cartografía y Estadística, Inventario de Información en Materia Estadística sobre Bogotá, Información Geográfica, 2009.</li> <li>4. UAECD, Número de Predios Residenciales por Localidad, enero 2011.</li> <li>5. DANE, Censo General 2005, DANE – SDP, Proyecciones de población según localidad 2006-2015</li> <li>6. Cálculos realizados con base en los datos proyectados de población a 2011 por UPZ realizados por el DANE.</li> <li>7. Plan Ambiental Local San Cristóbal 2013-2016.</li> <li>8. <a href="http://www.bogota.gov.co/portel/libreria/php/x_frame_detalle.php?id=44182">http://www.bogota.gov.co/portel/libreria/php/x_frame_detalle.php?id=44182</a></li> <li>9. E.S.E. San Cristóbal. Diagnóstico de salud ambiental – localidad 4 San Cristóbal. Bogota D.C. Noviembre 2011.</li> <li>10. Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C; Secretaría de Ambiente, UN Hábitat, Universidad Nacional; Agenda Ambiental Localidad 4 San Cristóbal, Bogotá 2009.</li> <li>11. Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C; Secretaría de Hacienda; Departamento Administrativo de Planeación. Recorriendo San Cristóbal. Diagnóstico físico y socioeconómico de las localidades de Bogotá, D.C. 2004.</li> <li>12. Departamento Administrativo del Medio Ambiente. Plan de desarrollo rural agropecuario y ambiental sostenible para San Cristóbal de Bogotá D.C. Volumen I, Tomo C. Diagnóstico agropecuario y ambiental de la localidad San Cristóbal, abril de 2000.</li> <li>13. Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca. Plan de manejo de la Reserva Forestal Protectora Bosque Oriental de Bogotá. Documento principal. Bogotá D.C. abril de 2006. Pág. 34.</li> <li>14. E.S.E. San Cristóbal Diagnostico de salud ambiental - localidad 4 San Cristóbal. Bogotá D.C. noviembre 2011.</li> <li>15. UAECD, Número de Predios Residenciales por Localidad, enero 2012.</li> <li>16. Diagnostico Localidad De San Cristóbal, Sector Hábitat, Secretaria Distrital de Hábitat, 2013.</li> <li>17. Acuerdo 308 de 2008.</li> <li>18. Diagnóstico Localidad De San Cristóbal, Sector Hábitat, Secretaria Distrital de Hábitat, 2013.</li> <li>19. Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., Instituto de Cultura y Turismo. Bogotá Panorama turístico de 12 localidades, 2004.</li> <li>20. BASES DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL. SAN CRISTÓBAL MEJOR PARA TODOS, Una Localidad Sana, Feliz y en Paz.</li> <li>21. FONDO DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS- FOPAE- DIAGNOSTICO TÉCNICO DI-4190 DE 2009.</li> <li>22. INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO,-IDU- Resolución IDU 8924</li> </ol>	

### 1.3. Caracterización General del Escenario de Riesgo por Avenida Torrencial



<b>FORMULARIO 1. DESCRIPCIÓN DE SITUACIONES DE DESASTRE O EMERGENCIA ANTECEDENTES</b>	
<p><b>SITUACIÓN No. 1</b> <b>RÍO FUCHA</b></p>  <p>Foto 6. Vista del río Fucha a la altura de la Carrera 8A Este con Calle 12 Sur, en donde se observa la cercanía de las viviendas ubicadas hacia la margen izquierda de la misma.</p>	<p>El día 18 de noviembre de 2013 se presentó una avenida torrencial en el río Fucha, el cual se localiza en una ladera con pendiente variable, entre los 15° y 50°, consolidada urbanísticamente hacia su parte media y baja, en donde se localiza el desarrollo los Laureles Sur Oriental, el barrio la Gran Colombia, el barrio Montecarlo y el sector catastral San Cristóbal Sur de la localidad de San Cristóbal; además, hacia la parte alta de la ladera por donde se localiza el río Fucha se localizan zonas de bosques correspondientes a los cerros Orientales de Bogotá.</p> <p>Sectores afectados: zona rural de Cerros Orientales, barrios involucrados: Desarrollo los Laureles Sur Oriental, La Gran Colombia, Montecarlo, Sector catastral San Cristóbal Sur.</p> <p>Antecedentes técnicos: Diagnóstico Técnico <b>DI-7027</b> emitido por la Subdirección de Emergencias que corresponde al evento SIRE 1927761 río Fucha - San Cristóbal para la Carrera 19C Este con Calle 9 Sur. Tv. 11 Bis Este con Calle 13 Sur. Carrera 8A Este con Calle 12 Sur. Carrera 6 Este con Calle 13 Sur. Calle 13 Sur No. 6-52 Este. Calle 13 Sur No. 6-34 Este. Tv. 1A Este con Calle 12 Sur.</p> <p>Diagnóstico Técnico <b>DI-8441</b> emitido por la Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio para la Calle 13 Sur entre Carrera 10c Este y Carrera 12 Este.</p>
<p><b>1.1. Fecha:</b> 18 de noviembre de 2013</p>	<p><b>1.2. Fenómeno(s) asociado con la situación:</b> Avenida torrencial sobre el río Fucha.</p>
<p><b>1.3. Factores que favorecieron la ocurrencia del fenómeno:</b> Apertura de las compuertas de la represa administrada por la Empresa de Acueducto de Bogotá. Intervención antrópica alrededor del cuerpo de agua por la descarga de material de construcción (relleno), residuos de construcción y de demolición - RCD.</p>	
<p><b>1.4. Actores involucrados en las causas del fenómeno:</b> Afectación sobre la ronda del nacimiento del río por la apertura de las compuertas de la represa administrada por la Empresa de Acueducto de Bogotá. Predios localizados en la zona de ronda y la zona de manejo y protección ambiental – ZMPA del río Fucha que fueron afectados directamente por la avenida torrencial y el cambio del comportamiento hidráulico del cauce.</p>	
<p><b>1.5. Daños y pérdidas presentadas:</b></p>	<p><b>En las personas:</b> Comunidad afectada de la zona de influencia directa de la avenida torrencial sobre el río Fucha en el tramo evaluado.</p> <p><b>En bienes materiales particulares:</b></p>

<b>FORMULARIO 1. DESCRIPCIÓN DE SITUACIONES DE DESASTRE O EMERGENCIA ANTECEDENTES</b>	
	<p>Pérdida en algunos enseres domésticos afectados en su funcionalidad por el fenómeno ocurrido y afectación estructural de las viviendas en el tramo evaluado.</p> <p>Evacuación definitiva de 43 viviendas, ubicadas en la margen derecha del río Fucha, en el desarrollo los Laureles Sur Oriental, barrio la Gran Colombia y en el sector catastral San Cristóbal Sur, por encontrarse comprometida su estabilidad ante la presencia de avenidas torrenciales.</p> <p><b>En bienes materiales colectivos:</b> Afectación de los puentes Carrera 8A Este con Calle 12 Sur, Carrera 6 Este con Calle 12 Sur y en la Transversal 1A Este con Calle 13 Sur, en el sector catastral San Cristóbal Sur, dada las posibles afectaciones que se pueden presentar en estos de no desarrollarse acciones encaminadas a mejorar su estabilidad y funcionalidad.</p> <p>Afectación en redes de acueducto y alcantarillado sobre el tramo afectado.</p> <p><b>En bienes de producción:</b> Establecimientos de comercio e industria que funcionaban en los predios localizados sobre la ronda del río y afectados estructuralmente por la avenida torrencial.</p> <p><b>En bienes ambientales:</b> Recomendación de restricción de uso de una franja de aproximadamente 3m de ancho, paralela al río Fucha, en una zona verde del predio de la Calle 13 Sur No. 6-52 Este, en la Copropiedad Unidad Residencial San Cristóbal sector III la cual presenta desprendimientos de terreno, dado que corresponde a un talud marginal del río Fucha.</p> <p>Recomendación de restricción de uso de una franja de aproximadamente 3m de ancho, paralela al río Fucha, en una zona verde del predio de la Calle 13 Sur No. 6-34 Este, Parque San Cristóbal, la cual presenta desprendimientos de terreno, dado que corresponde a un talud marginal del río.</p> <p>Recomendación de restricción de uso en una franja de 3m aproximadamente hacia la margen derecha y paralela al río Fucha, en una zona verde afectada por desprendimientos de material generados por la avenida torrencial.</p>
	<p><b>1.6. Factores que en este caso favorecieron la ocurrencia de los daños:</b> La vulnerabilidad física de las viviendas teniendo en cuenta variables como el sistema constructivo, el tipo de materiales y año de construcción.</p> <p>Construcciones que no cumplían normatividad NSR-10 y su ubicación sobre la ronda del río Fucha.</p>
	<p><b>1.7. Crisis social ocurrida:</b> La situación de emergencia generó la salida inminente de las familias sin tener claridad de alternativas de alojamiento temporal.</p>

<p><b>FORMULARIO 1. DESCRIPCIÓN DE SITUACIONES DE DESASTRE O EMERGENCIA ANTECEDENTES</b></p>
--

<p>Evacuación e inclusión con prioridad técnica uno (1) en el programa de Reasentamiento de Familias Ubicadas en Zonas de Alto Riesgo No Mitigable, en la modalidad de Reubicación de los predios ubicados en el desarrollo los Laureles Sur Oriental, el barrio la Gran Colombia y el sector catastral San Cristóbal Sur de la localidad de San Cristóbal, a fin de garantizar la integridad física de quienes habitan dichas viviendas.</p>
---

<p><b>1.8. Desempeño institucional en la respuesta:</b></p>
---

<p>Apoyo por medio de la Red Distrital de personal de la Secretaria de Movilidad, a fin de prestar el apoyo pertinente encaminado a garantizar un tráfico seguro, así como rutas alternativas para el tránsito de vehículos y peatones por el sector donde se localiza el puente de los puentes Carrera 8A Este con Calle 12 Sur, dado la interrupción de trafico sobre este de manera preventiva.</p>
--

<p>Apoyo por medio de la Red Distrital de personal la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – EAAB y de personal de la Secretaria Distrital de Ambiente, a fin de que realicen presencia en el sector evaluado correspondiente a la cuenca de río Fucha (Parte alta ubicada en los cerros Orientales), dadas las afectaciones presentadas en dicho sector.</p>
--

<p>Apoyo por medio de la Red Distrital de la Alcaldía local de San Cristóbal, a fin de garantizar la recomendación de restricción de uso, así como la recomendación de evacuación de 43 viviendas.</p>
--

<p>Apoyo por medio de la Red Distrital de presencia de personal de la Secretaría de Integración Social, a fin de prestar el apoyo necesario a las familias afectadas.</p>
---

<p><b>1.9. Impacto cultural derivado:</b></p>
---

<p>El desarrollo de actividades económicas, industriales, sociales, culturales y residenciales de las viviendas incluidas en el programa de reasentamientos se vieron afectadas en sus actividades cotidianas, así como la afectación socioeconómica en el avalúo catastral de las viviendas.</p>
---

<p>Inclusión de manzanas catastrales que a futuro y terminado el programa de reasentamiento tendrán la oportunidad de hacer parte de la zona de ronda y suelo de protección del cuerpo de agua como lo indica la normatividad. El parque lineal proyectado sobre la ronda del río Fucha no contempló la proyección de obras de mitigación que se requieren para la ejecución del proyecto.</p>
--

<b>FORMULARIO 2. DESCRIPCIÓN DEL ESCENARIO DE RIESGO POR AVENIDA TORRENCIAL</b>
<b>2.1. CONDICIÓN DE AMENAZA</b>
<p><b>2.1.1. Descripción del fenómeno amenazante:</b> Las condiciones amenazantes de la avenida torrencial están asociadas con el aumento de la precipitación de lluvia, la cual puede incrementarse en períodos típicamente de invierno, que para el caso del centro y norte del país es bimodal con picos en los meses de Abril-Mayo y Octubre-Noviembre<sup>28</sup>; aunque como se mencionó anteriormente, las inundaciones también puede generarse por deshielo de zonas glaciares, descargas de embalses, rupturas de estructuras de defensa (jarillones) o de estructuras de aducción, conducción y distribución de agua potable y fallas funcionales en sistemas de drenaje.</p>
<p><b>2.1.2. Identificación de causas del fenómeno amenazante:</b> El funcionamiento insuficientemente del sistema de alerta tempranas que se tengan para el monitoreo de los niveles de caudal en cuerpo de aguas, así como la sensibilización que la comunidad debe de tener sobre la condición de riesgos en áreas de influencia.</p> <p>La comunicación no oportuna sobre de la condición del riesgo que se puede presentar sobre las estructuras de distribución de agua potable en las partes altas de los cuerpos de agua.</p> <p>Las actividades de carácter antrópico que pueda derivar una situación de riesgo cuando se desarrollan en periodos de fuertes precipitaciones que aumenten el nivel y los caudales de los cuerpos de agua.</p>
<p><b>2.1.3. Identificación de factores que favorecen la condición de amenaza:</b> El conocimiento del riesgo por avenidas torrenciales por parte de la Administración Local y la ejecución tardía o nula de proyectos de inversión formulados en los Planes Locales de Desarrollo que puedan atender la reducción de riesgo sobre cuerpos de agua que presenten el antecedente del fenómeno amenazante.</p> <p>Asentamientos consolidados sobre zonas de pendientes altas a medias en cercanías de quebrada y ríos que pueden verse afectados por inundaciones súbitas (avenidas torrenciales)</p> <p>Terminación de los procesos de reasentamiento que aun exponen la condición de riesgo las familias que se localizan en zona de ronda de los cuerpos de agua. El reasentamiento entendido como medida de mitigación (no estructural) del fenómeno amenazante.</p> <p>La vulnerabilidad de la población y de las edificaciones sufrir daños por fenómenos de inundación que se ubican en la zona de ronda de los cuerpos de agua, donde deben enfrentar inundaciones de tipo lento que pueden ser previstas con suficiente tiempo para que la población se auto proteja, pero suelen permanecer por tiempos prolongados. El control policivo de la autoridad competente, que conociendo los lineamientos dados sobre el ordenamiento del territorio aún no se ha implementado.</p> <p>La demora en la ejecución de estudios, diseños y obras de mitigación para la protección de comunidades ante inundaciones.</p>

<sup>28</sup> INSTITUTO DE HIDROLOGÍA, METEOROLOGÍA Y ESTUDIOS AMBIENTALES (IDEAM). Atlas Climatológico de Colombia. Op. Cit., p. 23

**FORMULARIO 2. DESCRIPCIÓN DEL ESCENARIO DE RIESGO POR AVENIDA TORRENCIAL****2.1.4. Identificación de actores significativos en la condición de amenaza:**

Entidades distritales en materia de gestión de riesgos responsables de la implementación de sistemas de alertas temprano por inundación, los cuales se deberán apoyar en las actividades de monitoreo bien sea instrumental y/o comunitario. Estos sistemas son una herramienta para la comunidad de manera que se apropien de su condición de riesgo, monitoree sus amenazas y se pueda auto proteger ante crecientes.

La Administración Local como autoridad en el territorio realizando el monitoreo y seguimiento de la condición de riesgo de la población vulnerable localizada en zona de ronda, así como del control de ocupaciones irregulares.

Población vulnerable que continua residiendo en zonas de ronda y cuyo proceso de reasentamiento ha dejado de lado.

**2.2. ELEMENTOS EXPUESTOS y SU VULNERABILIDAD****2.2.1. Identificación general:****a) Incidencia de la localización:**

La falta de planificación urbana por parte de la Administración Distrital y Local: el control en la regularización y legalización de barrios y específicamente dentro de las áreas de zona de ronda donde se localiza población vulnerable y en riesgo del fenómeno amenazante.

Procesos de autoconstrucción: el desconocimiento de las normas de construcción y los métodos constructivos que aumentan la vulnerabilidad de las edificaciones construidas.

**b) Incidencia de la resistencia:**

La vulnerabilidad física de las viviendas se estima a partir de variables como el sistema constructivo, el tipo de materiales, año de construcción, la topografía, el entorno, los daños presentes, entre otras. El elevado crecimiento demográfico y los desarrollos subnormales en áreas propensas a la acción del fenómeno inducidos aumentan los índices de vulnerabilidad de las edificaciones.

**c) Incidencia de las condiciones socio-económica de la población expuesta:**

Población que por su condición socioeconómica optaron por asentarse sobre los sectores de ronda de río y por la ampliación de viviendas sobre la ronda.

**d) Incidencia de las prácticas culturales: No aplica****2.2.2. Población y vivienda:**

Las UPZ donde se localizan los cuerpos de aguas propensos a la acción del fenómeno amenazante son: río Fucha UPZ San Blas y Sosiego; Quebrada Verejones y Chiguaza UPZ La Gloria y Libertadores.

**2.2.3. Infraestructura y bienes económicos y de producción, públicos y privados:**

La infraestructura y bienes que se ven expuestos por avenida torrencial en los cuerpos de agua en localidad son: Establecimientos de comercio (locales comerciales y empresas privadas), puentes vehiculares y peatonales sobre cuerpos de agua. zonas verdes recreativas, siembra de cultivos que se identifican sobre la ronda.

**2.2.4. Infraestructura de servicios sociales e institucionales:**

La infraestructura social expuesta es: establecimientos educativos, parques, instituciones privadas.

<b>FORMULARIO 2. DESCRIPCIÓN DEL ESCENARIO DE RIESGO POR AVENIDA TORRENCIAL</b>	
<b>2.2.5. Bienes ambientales:</b> Afectación de la ronda del río: desestabilización de taludes, deslizamientos. Cambios en la estado geomorfológico de los cauces.	
<b>2.3. DAÑOS Y/O PÉRDIDAS QUE PUEDEN PRESENTARSE</b>	
<b>2.3.1. Identificación de daños y/o pérdidas:</b>	<b>En las personas:</b> De acuerdo con los antecedentes presentes en la caracterización del escenario se pueden presentar Muertos, lesionados, discapacitados, trauma psicológico en adultos y menores. Hospitalizaciones
	<b>En bienes materiales particulares:</b> Viviendas, vehículos, enseres domésticos de todas viviendas que se vean afectadas por la avenida torrencial
	<b>En bienes materiales colectivos</b> Afectación a la infraestructura de establecimientos educativos
	<b>En bienes de producción:</b> Empresas privadas, locales comerciales, Pérdida de empleos
	<b>En bienes ambientales: (cuerpos de agua, bosques, suelos, aire, ecosistemas en general, etc.)</b> Cuerpos de agua, la dinámica del cauce puede alterar la geomorfología del mismo y aumentar la condición de riesgo de las viviendas que están emplazadas en la ronda del cuerpo hídrico.
<b>2.3.2. Identificación de la crisis social asociada con los daños y/o pérdidas estimados:</b> La crisis está determinada por la magnitud de la afectación por el fenómeno amenazante y los sector de mayor vulnerabilidad que se encuentren expuestos.	
<b>2.3.3. Identificación de la crisis institucional asociada con crisis social: (descripción de la crisis institucional que puede presentarse de acuerdo con la crisis social descrita)</b> Limitación de los recursos, físicos, tecnológicos para la atención de emergencias. Limitación de recursos de las entidades operativas y que presentan la atención humanitaria.	
<b>2.4. DESCRIPCIÓN DE MEDIDAS E INTERVENCIÓN ANTECEDENTES</b>	
(Medidas de cualquier tipo y alcance que se han implementado con el objetivo de reducir o evitar las condiciones de riesgo objeto del presente escenario. Descripción, época de intervención, actores de la intervención, financiamiento, etc.)	
A nivel del Distrito Capital, se cuenta con el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático-IDIGER-, quien es la entidad coordinadora del Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático y es quién actualiza y mantiene el inventario de zonas de alto riesgo y el registro de familias en condición de riesgo sujetas a reasentamiento en el Distrito Capital.	
Para la atención de una emergencia por avenida torrencial sobre el río Fucha, con base en el marco de actuación para la actuación de emergencias y acorde con la magnitud y escala de las posible situación se hará la implementación del Puesto de Mando Unificado, para que cada una de las entidades de acuerdo a sus competencias aporte los recursos necesarios para la subsanar la emergencia.	

<b>FORMULARIO 3. ANÁLISIS A FUTURO E IDENTIFICACIÓN DE MEDIDAS DE INTERVENCIÓN DEL ESCENARIO DE RIESGO</b>	
<b>3.1. ANÁLISIS A FUTURO</b>	
<b>a) Interacción entre amenaza y vulnerabilidad, cómo están relacionadas en este escenario:</b>	
<p>Dadas las condiciones de amenaza que existe sobre las áreas de ronda de los cuerpos de agua en la localidad con la condición de riesgo por avenida torrencial y las condiciones del tipo construcción de las viviendas y comunidad emplazadas en este espacio, existe alta vulnerabilidad de la población asentada en los sectores mencionados, así como la infraestructura de acueducto, alcantarillado y acometidas eléctricas y redes de gas.</p>	
<b>b) Posibilidades de reducción de uno o los dos factores, identificación de la posibilidad real de intervenir las condiciones de amenaza y de vulnerabilidad, reflexionar bajo el enfoque “qué pasa si” se interviene un solo factor o los dos, es decir imaginar cómo se modifica el escenario al reducir uno u otro factor;</b>	
<p>Las acciones de reducción del riesgo están enfocadas en las estrategias previstas en el (Plan de Desarrollo Local San Cristóbal Mejor para Todos 2017-2020", Programa de Familias protegidas y adaptadas al cambio climático. Proyecto Estratégico Local. Busca prevenir y contener el riesgo de pérdida de vidas humanas, afectaciones ambientales y económicas, asociadas a eventos de origen natural o social, reduciendo el nivel de vulnerabilidad de las familias a través de acciones educativas, promocionales y de acompañamiento que generen un cambio de comportamiento y mayor compromiso con la preservación y cuidado del medio ambiente, la no ocupación ilegal del territorio y la generación de una cultura ambiental sostenible y participativa. Implica también la gestión ante la institucionalidad distrital o nacional para coordinar, articular y aunar esfuerzos en la recuperación y preservación de los elementos de la estructura ecológica principal en el territorio generando con ello una mayor adaptación al cambio climático.</p> <p>A lo anterior, se suma la gestión adelantada por las entidades del distrito incluidas en el marco de actuación para el caso de emergencias, y de las actividades ejecutadas en el marco de la misión de las mismas.</p>	
<b>c) Evolución (futuro) del escenario en el caso de no hacer nada).</b>	
<p>Las entidades competentes deberán conseguir reasentar el 100 % de las familias que fueron incluidas en el programa de reasentamiento de familias y que por su alta vulnerabilidad deben salir del sitio que ocupan dentro de la ronda del río.</p> <p>Formulación y ejecución de proyectos de recuperación integral de las rondas del río Fucha y las quebradas Verejones y Chiguaza, de manera que se incorporen acciones de recuperación y manejo de la estructura ecológica principal.</p>	
<b>3.2. MEDIDAS DE CONOCIMIENTO DEL RIESGO</b>	
<b>3.2.1. Estudios de análisis del riesgo:</b>	<b>3.2.2. Sistemas de monitoreo:</b>
<p>a) Diseño de obras para intervención integral de las áreas de ronda con condición de riesgo.</p> <p>b) Conceptos Técnico de Riesgos de Avenida Torrencial para el río Fucha y las quebradas Verejones y Chiguaza.</p>	<p>a) Monitoreo y seguimiento en puntos críticos identificados por el CLGR-CC y área técnica del IDIGER sobre cuerpos de agua.</p> <p>c) Fortalecimientos de Sistemas de Alerta a través de Instrumentación</p> <p>c) Información de las entidades competentes sobre el estado del proceso de reasentamiento sobre las áreas de ronda de los cuerpos de agua.</p>

<b>FORMULARIO 3. ANÁLISIS A FUTURO E IDENTIFICACIÓN DE MEDIDAS DE INTERVENCIÓN DEL ESCENARIO DE RIESGO</b>		
c) Procesos de sensibilización para aumentar la capacidad de adaptación frente al cambio climático y la prevención de riesgo.		
<b>3.2.1. Medidas especiales para la comunicación del riesgo:</b>	a) Diseño de estrategias de comunicación del riesgo asociados a avenidas torrenciales. b) Generación de material informativo que contribuya a fortalecer el conocimiento del riesgo. c) Campañas de socialización de las medidas de reducción de riesgos.	
<b>3.3. MEDIDAS DE REDUCCIÓN DEL RIESGO – INTERVENCIÓN CORRECTIVA (riesgo actual)</b>		
	<b>Medidas estructurales</b>	<b>Medidas no estructurales</b>
<b>3.3.1. Medidas de reducción de la amenaza:</b>	a) Formulación de proyectos para establecer estudios y diseños para obras de mitigación para recuperación de ronda de cuerpos de agua. b) Optimización de redes de alcantarillado y acueducto que se localicen en el área de ronda.	a) Reglamentación de normas de uso de suelo b) Actividades de Inspección, vigilancia y control de la infracción urbanística para no aumentar familias en condiciones de riesgo
<b>3.3.2. Medidas de reducción de la vulnerabilidad:</b>	a) Proceder con la finalización del proceso del Programa de Reasentamiento de familias localizadas en áreas con condición de alto riesgo por avenida torrencial. b) Cumplimiento de las normas de infraestructura	a) Concientización sobre las condiciones de amenaza, vulnerabilidad y riesgos asociados al escenario de avenida torrencial b) Acciones de notificación de riesgo a población vulnerable en zona de ronda por avenida torrencial.
<b>3.3.3. Medidas de efecto conjunto sobre amenaza y vulnerabilidad:</b>	a) Mantenimiento de la infraestructura de alcantarillado y acueducto en zona de ronda de cuerpos de agua. b) Proyecto de Gestores de Riesgo y Ambiente.	
<b>3.4. MEDIDAS DE REDUCCIÓN DEL RIESGO - INTERVENCIÓN PROSPECTIVA (riesgo futuro)</b>		
	<b>Medidas estructurales</b>	<b>Medidas no estructurales</b>
<b>3.4.1. Medidas de reducción de la amenaza:</b>	a) Mantenimiento preventivo de obras en sectores de canalizados de cuerpos de agua. b) Seguimiento de las obras a través de monitoreo de estabilización de laderas.	a) Complemento de los componentes del Plan de Acción de Riesgos con el abordaje específico de avenidas torrenciales. b) Ejecutar las acciones tendientes a la conservación de cuerpos de agua, especialmente a las laderas de los cauces.

<b>FORMULARIO 3. ANÁLISIS A FUTURO E IDENTIFICACIÓN DE MEDIDAS DE INTERVENCIÓN DEL ESCENARIO DE RIESGO</b>		
<b>3.4.2. Medidas de reducción de la vulnerabilidad:</b>	<p>a) Mantenimiento y mejoramiento estructural de las viviendas cercanas a los cuerpos de agua.</p> <p>b) Cumplimiento de las normas por la ocupación ilegal de predios de las familias que fueron objeto de reasentamiento.</p>	<p>a) Fortalecimiento de capacidades comunitarias de la población.</p>
<b>3.4.3. Medidas de efecto conjunto sobre amenaza y vulnerabilidad.</b>	<p>a. Monitoreo de las condiciones hidromorfológicas de los cuerpos de aguas por parte de la autoridad competente y divulgación de la información a las entidades distritales.</p>	
<b>3.4.4. Otras medidas:</b>		
<p>Incorporación de programas en los Planes de Desarrollo Local para promover la reducción de riesgos en la localidad.</p>		
<b>3.5. MEDIDAS DE REDUCCIÓN DEL RIESGO - PROTECCIÓN FINANCIERA</b>		
<p>Aseguramiento de líneas de inversión incluidas en planes Locales de Desarrollo para ejecución de acciones enmarcadas en la gestión del riesgo.</p>		
<b>3.5. MEDIDAS PARA EL MANEJO DEL DESASTRE</b>		
<b>3.5.1. Medidas de preparación para la respuesta:</b>	<p><b>a) Preparación para la coordinación:</b> A partir de lo estipulado en el marco de actuación para la atención de emergencias, las entidades operativas y administrativas deberán actualizar mediante capacitaciones la orientación que permite mejorar su actuación y respuesta.</p> <p><b>b) Sistemas de alerta:</b> hacer uso y seguimiento de las herramientas que actualmente disponen las entidades de gestión en materia de riesgos y estado del clima (IDIGER, IDEAM, entre otros)</p> <p><b>c) Capacitación:</b> disponer recursos del Plan Local de Desarrollo para brindar capacitación a las comunidades.</p> <p><b>d) Equipamiento:</b> Se cuenta con la dotación necesaria para la atención de emergencias y maquinaria amarilla de ser necesario.</p> <p><b>e) Albergues y centros de reserva:</b> Se tiene desde el Consejo Local de Gestión de Riesgos y Cambio Climático, la identificación y evaluación de los alojamientos temporales que pueden servir de albergues en la localidad. Se cuenta con un Centro de Reservas a nivel Local dotado de los equipos necesarios para la atención de emergencias.</p> <p><b>f) Entrenamiento:</b> Dentro del Consejo Local de Gestión de Riesgos y Cambio Climático, se tiene personal operativo capacitado (Defensa Civil Colombia, Cruz Roja Colombiana) y entrenado para la atención de emergencias por eventos por avenida torrencial.</p>	
<b>3.5.2. Medidas de preparación para la recuperación:</b>	<p>a) Reasentamientos de familias, en lugares seguros.</p> <p>b) Ejecución de obras de mitigación de riesgos.</p>	

**Formulario 4. REFERENCIAS, FUENTES DE INFORMACIÓN Y NORMAS UTILIZADAS**

1. Secretaría Distrital de Planeación, “Conociendo la localidad de Santa Cristóbal, Diagnóstico aspectos físicos y socioeconómicos, 2009.
2. Secretaría de Planeación “Conociendo la localidad de San Cristóbal 2009
3. Secretaría Distrital de Planeación, Dirección de Información, Cartografía y Estadística, Inventario de Información en Materia Estadística sobre Bogotá, Información Geográfica, 2009.
4. UAECD, Número de Predios Residenciales por Localidad, enero 2011.
5. DANE, Censo General 2005, DANE – SDP, Proyecciones de población según localidad 2006-2015
6. Cálculos realizados con base en los datos proyectados de población a 2011 por UPZ realizados por el DANE.
7. Plan Ambiental Local San Cristóbal 2013-2016.
8. [http://www.bogota.gov.co/portel/libreria/php/x\\_frame\\_detalle.php?id=44182](http://www.bogota.gov.co/portel/libreria/php/x_frame_detalle.php?id=44182)
9. E.S.E. San Cristóbal. Diagnóstico de salud ambiental – localidad 4 San Cristóbal. Bogotá D.C. Noviembre 2011.
10. Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C; Secretaría de Ambiente, UN Hábitat, Universidad Nacional; Agenda Ambiental Localidad 4 San Cristóbal, Bogotá 2009.
11. Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C; Secretaría de Hacienda; Departamento Administrativo de Planeación. Recorriendo San Cristóbal. Diagnóstico físico y socioeconómico de las localidades de Bogotá, D.C. 2004.
12. Departamento Administrativo del Medio Ambiente. Plan de desarrollo rural agropecuario y ambiental sostenible para San Cristóbal de Bogotá D.C. Volumen I, Tomo C. Diagnóstico agropecuario y ambiental de la localidad San Cristóbal, abril de 2000.
13. Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca. Plan de manejo de la Reserva Forestal Protectora Bosque Oriental de Bogotá. Documento principal. Bogotá D.C. abril de 2006. Pág. 34.
14. E.S.E. San Cristóbal Diagnostico de salud ambiental - localidad 4 San Cristóbal. Bogotá D.C. noviembre 2011.
15. UAECD, Número de Predios Residenciales por Localidad, enero 2012.
16. Diagnostico Localidad De San Cristóbal, Sector Hábitat, Secretaria Distrital de Hábitat, 2013.
17. Acuerdo 308 de 2008.
18. Diagnostico Localidad De San Cristóbal, Sector Hábitat, Secretaria Distrital de Hábitat, 2013.
19. Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., Instituto de Cultura y Turismo. Bogotá Panorama turístico de 12 localidades, 2004.
20. BASES DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL. SAN CRISTÓBAL MEJOR PARA TODOS, Una Localidad Sana, Feliz y en Paz.
21. FONDO DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS- FOPAE- DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI-4190 DE 2009.
22. BASES DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL. SAN CRISTÓBAL MEJOR PARA TODOS, Una Localidad Sana, Feliz y en Paz.
23. INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO,-IDU- Resolución IDU 8924

#### 1.4. Caracterización General del Escenario de Riesgo por Aglomeraciones de Público



**FORMULARIO 1. DESCRIPCIÓN DE SITUACIONES DE DESASTRE O EMERGENCIA ANTECEDENTES**

Para la localidad de San Cristóbal no se tiene antecedentes de situaciones de desastre o emergencia asociadas al escenario de riesgo por aglomeraciones de público.

**FORMULARIO 2. DESCRIPCIÓN DEL ESCENARIO DE RIESGO POR AGLOMERACIONES DE PÚBLICO****2.1. CONDICIÓN DE AMENAZA**

**2.1.1. Descripción del fenómeno amenazante:** Eventos generadores de aglomeraciones de público que por su naturaleza y desarrollo pueden generar condiciones de riesgo respecto a incidentes no intencionales como estampidas, sobre-aforos, asonadas e intencionales como atentados, incumplimiento a planes de contingencia o la no presentación de los mismos.

**2.1.2. Identificación de causas del fenómeno amenazante:**

Las causas de los fenómenos antrópicos relacionados con la aglomeración de público no intencional son los sobre aforos, heridos, daños a infraestructura pública y privada, saboteos, estampidas, entre otros.

**2.1.3. Identificación de factores que favorecen la condición de amenaza:**

No contar con planes de contingencia o no cumplir con lo estipulado en los mismos, desconocimiento de la normatividad vigente o la omisión de la misma, falta de control sobre los asistentes a la aglomeración.

**2.1.4. Identificación de actores significativos en la condición de amenaza:**

Organizadores del evento como empresas, grupos sociales, institucionalidad y comunidad cuyas acciones u omisiones inciden de manera significativa en las causas y situación actual o de incremento futuro de las condiciones de amenaza.

**2.2. ELEMENTOS EXPUESTOS y SU VULNERABILIDAD****2.2.1. Identificación general:**

**a) Incidencia de la localización:** para la localidad en términos generales se usan los siguientes escenarios para eventos de aglomeración de público: Parque Metropolitano de San Cristóbal, Parque Velódromo, Parque Metropolitano Gaitán Cortés, Parque Metropolitano Villa de los Alpes, Parque Metropolitano La Victoria, Parque de montaña Entrenubes, Parques barriales y de bolsillo, Centro de Desarrollo Comunitario La Victoria, Recinto Ferial 20 de Julio, Auditorio San Francisco de Sales e Iglesia 20 de Julio. Para el caso de los parques, pueden generar riesgo respecto a las dimensiones del parque y de la magnitud del evento en el espacio físico; incluso pueden darse eventos en vía pública generadores de aglomeraciones en razón a la naturaleza y el impacto del mismo. Para el caso de las infraestructuras especializadas, el riesgo es estructural en concordancia con la magnitud del evento y el aforo.

**b) Incidencia de la resistencia:** la resistencia de infraestructura vertical como edificios, plazoletas, canchas, cuentan con resistencia suficiente. Asimismo, se cuenta con elementos ocasionales como tarimas, muros de escalada, sillas, entre otros que pueden presentar exceso de cargas y pueden colapsar o por el mal montaje de las mismas.

**c) Incidencia de las condiciones socio-económica de la población expuesta:** dependiendo de la naturaleza del evento (conciertos, carreras, procesiones religiosas, marchas, entre otros) se genera un tipo de público, que puede ir desde tranquilo hasta eufórico o fanático. Es generador de riesgo en cuanto el tipo de público puede afectar el desarrollo del mismo. Sin embargo, es de precisar que los eventos que se desarrollan en la mayoría de la localidad son de naturaleza social y no son de alto impacto teniendo en cuenta del uso del suelo del territorio (vivienda y comercio), aunque no exenta de las actividades deportivas o de las artes escénicas que se pueden hacer en la localidad.

<b>FORMULARIO 2. DESCRIPCIÓN DEL ESCENARIO DE RIESGO POR AGLOMERACIONES DE PÚBLICO</b>	
<b>d) Incidencia de las prácticas culturales:</b> las prácticas religiosas, tradicionales y los eventos de las artes escénicas son generadoras de riesgo en cuanto a que ciertas prácticas pueden ser no seguras o puede requerir algún tipo de elemento adicional y no se cuente con este. A esto se le suma la reducida experticia de los organizadores de los eventos en el trámite de los permisos para actividades que generan aglomeraciones de público o por el contrario no se realiza el registro consecuente y veraz que aumentan el riesgo por no contar con los mínimos normativos requeridos.	
<b>2.2.2. Población y vivienda:</b> Barrios con uso residencial y comercial como establecimientos de comercio, centros religiosos, de transporte masivo e infraestructura institucional. Se ubican mayoritariamente en las UPZ San Blas, Sosiego, 20 de Julio y La Gloria en los barrios Velódromo, San Cristóbal Sur, 20 de Julio, La Victoria. Se pueden ver afectadas tanto la población que habita o realiza sus actividades comerciales en los puntos como las personas que están presentes en el momento de la aglomeración de público; por la generación de estampidas, robos, saqueos, daños a infraestructura pública y privada, lesiones y muertes.	
<b>2.2.3. Infraestructura y bienes económicos y de producción, públicos y privados:</b> Sector del 20 de Julio y La Victoria, establecimientos de comercio de ventas, expendio de licor, comercio general y comercio informal. Velódromo y San Cristóbal Sur con uso residencial y comercio general, viviendas con afectación de conservación arquitectónica.	
<b>2.2.4. Infraestructura de servicios sociales e institucionales:</b> El sector del 20 de Julio cuenta con Oficina del IPES, SUPERCADÉ 20 de Julio y Portal 20 de Julio. Velódromo cuenta con Alcaldía Local de San Cristóbal, Estación Cuarta de Policía, Centro de Desarrollo Comunitario (CDC) de San Blas, Unidad de Servicios de Salud de San Cristóbal de la Subred Centro Oriente, Unidad de Servicios de Salud San Blas, Hospital San Rafael y la Samaritana, Estación Intermedia Av. 1ª de Mayo Transmilenio. La Victoria cuenta con Subdirección de Integración Social, SUPERCADÉ La Victoria, Unidad de Servicios de Salud de La Victoria y el Colegio Alemania Unificada.	
<b>2.2.5. Bienes ambientales:</b> En la UPZ 33 Sosiego se cuenta con Canal de San Blas, en la UPZ 32 San Blas y 33 Sosiego se cuenta con la Cuenca del Río Fucha.	
<b>2.3. DAÑOS Y/O PÉRDIDAS QUE PUEDEN PRESENTARSE</b>	
<b>2.3.1. Identificación de daños y/o pérdidas:</b>	En las personas: muertos, lesionados, heridos, trauma psicológico, extraviados.
	En bienes materiales particulares: viviendas, vehículos, enseres domésticos, pérdidas en infraestructura propia del evento, daños a infraestructura ubicada en zonas de influencia del evento.
	En bienes materiales colectivos: infraestructura de salud (USS La Victoria, USS San Blas, UPA Bello Horizonte), educativa (Colegio Salesiano Juan del Rizzo, Colegio Salesiano María Auxiliadora, IED Juan Evangelista, IED Alemania Unificada), asistencia social (CDC La Victoria, CDC San Blas, unidades operativas locales), servicios públicos (SUPERCADÉ La Victoria, SUPERCADÉ 20 de Julio, Portal 20 de Julio, Casa de Justicia, Estación Cuarta de Policía, Alcaldía Local de San Cristóbal, Oficina del IPES Recinto Ferial), corredores viales (Av. 1 de Mayo, Av. Guacamayas, Av. La Victoria), parques (Parques metropolitanos San Cristóbal, La Victoria, Villa de los Alpes, Gaitán Cortés, el Velódromo), afectación de redes de servicios públicos, postes, y líneas de conducción (Transformador ENEL CODENSA La Victoria).

**FORMULARIO 2. DESCRIPCIÓN DEL ESCENARIO DE RIESGO POR AGLOMERACIONES DE PÚBLICO**

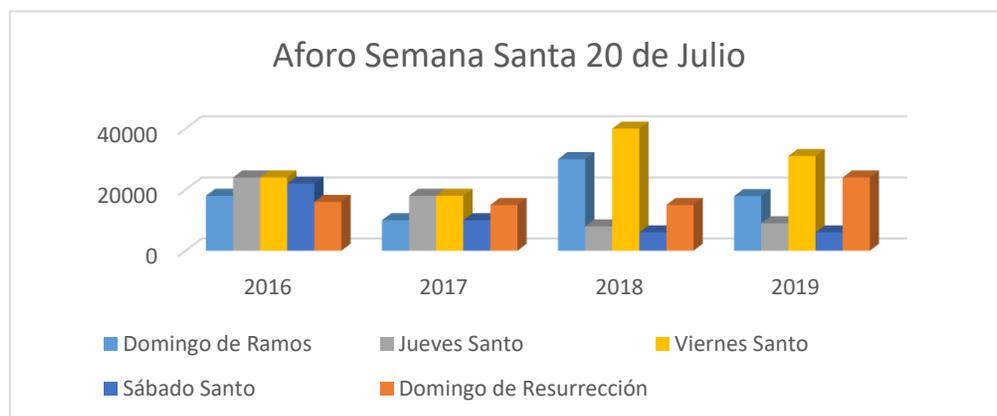
	En bienes de producción: establecimientos de comercio aledaños y ubicados dentro del perímetro del evento, puestos de venta informal, impacto en la generación de empleo.
	En bienes ambientales: generación de pasivos ambientales por actividades de contaminación o deterioro de los bienes y servicios ambientales que están presentes en la localidad.

**2.3.2. Identificación de la crisis social asociada con los daños y/o pérdidas estimados:**  
 Afectación directa a redes familiares, así como a comerciantes y organizadores de eventos, organizaciones religiosas y cualquier particular que realice actividades económicas.

**2.3.3. Identificación de la crisis institucional asociada con crisis social:**  
 Pérdida de credibilidad en las instituciones, procesos civiles, penales y administrativos por parte de los afectados.

**1.4. DESCRIPCIÓN De MEDIDAS E INTERVENCIÓN ANTECEDENTES**

Aunque en la localidad de San Cristóbal no se han presentado eventos por aglomeraciones de público que hayan generado emergencias o urgencias, sí se han realizado medidas de prevención para los eventos de aglomeración masiva. Al ser el 20 de Julio uno de los eventos de aglomeración más importantes de la ciudad de Bogotá durante la Semana Mayor, ha sido necesario convocar PMU en concordancia con el Plan de Contingencia y Emergencia. Durante los últimos años se ha tenido el siguiente registro de aforo:



**FUENTE: ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL. 2019**

- a) **Descripción:** se ha dado cumplimiento a la normatividad vigente, específicamente las normas relacionadas con aglomeraciones de público, actividades económicas y uso de suelo, código nacional de policía, de inspección, vigilancia y control, de saneamiento básico e inocuidad de alimentos y a los roles de las entidades en las acciones de verificación de cumplimiento de condiciones y aplicación de las medidas correctivas.
- b) **Actores de la intervención:** Alcaldía Local de San Cristóbal, Secretaría Distrital de Gobierno, Secretaría de Salud, UAECOB, Policía Metropolitana, IDIGER, Secretaría de Ambiente, Secretaría de Movilidad, Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, operadores logísticos, organizadores de eventos, empresas de servicios públicos, organizaciones religiosas.
- c) **Financiamiento:** recursos de las entidades públicas, de particulares y organizadores de eventos en el ejercicio de la misionalidad.

<b>FORMULARIO 3. ANÁLISIS A FUTURO E IDENTIFICACIÓN DE MEDIDAS DE INTERVENCIÓN DEL ESCENARIO DE RIESGO</b>		
<b>3.1. ANÁLISIS A FUTURO</b>		
<p>Si bien el distrito y la nación han procurado generar en la actualidad herramientas normativas que permiten regular los eventos que implican aglomeraciones de público, el Consejo de Estado se ha pronunciado sobre el derecho de reunión y ha limitado, en caso concreto, la aplicabilidad del Código Nacional de Policía en el título VI <i>Del Derecho de Reunión</i> el cual fue declarado inexecutable y con una duración de dos (02) años.</p> <p>Es por lo anterior, que es menester fortalecer y dar las herramientas normativas necesarias a las entidades encargadas de gestión de riesgo y de inspección, vigilancia y control con respecto a las actividades relacionadas con aglomeraciones de público. Asimismo, es urgente a futuro fortalecer la estrategia de divulgación de la norma, las condiciones mínimas para la realización de eventos y la socialización en general sobre el uso del suelo con las comunidades, organizadores de eventos y empresas logísticas para su efectiva apropiación y aplicación.</p>		
<b>3.2. MEDIDAS DE CONOCIMIENTO DEL RIESGO</b>		
<b>3.2.1. Estudios de análisis del riesgo:</b>	<b>3.2.2. Sistemas de monitoreo:</b>	
a) Identificación y evaluación de escenarios que pueden albergar eventos de aglomeración masiva de público. b) Evaluación del riesgo naturales y antrópicos que se pueden presentar en el desarrollo del evento.	a) Seguimiento al cumplimiento de las herramientas de gestión y preparación del evento de acuerdo a la complejidad y las condiciones de la aglomeración masiva de público. b) Control de aforo y coordinación general por parte de los organizadores y actores logísticos involucrados durante el desarrollo del evento. c) Evaluación al organizador pre y post evento (empresario, comunidad, organización entre otros)	
<b>3.2.3. Medidas especiales para la comunicación del riesgo:</b>	a) Preparación y fortalecimiento a los actores organizadores y generadores de los eventos de aglomeración masiva de público. b) Información sobre el desarrollo de eventos a los distintos actores, incluyendo particulares, distritales y nacionales.	
<b>3.3. MEDIDAS DE REDUCCIÓN DEL RIESGO – INTERVENCIÓN CORRECTIVA (riesgo actual)</b>		
	<b>Medidas estructurales</b>	<b>Medidas no estructurales</b>
<b>3.3.1. Medidas de reducción de la amenaza:</b>	a) Los elementos estructurales propios del evento deben cumplir con sus especificaciones técnicas de uso y funcionalidad.	a) Sensibilización e información a la comunidad a través de asesoramiento y orientación. b) Fortalecimiento de prácticas seguras al público en general. c) Fortalecer al personal encargado de realizar actividades generadoras de aglomeraciones masivas. d) Realizar inspección, vigilancia y control; antes, durante y después de las actividades de aglomeración masiva por parte de las

<b>FORMULARIO 3. ANÁLISIS A FUTURO E IDENTIFICACIÓN DE MEDIDAS DE INTERVENCIÓN DEL ESCENARIO DE RIESGO</b>		
		autoridades y entidades competentes.
<b>3.3.2. Medidas de reducción de la vulnerabilidad:</b>	a) Adecuación o adaptación previa de los sitios que sean destinados para aglomeraciones de público. b) Restricción a espacios no aptos para el desarrollo de actividades de aglomeración.	a) Información a la comunidad sobre las medidas de prevención en el desarrollo del evento, incluyendo la socialización del Plan de contingencia y emergencia.
<b>3.3.3. Medidas de efecto conjunto sobre amenaza y vulnerabilidad.</b>	a) Fortalecimiento de la plataforma SUGA b) Facilitar la consulta y acceso al SUGA (extenderlo a todos los organizadores de eventos)	
<b>2.3.4. Otras medidas:</b>		
<b>3.4. MEDIDAS DE REDUCCIÓN DEL RIESGO - INTERVENCIÓN PROSPECTIVA (riesgo futuro)</b>		
	<b>Medidas estructurales</b>	<b>Medidas no estructurales</b>
<b>3.4.1. Medidas de reducción de la amenaza:</b>	Disminuir los escenarios no controlados al interior de un evento	Garantizar el control sobre los diferentes eventos generadores de aglomeraciones de forma oportuna
<b>3.4.2. Medidas de reducción de la vulnerabilidad:</b>	Promover el uso de locaciones seguras para el desarrollo de los eventos generadores de aglomeraciones	Fortalecer el desarrollo de las practicas seguras para desarrollar eventos de aglomeración
<b>3.4.3. Medidas de efecto conjunto sobre amenaza y vulnerabilidad:</b>	fortalecimiento de la capacidad institucional para el control efectivo de las condiciones mínimas de seguridad para la realización de eventos.	
<b>3.4.4. Otras medidas:</b>		
<b>3.4. MEDIDAS DE REDUCCIÓN DEL RIESGO - PROTECCIÓN FINANCIERA</b>		
Exigir al organizador y al operador logístico pólizas de responsabilidad civil extracontractual para cubrir los incidentes e imprevistos que se puedan dar en el desarrollo del evento de aglomeración masiva de público. Asimismo, dar aplicabilidad a las disposiciones previas y posteriores al desarrollo del evento, como las verificación de las estructuras y calidad de los elementos e idoneidad del personal para el manejo adecuado de incidentes asociados al evento de aglomeración.		
<b>3.5. MEDIDAS PARA EL MANEJO DEL DESASTRE</b>		
<b>3.5.1. Medidas de preparación para la respuesta:</b>	<p><b>a) Preparación para la coordinación:</b> contar con personal idóneo para ejercer las acciones correspondientes de coordinación de los eventos. Igualmente, informar oportunamente a las entidades locales y distritales de la realización del evento con el fin de tener el apoyo (según el caso).</p> <p><b>b) Sistemas de alerta:</b> informar el evento, de medidas de contingencia y hacer públicos los planes de contingencia a las entidades distritales y a los asistentes. Adicionalmente, dar cumplimiento a los protocolos de atención de emergencia a través de sus canales.</p> <p><b>c) Capacitación:</b> garantizar la cualificación de los diferentes actores y responsables de la respuesta, atención y manejo del evento.</p>	

**FORMULARIO 3. ANÁLISIS A FUTURO E IDENTIFICACIÓN DE MEDIDAS DE INTERVENCIÓN DEL ESCENARIO DE RIESGO**

	<p><b>d) Equipamiento:</b> garantizar la evaluación y disponibilidad de los diferentes elementos ajustados a las normas que se establezcan para el desarrollo de eventos de aglomeración masiva.</p> <p><b>e) Albergues y centros de reserva:</b> disponer de recursos que puedan ser requeridos en atención en una emergencia o incidente que pueda suplir las necesidades o mitigar el riesgo. Contar con el inventario actualizado de los posibles escenarios para alojamientos temporales.</p> <p><b>f) Entrenamiento:</b> generar espacios de práctica del conocimiento cualificado del personal que se encuentra relacionado con operadores logísticos y responsables de eventos.</p>
<p><b>2.5.2. Medidas de preparación para la recuperación:</b></p>	<p><b>a)</b> Tomar medidas en PMU respecto a la respuesta a incidentes.</p> <p><b>b)</b> Activación de Centros de Reserva en caso de las infraestructuras privadas afectadas.</p> <p><b>c)</b> Fuerza disponible de Policía para acciones de inspección, vigilancia y control en el punto.</p> <p><b>d)</b> Aplicación de las medidas de las dinámicas del evento a través del sistema DOFA a fin de generar nuevas estrategias para la prevención y la recuperación.</p>

**FORMULARIO 4. REFERENCIAS, FUENTES DE INFORMACIÓN Y NORMAS UTILIZADAS**

1. Ley 1523 de 2012
2. Resolución 599 de 2014
3. Decreto 569 de 2013
4. Ley 1801 de 2016
5. Acuerdo 546 de 2013
6. Acuerdo 470 de 2011
7. Decreto Ley 1421 de 1993
8. Decreto 190 de 2004
9. Decreto 172 de 2014
10. Decreto 622 de 2016
11. Decreto 837 de 2018
12. Página SUGA-IDIGER, consultado el día 21 de julio de 2017, disponible en página Web: <http://www.sire.gov.co/suga>
13. Página SIRE-IDIGER, consultado el día 21 de julio de 2017, disponible en página Web: <http://www.sire.gov.co/>
14. Informe de aglomeración de público Alcaldía Local de San Cristóbal - 2015

## 1.5. Caracterización General del Escenario de Riesgo Sanitario por Deficiente Gestión de Residuos Sólidos

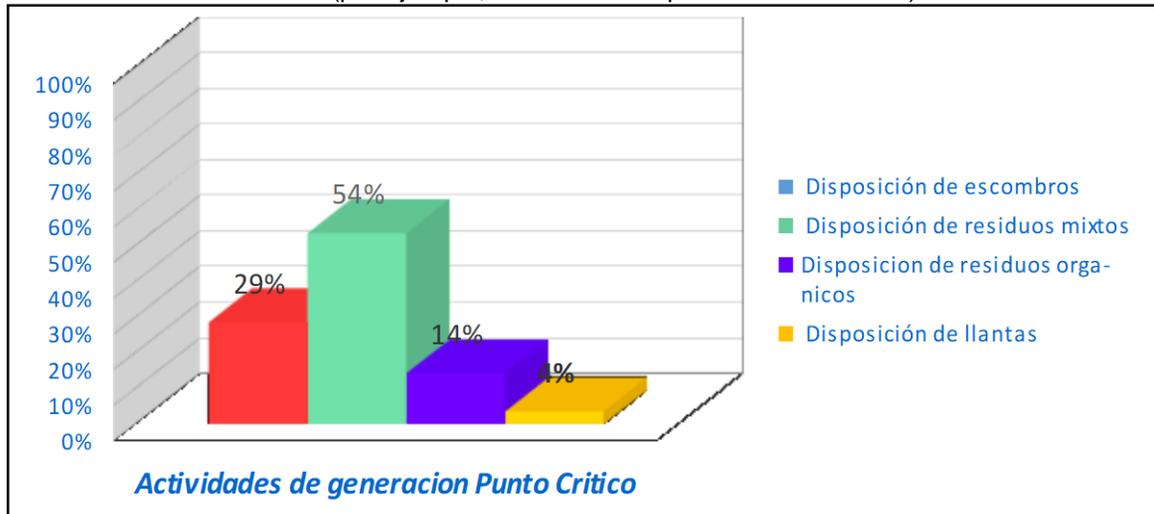


FORMULARIO 1. DESCRIPCIÓN DE SITUACIONES DE DESASTRE O EMERGENCIA ANTECEDENTES	
<p><b>SITUACIÓN No. 1:</b> Declaratoria de la emergencia ambiental y sanitaria por parte del distrito.</p> 	<p>Producto del cambio y puesta en marcha del nuevo esquema de aseo para el Distrito Capital, se originó una serie de protestas por parte de un grupo de empleados de la empresa Aguas de Bogotá S.A. E.S.P, situación que afectó la prestación normal del servicio de aseo en algunas localidades de la ciudad, entre estas San Cristóbal.</p> <p>Dichas acciones generaron la no recolección de los residuos sólidos generados por los ciudadanos y conllevó al aumento de puntos críticos por disposición inadecuada de los mismos, afectando la calidad de vida de los habitantes de la localidad y del ambiente. A partir de esto, la Alcaldía Mayor procedió a declarar mediante el Decreto 069 de 2018, la emergencia sanitaria y el estado de prevención ambiental o alerta amarilla en el Distrito Capital desde el día 01 de febrero hasta el día 12 de febrero de 2018.</p> <p>Se tuvo en cuenta el 12 de febrero, fecha a partir de la cual se daba inicio a las labores por parte de la empresa Promoambiental Distrito S.A. E.S.P; con la cual se consideraba superar la situación anteriormente descrita, pero una vez implementado dicho esquema no se logró superar la emergencia presentada generado en torno a las basuras y este persistió hasta finales del mes de febrero.</p> <p>Los puntos críticos de acumulación de residuos sólidos por disposición inadecuada son lugares en el espacio público donde se ve afectado el concepto de área limpia de la zona urbana y estructura ecológica de la localidad de San Cristóbal. En estos lugares puntuales llegan a confluír arrojado de escombros clandestinamente, residuos sólidos ordinarios, lodos provenientes de sumideros, habitante de calle y vectores entre otros, los cuales generan problemáticas ambientales a la localidad, a sus habitantes y afectando la calidad de vida de los mismos.</p>
<p><b>1.1. Fecha:</b> 01 de febrero de 2018</p>	<p><b>1.2. Fenómenos asociados con la situación:</b> La propagación de enfermedades asociadas a situaciones tales como, propagación de vectores, contaminación de cuerpos de agua, colmatación de sumideros, generación de olores ofensivos.</p>

**FORMULARIO 1. DESCRIPCIÓN DE SITUACIONES DE DESASTRE O EMERGENCIA ANTECEDENTES**

**1.3. Factores que favorecieron la ocurrencia del fenómeno:**

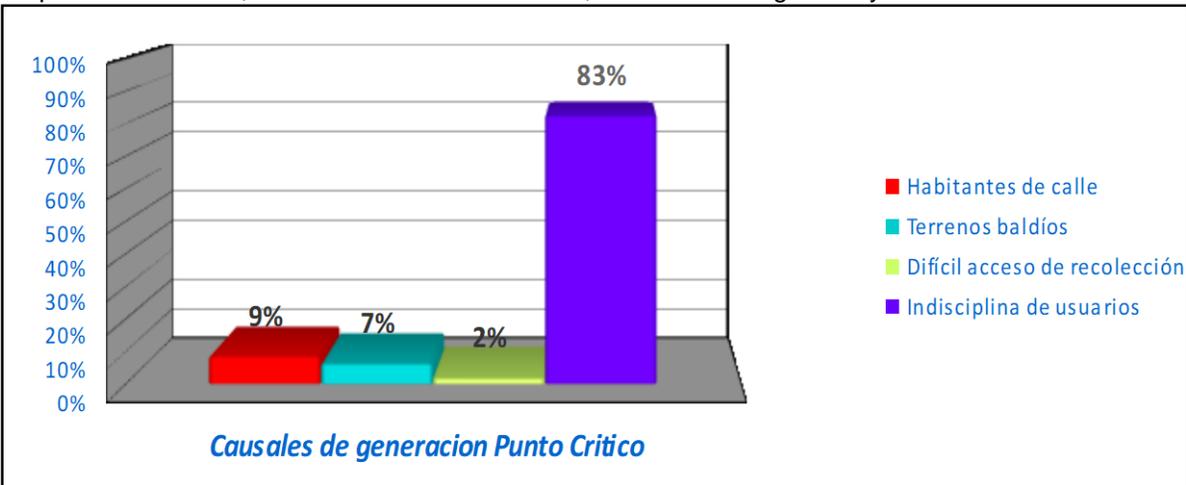
Falta de cultura ciudadana, falta de respuesta institucional, incumplimiento de la norma y de los acuerdos con comunidades (por ejemplo, horarios de disposición de residuos).



Fuente: Aguas de Bogotá – Plan Ambiental Local 2017

**1.4. Actores involucrados en las causas del fenómeno:**

En primera instancia, los actores es la ciudadanía, comunidad en general y habitantes de calle.



Fuente: Aguas de Bogotá – Plan Ambiental Local 2017

**1.5. Daños y pérdidas presentadas:**

**En las personas:**

Afectación en la salud por eventos de interés en salud pública por cuenta de la situación del manejo deficiente de los residuos sólidos.

**En bienes materiales particulares:**

Sitios de almacenamiento temporal de conjuntos residenciales

**En bienes materiales colectivos:**

Infraestructura de espacio público (andenes, vías primarias, secundarias), parques zonales, vecinales, senderos peatonales, separadores de vía, lotes públicos y privados, establecimientos educativos, redes de alcantarillado, canales de cuerpos hídricos.

<b>FORMULARIO 1. DESCRIPCIÓN DE SITUACIONES DE DESASTRE O EMERGENCIA ANTECEDENTES</b>	
	<b>En bienes de producción:</b> Ninguna
	En bienes ambientales: Cerros Orientales, Cuerpos de agua y zonas verdes.
<p><b>1.6. Factores que en este caso favorecieron la ocurrencia de los daños:</b>            Factores sociales: Habitantes de calle, comunidad, escasa cultura e indisciplina de los usuarios.            Factores Físicos: Difícil acceso a recolección.            Factores Institucionales: Debilidad en la aplicación de la normatividad, cambio en el esquema de aseo, protestas alrededor del nuevo esquema de aseo.</p>	
<p><b>1.7. Crisis social ocurrida:</b> Manifestaciones de los usuarios, quema de residuos, bloqueo de vías.</p>	
<p><b>1.8. Desempeño institucional en la respuesta:</b>            Declaratoria de emergencia ambiental y sanitaria por parte de la Alcaldía Mayor            Preparación de las medidas de contingencia.            Respuesta de entidades del distrito que tengan competencia: Alcaldía Mayor, Unidad Administrativa Especial de Servicios públicos - UAESP, Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial - UAERMV, Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá - EAB, Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos - UAECOB, Secretaría Distrital de Salud - SDS, Operador del Servicio de Aseo.</p>	
<p><b>1.9. Impacto cultural derivado:</b> Resistencia de la comunidad al cambio de operador del servicio de aseo</p>	

<b>FORMULARIO 2 DESCRIPCIÓN DEL ESCENARIO DE RIESGO SANITARIO POR DEFICIENTE GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS.</b>
<b>2.1. CONDICIÓN DE AMENAZA</b>
<p><b>2.1.1. Descripción del fenómeno amenazante:</b> La contaminación por inadecuada disposición de residuos sólidos domiciliarios y residuos de construcción y demolición – RCD que, al ser dispuestos en espacios públicos, cuerpos de agua o cerca de ellos, puede generar impactos conexos, tales como, generación de olores ofensivos, proliferación de vectores por la acumulación, lixiviados y descomposición, generando amenazas en la salud de la población, la alteración de la calidad de aire, la contaminación de cuerpos hídricos, el taponamiento de redes pluvial y alcantarillado. Lo cual pondría en riesgo la integridad y la vida de ciudadanos que habitan que conviven en el entorno de estos puntos críticos de acumulación de residuos, así como en la ronda de los cuerpos de agua de la localidad.</p>
<p><b>2.1.2. Identificación de causas del fenómeno amenazante:</b>            Escases de buenos hábitos de la comunidad, incumplimiento de horarios y frecuencias, incumplimiento de la norma y falta de aplicación de la misma (Código de policía Ley 1801 de 2016).</p>
<p><b>2.1.3. Identificación de factores que favorecen la condición de amenaza:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Mínima disciplina de estrategias de reciclaje</li> <li>• Aumento del consumo de la comunidad en las celebraciones de fechas especiales (octubre a diciembre) y de igual forma se aumenta la demanda (Numero de vendedores informales).</li> <li>• Escombros de obras de construcción.</li> </ul>
<p><b>2.1.4. Identificación de actores significativos en la condición de amenaza:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Comunidad en general</li> <li>• Comerciantes</li> <li>• Empresas de servicios públicos</li> <li>• Policía</li> </ul>

<b>FORMULARIO 2 DESCRIPCIÓN DEL ESCENARIO DE RIESGO SANITARIO POR DEFICIENTE GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS.</b>	
<b>2.2. ELEMENTOS EXPUESTOS Y SU VULNERABILIDAD</b>	
<b>2.2.1. Identificación general:</b> Comunidades ubicadas en los barrios de la Localidad San Cristóbal. Unidades de Planeación Zonal-UPZ- Los Libertadores, Sosiego, San Blas, La Gloria, 20 de Julio.	
<p><b>a) Incidencia de la localización:</b> la ubicación de las viviendas, en las cuales un 90% se encuentran en zonas de ladera, incide en que los vehículos recolectores de residuos, se dificulte su acceso.</p> <p><b>b) Incidencia de la resistencia:</b> En cuerpos de agua, sumideros, parques, vías, zonas verdes y espacios públicos.</p> <p><b>c) Incidencia de las condiciones socio-económica de la población expuesta:</b> Incidencia alta</p> <p><b>d) Incidencia de las prácticas culturales:</b> Incidencia alta en el caso de celebraciones en fechas espaciales y procesos de remodelación.</p>	
<b>2.2.2. Población y vivienda:</b> En toda la localidad, con mayor incidencia en los barrios ubicados cerca a los cuerpos de agua y a los cerros orientales.	
<b>2.2.3. Infraestructura y bienes económicos y de producción, públicos y privados:</b> Establecimientos comerciales, establecimientos educativos, centros religiosos, centros de salud, entre otros.	
<b>2.2.4. Infraestructura de servicios sociales e institucionales:</b> No se presenta	
<b>2.2.5. Bienes ambientales:</b> El principal Cuerpo hídrico de la localidad es el río Fucha (conocido en el área urbana también como Río San Cristóbal), que nace a una altura aproximada de 3.500 m.s.n.m., en el páramo de Cruz Verde y cruza los cerros orientales a través de la Reserva Forestal el Delirio.  En orden de capacidad, e importancia, se encuentra el sistema hídrico, de la microcuenca - quebrada Chiguaza, conformado como uno de los principales afluentes al Río Tunjuelo.  De las 4.900 Ha que tiene la localidad San Cristóbal, una parte importante de ella se encuentra conformando la Estructura Ecológica Principal, que a su vez se encuentra está integrada por la Reserva Forestal Protectora Bosque Oriental de Bogotá, la Franja de Adecuación, las áreas de ronda y Zonas de manejo y preservación Ambiental - Zampa del río Fucha y sus afluentes; el sistema hídrico de la microcuenca de la Chiguaza, y el Parque Ecológico de montaña Entrenubes. Todos ellos como espacio de recreación pasiva. A nivel de espacios de recreación activa están los parques Metropolitanos San Cristóbal, Arboledas, Deportivo Primero de Mayo, y Gaitán Cortes.	
<b>2.3. DAÑOS Y/O PÉRDIDAS QUE PUEDEN PRESENTARSE</b>	
<b>2.3.1. Identificación de daños y/o pérdidas:</b>	<b>En las personas:</b> Afectación a la salud de las comunidades expuestas a los elementos generadores de la contaminación. Y por la presencia de vectores
	<b>En bienes materiales particulares:</b> Afectación en las viviendas cercanas por la proliferación de vectores.
	<b>En bienes materiales colectivos:</b> Contaminación en el espacio público. Contaminación paisajística.
	<b>En bienes de producción:</b> establecimientos der comercio, empresas privadas y de prestación de servicios
	<b>En bienes ambientales:</b> Contaminación a la estructura ecológica principal.

<b>FORMULARIO 2 DESCRIPCIÓN DEL ESCENARIO DE RIESGO SANITARIO POR DEFICIENTE GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS.</b>
<b>2.3.2. Identificación de la crisis social asociada con los daños y/o pérdidas estimados:</b> De los antecedentes que se tienen de los distintos eventos de gran magnitud presentados a nivel distrital (diciembre de 2012 y febrero de 2018) se han presentado crisis sociales asociadas jornadas de protesta, manifestaciones, actos de vandalismo, entre otros, por parte de algunos miembros de la comunidad, exigiendo la recolección de los residuos y el mejoramiento del servicio por parte del operador de aseo.
<b>2.3.3. Identificación de la crisis institucional asociada con crisis social:</b> La entidad responsable de gestionar la puesta en marcha del operador del servicio de aseo en el distrito, no tuvieron previsto la contingencia en la continuidad de la contratación de las empresas encargada de la recolección y disposición de residuos domiciliarios.
<b>2.4. DESCRIPCIÓN DE MEDIDAS E INTERVENCIÓN ANTECEDENTES</b>
Para atender las situaciones asociadas con la acumulación de residuos sólidos domiciliarios en la localidad, las entidades competentes tendrán que realizar las acciones tendientes a mitigar y/o controlar el impacto ambiental y social generado y su magnitud.  La formulación e implementación de actos administrativos emitidos por la autoridad ambiental y local, conforme las competencias institucionales que informe las directrices que haya

<b>FORMULARIO 3. ANÁLISIS A FUTURO E IDENTIFICACIÓN DE MEDIDAS DE INTERVENCIÓN DEL ESCENARIO DE RIESGO</b>	
<b>3.1. ANÁLISIS A FUTURO</b>	
De acuerdo a las condiciones topográficas de la localidad, al cumplimiento de la normatividad, y las acciones que por competencias debe tener presente de operador de aseo: horarios, frecuencias, rutas, equipamiento, recurso humano, entre otras y la corresponsabilidad de la ciudadanía en el ejercicio de la entrega correcta de los residuos sólidos domiciliarios y con el apoyo de las entidades distritales y la policía nacional se visualizará el correcto funcionamiento del sistema de recolección y disposición final de residuos en lo local.  Estas medidas tendrán efecto directo sobre las condiciones sanitarias de la localidad, sobre la Estructura Ecológica Principal y en los elementos del ecosistema de flora y fauna que lo complementan.  Si se lograra una articulación interinstitucional que conlleve a sancionar a los infractores y se regularice la prestación del servicio, se puede reducir los impactos negativos tanto con el ambiente, como con la salud e integridad de los ciudadanos.	
<b>3.2. MEDIDAS DE CONOCIMIENTO DEL RIESGO</b>	
<b>3.2.1. Estudios de análisis del riesgo:</b>	<b>3.2.2. Sistemas de monitoreo:</b>
a) Identificación y caracterización de puntos críticos. b) Diseño de un plan de acción para intervención de puntos críticos por residuos sólidos y RCD.	a) Seguimiento a los puntos críticos. b) Hoja de vida de los puntos críticos. c) Actualización de registro de puntos críticos.
<b>3.2.1. Medidas especiales para la comunicación del riesgo:</b>	a) Implementación de jornadas informativas puerta a puerta. b) Material informativo.
<b>3.3. MEDIDAS DE REDUCCIÓN DEL RIESGO – INTERVENCIÓN CORRECTIVA (riesgo actual)</b>	
	<b>Medidas estructurales</b>
	<b>Medidas no estructurales</b>

<b>FORMULARIO 3. ANÁLISIS A FUTURO E IDENTIFICACIÓN DE MEDIDAS DE INTERVENCIÓN DEL ESCENARIO DE RIESGO</b>		
<b>3.3.1. Medidas de reducción de la amenaza:</b>	<p>a) Ejecución de convenios interadministrativos con entidades competentes.</p> <p>b) Normalización en la prestación del servicio de aseo.</p>	<p>a) Aplicación de comparendos ambientales.</p> <p>b) Procesos de sensibilización ciudadana orientados a reducir el número de puntos críticos y cuidado de la Estructura Ecológica Principal.</p> <p>c) Implementación de la Estrategia Juégale Limpio a San Cristóbal.</p>
<b>3.3.2. Medidas de reducción de la vulnerabilidad:</b>	<p>a) Cumplimiento del operador de aseo en horarios, frecuencias, rutas y equipamiento apropiado a las necesidades.</p> <p>b) Ubicación de contenedores en puntos críticos.</p>	Ejecución de procesos de formación académicos con la finalidad de reducir el número de puntos críticos.
<b>3.3.3. Medidas de efecto conjunto sobre amenaza y vulnerabilidad:</b>	a) Jornadas interinstitucionales y comunitarias para la intervención de puntos críticos.	
<b>3.4. MEDIDAS DE REDUCCIÓN DEL RIESGO - INTERVENCIÓN PROSPECTIVA (riesgo futuro)</b>		
	<b>Medidas estructurales</b>	<b>Medidas no estructurales</b>
<b>3.4.1. Medidas de reducción de la amenaza:</b>	Fortalecimiento de rutas de reciclaje.	Regulación del servicio
<b>3.4.2. Medidas de reducción de la vulnerabilidad:</b>	Estrategia Juégale Limpio a San Cristóbal.	Estudio de alternativas viables para la adecuada disposición de residuos.
<b>3.4.3. Medidas de efecto conjunto sobre amenaza y vulnerabilidad:</b>	<p>a) Fortalecimiento de rutas de reciclaje.</p> <p>b) Regulación del servicio.</p> <p>c) Sanciones por incumplimiento a la norma.</p>	
<b>3.5. MEDIDAS DE REDUCCIÓN DEL RIESGO - PROTECCIÓN FINANCIERA</b>		
Hacer efectivas las pólizas de los contratos firmados con las empresas operadoras de aseo.		
<b>3.6. MEDIDAS PARA EL MANEJO DEL DESASTRE</b>		
<b>3.5.1. Medidas de preparación para la respuesta:</b>	<p><b>a) Preparación para la coordinación:</b> A partir de la experiencia adquirida en los distintos eventos presentados a nivel distrital que han afectado a la localidad, prever acciones de contingencia para la atención de la situación posiblemente presentada.</p> <p><b>b) Sistemas de alerta:</b> Generar canales de comunicación efectivos entre las Juntas de Acción Comunal y la administración local que conlleve a evitar se presenten eventos por disposición de residuos sólidos que afecten la Estructura Ecológica Principal.</p> <p><b>c) Capacitación:</b> Apoyo de los equipos pedagógicos de las distintas entidades distritales que permitan aunar esfuerzos que conlleven a aumentar el número de habitantes de la localidad capacitados en temas de residuos sólidos, con un enfoque de riesgo ambiental.</p>	

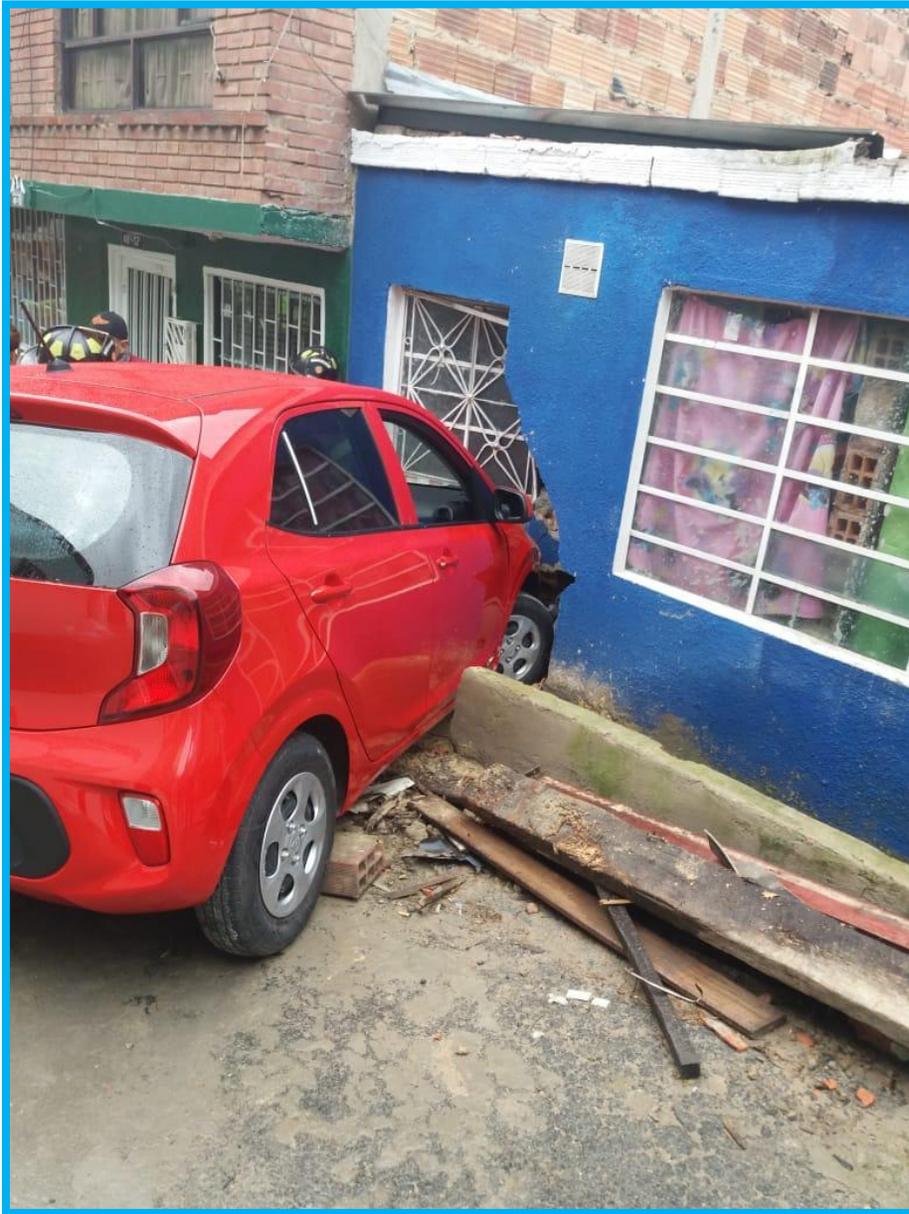
**FORMULARIO 3. ANÁLISIS A FUTURO E IDENTIFICACIÓN DE MEDIDAS DE INTERVENCIÓN DEL ESCENARIO DE RIESGO**

	<p><b>d) Equipamiento:</b> La totalidad de la flota de vehículos para la recolección de residuos.</p> <p><b>e) Albergues y centros de reserva:</b> No se requiere.</p> <p><b>f) Entrenamiento:</b> Preparación y adiestramiento del equipo humano tanto a nivel local como distrital para atender situaciones de emergencia presentadas entorno a los residuos sólidos</p>
<b>3.5.2. Medidas de preparación para la recuperación:</b>	<p>a) Intervención de puntos críticos mediante la implementación de la Estrategia Juégale Limpio a San Cristóbal.</p> <p>b) Fumigación y desinfección en zonas afectadas</p>

**FORMULARIO 4. REFERENCIAS, FUENTES DE INFORMACIÓN Y NORMAS UTILIZADAS**

1. Plan ambiental local de San Cristóbal 2018
2. Decreto 069 de 2018, la emergencia sanitaria y el estado de prevención ambiental o alerta amarilla en el Distrito Capital desde el día 01 de febrero hasta el día 12 de febrero de 2018.
3. Informe de la atención de la emergencia por acumulación de residuos sólidos. Alcaldía Local de San Cristóbal. 2018

## 1.6. Caracterización General del Escenario de Riesgo por Accidentes de Tránsito



<b>FORMULARIO 1. DESCRIPCIÓN DE SITUACIONES DE DESASTRE O EMERGENCIA ANTECEDENTES</b>	
<p><b>SITUACIÓN No. 1</b> Accidente de tránsito barrio Santa Inés</p> 	<p>De acuerdo al reporte dado por la Central de Comunicaciones del IDIGER, en el predio de la Calle 27ª Sur 5- 24 Este barrio Santa Inés de la localidad 4, se presentó un choque de bus del Sistema Integrado de Transporte Público - SITP contra la parte frontal de una vivienda de tres (3) niveles, en el primer nivel existen dos locales comerciales, los niveles superiores son residenciales. El choque desprende el mampuesto de la mocheta de la puerta tipo persiana de uno de los locales. No hay afectación estructural, por tal razón no hay recomendación frente a evacuación de la vivienda, adicionalmente se ocasiona el desplome de un poste de energía.</p>
<p><b>1.1. Fecha:</b> 13 de Enero de 2017</p>	<p><b>1.2. Fenómeno(s) asociado con la situación:</b> Daño en vivienda pero no estructural, daño de poste que pierde verticalidad, fuga de combustible que no genera incendio.</p>
<p><b>1.3. Factores que favorecieron la ocurrencia del fenómeno:</b> Presuntas fallas mecánicas y falta de pericia del conductor.</p>	
<p><b>1.4. Actores involucrados en las causas del fenómeno:</b> El operador del vehículo se identifica como Albert David Barrera Celis, vinculado al Concesionario Masivo Capital, Empresa Masivo Capital y Entidades Gubernamentales.</p>	
<p><b>1.5. Daños y pérdidas presentadas:</b></p>	<p><b>En las personas:</b> Se presentan dos personas Adultas fallecidas y 32 adultos y 3 Niños lesionados</p>
	<p><b>En bienes materiales particulares:</b> Perdida total del vehículo, daño de la parte frontal de la vivienda y desplome de poste de energía</p>
	<p><b>En bienes materiales colectivos:</b> Corte de la Energía en el sector por dos horas aproximadamente.</p>
	<p><b>En bienes de producción:</b> Cierre de dos establecimientos comerciales por 5 horas</p>
	<p><b>En bienes ambientales:</b> NA</p>
<p><b>1.6. Factores que en este caso favorecieron la ocurrencia de los daños:</b> Pendiente pronunciada de la vía</p>	
<p><b>1.7. Crisis social ocurrida:</b> Remisión inmediata de lesionados a Centros de Salud más cercanos.</p>	
<p><b>1.8. Desempeño institucional en la respuesta:</b> Bomberos, Policía de Tránsito, IDIGER, Salud, Alcaldía Local de San Cristóbal, Secretaria Distrital de Movilidad, Transmilenio, CODENSA y Criminalística hicieron presencia inmediata para dar respuesta a la Emergencia.</p>	
<p><b>1.9. Impacto cultural derivado:</b> Desconfianza de la comunidad hacia las Entidades que hacen parte del sector de Movilidad y Alcaldía Local de San Cristóbal.</p>	

<b>FORMULARIO 2. DESCRIPCIÓN DEL ESCENARIO DE RIESGO POR ACCIDENTES DE TRÁNSITO</b>
<b>2.1. CONDICIÓN DE AMENAZA</b>
<b>2.1.1. Descripción del fenómeno amenazante:</b> Topografía de la Localidad, estado de las vías y falta de señalización.
<b>2.1.2. Identificación de causas del fenómeno amenazante:</b> No respeto a las señales de tránsito, violación a las normas de tránsito, imprudencia de los actores viales, falta de pericia de algunos conductores, falta de entrenamiento de conductores de vehículo motorizado y no motorizado, falta de mantenimiento preventivo en vehículos.
<b>2.1.3. Identificación de factores que favorecen la condición de amenaza:</b> Facilidad en la adquisición de vehículos y motos, fenómenos ambientales (caída de árboles, remoción en masa, derrumbes, lluvias, etc.), falta de controles de las autoridades de tránsito, facilidad en la entrega de licencias de conducción, falta de arreglo y mantenimiento de vías, falta de señalización.
<b>2.1.4. Identificación de actores significativos en la condición de amenaza:</b> Empresas de Transporte, Policía de Tránsito y Entidades gubernamentales.
<b>2.2. ELEMENTOS EXPUESTOS Y SU VULNERABILIDAD</b>
<b>2.2.1. Identificación general:</b>  <b>a) Incidencia de la localización:</b> La localidad se ubica en la parte sur oriental de la Ciudad, gran parte de la localidad esta sobre los cerros orientales con pendientes entre 20° y 30°, las calles son empinadas y existen varias zonas con alto riesgo de deslizamiento.  <b>b) Incidencia de la resistencia:</b> N/A  <b>c) Incidencia de las condiciones socio-económica de la población expuesta:</b> En la localidad predomina el estrato I y II, por lo cual las personas tienen bajos ingresos económicos, lo que dificulta una rápida recuperación material en caso de siniestro o catástrofe.  <b>d) Incidencia de las prácticas culturales:</b> Las personas no tienen una cultura de autocuidado, realizan prácticas peligrosas como conducir en vehículos a alta velocidad por pendientes, los peatones circulan por las vías vehiculares sin precaución, estacionan vehículos sobre andenes y vías principales, no realizan los mantenimientos preventivos a vehículos, no hay respeto de las señales de tránsito y por lo general los ciudadanos exigen sus derechos pero no ejercen sus deberes, hay una cultura de ser el más “vivo” sin pensar en las otras personas.
<b>2.2.2. Población y vivienda:</b> La localidad se conforma de 211 barrios de los cuales 166 se encuentran legalizados, 40 no legalizados y 5 en proceso de legalización, estas condiciones de ilegalidad ocasionan que la población no cuente con servicios públicos básicos como acueducto, alcantarillado, recolección de basuras y energía, además sus vías de acceso no son adecuadas y generalmente están ubicados en zonas de alto riesgo por remoción de masa y riesgo de inundación al ubicarse en la ronda de las quebradas. El 25% de barrios son urbanizaciones y el 15% de los apartamentos pertenecen a los estratos 2 y 3 <sup>29</sup> .  <b>Dinámica Poblacional:</b> La UPZ 20 de Julio es la más poblada, sin embargo, es una de las más pequeñas, sin embargo, por su dinámica comercial aloja un gran número de personas quienes han encontrado en el comercio formal e informal, una forma de mejorar sus ingresos. La UPZ La Gloria es la segunda que concentra población con mayor énfasis mujeres, la UPZ San Blas es la tercera

<sup>29</sup> Secretaria Distrital de Salud. Diagnostico Local con Participación Social 2010. Pág. 55

**FORMULARIO 2. DESCRIPCIÓN DEL ESCENARIO DE RIESGO POR ACCIDENTES DE TRÁNSITO**

que concentra población, la cuarta son Los Libertadores, y por último está la UPZ sosiego con una menor proporción de población.

Así mismo La UPZ con mayor densidad de niños y niñas, adultos y adultas y personas mayores es el 20 de Julio, y la de jóvenes (40%) La Gloria. y la que menor población concentra de acuerdo a etapa del ciclo vital es: Infancia UPZ Libertadores (3.6%), juventud UPZ Sosiego (3.6%) y en adultez y personas mayores la UPZ Libertadores con 13.5% y 12.9% respectivamente.

Se encuentra mayor densidad poblacional en el territorio de gestión social integral 20 de Julio con un porcentaje de 36% a pesar de ser más pequeño en hectáreas, le sigue el territorio cerros sur, continua el territorio Chiguaza, cerros norte y el territorio con menor población es Entrenubes 10.3%. Con relación a las etapas del ciclo vital la mayor proporción es la población adulta, joven, infantil y de persona mayor respectivamente. El total de población es de 410.148 aproximadamente.

La probabilidad de ocurrencia de accidentes aumenta los fines de semana y en las festividades como son día de la madre, día del padre, amor y amistad, entre otras, el índice de accidentalidad en época decembrina incrementa siendo difícil estimar la afectación de los mismos, dado que, dependiendo de las características, estos han variado.

**2.2.3. Infraestructura y bienes económicos y de producción, públicos y privados:**

Dadas las condiciones del sector, se observa incremento del trabajo informal en ventas y labor por jornada contratada como en restaurantes, cafeterías y ventas de comida rápida con contratos por fines de semana. Las mujeres se dedican principalmente a actividades relacionadas con la elaboración de productos alimenticios y servicios generales mientras que en los hombres prevalece el desarrollo de oficios como carpintería, mecánica, reciclaje y labores de tipo industrial. Para este territorio se observa en las UTIS intervenidas como al interior de las viviendas se comparte el uso productivo con el habitacional, implicando espacios de trabajo inadecuados.

Según Informe de la CCB, la localidad de San Cristóbal cuenta con una estructura empresarial concentrada con el 74%, en el sector de los servicios; el 18%, la industria y el 7%, la construcción. En el mercado local, la mayor participación de los servicios se explica por el comercio con el 43% de las empresas, eje de la economía local. En menor medida están con el 10% las empresas de hoteles y restaurantes; el 8%, la actividad de transporte, almacenamiento y telecomunicaciones y el 5%, otras actividades de servicios comunitarios y sociales.

Según el tamaño de las empresas, se puede afirmar que San Cristóbal es una localidad de micro empresarios y la representación de grandes empresas es mínima, la mayoría de las empresas de San Cristóbal se localiza geográficamente en la parte occidental de la localidad, cerca de sus avenidas principales. Los barrios que se destacaron por su concentración empresarial son: Veinte de Julio, La Victoria, La Gloria, Las Guacamayas, Bello Horizonte, Sosiego, San Cristóbal, San Martín sur y Las Lomas.

**2.2.4. Infraestructura de servicios sociales e institucionales:**

La localidad de San Cristóbal cuenta con 39 colegios de los cuales 33 son distritales, 2 en concesión y 4 en contrato la oferta educativa para el año 2013 fue de 72529 cupos, representando el 7.4% del total de la oferta educativa de la ciudad, siendo la localidad con mayor superávit en la ciudad. El 93% de la oferta educativa es oficial distrital, El 72% de la oferta se encuentra en los niveles de primaria y secundaria.<sup>30</sup>

La localidad cuenta en la UPZ 33 Sosiego con cuatro (4) instituciones de III Nivel, Hospital La Victoria sede Materno Infantil, Instituto Nacional de Cancerología, Hospital Universitario La Samaritana y

<sup>30</sup> Secretaria Distrital de Salud. Diagnostico Local con participación Social 2014. Pg. 22

**FORMULARIO 2. DESCRIPCIÓN DEL ESCENARIO DE RIESGO POR ACCIDENTES DE TRÁNSITO**

Hospital Universitario Clínica San Rafael esta última de carácter privado, en la UPZ 50 La Gloria se encuentra la ESE Hospital La Victoria III Nivel y un CAMI -CAMI Altamira- para la atención de urgencias, en la UPZ 32 San Blas cuenta con una (1) institución de II Nivel-ESE Hospital San Blas, (Ver mapa 5) en la UPZ 34 20 de Julio se encuentra la mayor parte de Centros médicos de primer nivel de atención conformados por Unidades Informadoras. Aunque en la UPZ Los Libertadores cuenta con IPS de primer nivel de atención (consultorios médicos) existe una carencia de red de atención pública, en esta UPZ el hospital no cuenta con sede en la actualidad, pero cuenta con el terreno y el proyecto para la construcción de un punto de atención de la ESE.

En el territorio hacen presencia Entidades como: SDIS, Secretaria de Ambiente, IDPAC, Secretaria de hábitat, SDM, SD de la Mujer, ICBF, SDSCJ, Secretaria de Cultura, Recreación y Deporte, entre otras. Cada Entidad desarrolla diferentes proyectos enfocados a que la población supere sus condiciones de vulnerabilidad.

**2.2.5. Bienes ambientales:**

El principal Cuerpo hídrico de la localidad es el río Fucha, conocido como Río San Cristóbal que nace a una altura aproximada de 3500 msnm en los cerros orientales de la Localidad de San Cristóbal, como afluentes principales tiene las quebradas, La Mirla, Fotoga, Upatá, La plazuela, La Colorada, El Charral, El Soche, Y el río Palo Blanco. Seguido de este, se encuentra la micro cuenca de la quebrada la Chiguaza, uno de los principales afluentes al Río Tunjuelo, a la quebrada la Chiguaza tributan las quebradas Chorro de Silverio, Agua Monte, Chorro Colorado, quebrada Melo, la Seca abierto y la Nutria en la cual desembocan las Quebradas Verejones, San Camilo, Nueva Delhi y Morales.

La formación típica en San Cristóbal es la formación Bogotá inferior por la carretera de oriente, desde la cantera más notoria en el área hasta el alto de Juan Rey. Esta sucesión es predominante blanda y arcillosa, de morfología relativamente suave a excepción de la arenisca de la formación cacho, la cual forma algunas colinas alargadas, en las laderas de los cerros orientales se han acumulado depósitos de coluviales y otros aluviales asociados a diferentes quebradas que bajan los cerros, las partes más bajas y pobladas corresponden a rellenos cuaternarios recientes.

En cuanto a los suelos de la localidad, se encuentra que el cerro Juan Rey presenta suelos muy erosionados generados por antiguas actividades extractivas y es objeto de una fuerte presión de urbanización hasta media ladera por parte de asentamientos humanos. El cerro de Guacamayas soporta una presión de urbanización similar en toda su falda y hasta casi la cima, presentando al mismo tiempo zonas de extensa erosión superficial, focos de erosión severa y canteras abandonadas. La Cuchilla del Gavilán presenta zonas de pastizales, cultivos, matorrales y rastrojos, con algo de cobertura leñosa, es un sistema deteriorado por el manejo agropecuario inadecuado y es objeto de un proceso de urbanización.

Se presenta deforestación a lo largo del perímetro urbano-rural, debido a los asentamientos humanos y a las actividades propias de las comunidades ubicadas en el área de cerros (Agricultura, pastizales), principalmente en los barrios San Jacinto, Sagrada Familia, La Gran Colombia y El Pilar, generando inestabilidad de suelos y procesos de erosión en estos sectores.

Las condiciones naturales de los suelos y la erosión ocasionada como consecuencia de actividades de explotación y asentamientos; la presión sobre las fuentes hídricas por procesos de urbanización y asentamientos, la carencia o insuficiencia de redes de alcantarillado han producido una alteración generalizada de los suelos principalmente, que ocasiona riesgos de deslizamientos, incendios e inundaciones.

<b>FORMULARIO 2. DESCRIPCIÓN DEL ESCENARIO DE RIESGO POR ACCIDENTES DE TRÁNSITO</b>	
De acuerdo al plan local de emergencias de San Cristóbal, se han identificado diferentes amenazas partiendo de los reportes realizados por la comunidad, además de los estudios técnicos adelantados por diferentes entidades tanto públicas como privadas. “De estos estudios se ha podido identificar que los riesgos de mayor repercusión son originados por fuentes naturales y otros de origen socio antrópico entre los que se encuentran los riesgos por inundación, por sismos y tecnológicos” <sup>31</sup>	
<b>2.3. DAÑOS Y/O PÉRDIDAS QUE PUEDEN PRESENTARSE</b>	
<b>2.3.1. Identificación de daños y/o pérdidas:</b>	<b>En las personas:</b> Según registros de accidentalidad de la SDM en el 2016, se evidencia 269 heridos y 14 muertos.
	<b>En bienes materiales particulares:</b> Daños materiales de vehículos en el 2016 fue de 300.
	<b>En bienes materiales colectivos:</b> No hay registros
	<b>En bienes de producción:</b> No hay registros.
	<b>En bienes ambientales:</b> No hay registros.
<b>2.3.2. Identificación de la crisis social asociada con los daños y/o pérdidas estimados:</b> Secuelas psicológicas en personas, personas en condición de discapacidad, pérdidas económicas, pérdidas de vidas humanas.	
<b>2.3.3. Identificación de la crisis institucional asociada con crisis social:</b> Desde el sector de Movilidad falta presupuesto para construcción de vías y mantenimiento de las mismas. Desde Salud se evidencia carencia del parque automotor de las ambulancias ante accidente de tránsito, ya que en la mayoría de los casos no hay reacción inmediata y falta de eficiencia y eficacia en la prestación de servicio de Salud. Falta de disponibilidad suficiente de personal de la Policía de Tránsito.	
<b>2.4. DESCRIPCIÓN DE MEDIDAS E INTERVENCIÓN ANTECEDENTES</b>	
Jornadas pedagógicas sobre seguridad vial dirigidas a la infancia, implementación de reductores de velocidad y señalización en zonas de alta accidentalidad, operativos de control por parte de Policía de Tránsito, pedagogía en vía dirigida principalmente a peatones, ciclistas y motociclistas, implementación de pacificaciones en zonas de alto riesgo de accidentalidad y reordenamientos en tránsito.	

<b>FORMULARIO 3. ANÁLISIS A FUTURO E IDENTIFICACIÓN DE MEDIDAS DE INTERVENCIÓN DEL ESCENARIO DE RIESGO</b>
<b>3.1. ANÁLISIS A FUTURO</b>
La principal causa de los accidentes de tránsito se presentan por el comportamiento humano, debido a la falta de respeto a las señales de tránsito por parte de los ciudadanos, una de las acciones que ayudan a mitigar la problemática es la de sensibilizar a los actores viales en temas de cultura ciudadana y seguridad vial, para que conozcan y respeten las normas de tránsito, esta estrategia podría disminuir: el conducir con exceso de velocidad y bajo los efectos de sustancias psicoactivas, el presentar exceso de confianza al conducir sin guardar el mínimo de distancia con los otros automotores, el caminar por la vía sin usar los pasos seguros como puentes peatonales, la cebra o por los andenes, el usar distracciones como el uso de tecnología mientras se conduce o se camina en la vía.

<sup>31</sup> Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca. Plan de manejo de la reserva forestal protectora bosque oriental de Bogotá. Documento principal. Bogotá D.C. abril de 2006. Pág. 34.

<b>FORMULARIO 3. ANÁLISIS A FUTURO E IDENTIFICACIÓN DE MEDIDAS DE INTERVENCIÓN DEL ESCENARIO DE RIESGO</b>		
<b>3.2. MEDIDAS DE CONOCIMIENTO DEL RIESGO</b>		
<b>3.2.1. Estudios de análisis del riesgo:</b>	<b>3.2.2. Sistemas de monitoreo:</b>	
a) Evaluación del riesgo por "Accidente de Tránsito" b) Diseño y especificaciones de medidas de intervención	a) Ubicación de guías para monitoreo en puntos de alto riesgo de accidentalidad. b) Semaforización y sistema de monitoreo para verificar reducción de tiempos y accidentalidad en las vías.	
<b>3.2.1. Medidas especiales para la comunicación del riesgo:</b>	a) Reuniones y encuentros con comunidad, capacitaciones, jornadas informativas y socializaciones a la Ciudadanía cuando se implementan acciones de movilidad (cambios sentido vial e implementación de reductores de velocidad).	
<b>3.3. MEDIDAS DE REDUCCIÓN DEL RIESGO – INTERVENCIÓN CORRECTIVA (riesgo actual)</b>		
	<b>Medidas estructurales</b>	<b>Medidas no estructurales</b>
<b>3.3.1. Medidas de reducción de la amenaza:</b>	a) Semaforización en vías b) Implementación de Reductores de velocidad, señalización en vías y medidas de pacificación. f) Sincronización semafórica.	a) Jornadas informativas y acciones pedagógicas en espacios públicos y privados (Respeto por las señales de tránsito, mal parqueo en vía, uso de las bahías, comportamientos adecuados para una Movilidad segura).A
<b>3.3.2. Medidas de reducción de la vulnerabilidad:</b>	a) Proyectos estratégicos formulados por la Secretaría Distrital de Movilidad.	a) Jornadas informativas y acciones pedagógicas en espacios públicos y privados (Respeto por la señales de tránsito, mal parqueo en vía, uso de las bahías, comportamientos adecuados para una Movilidad segura).
<b>3.3.3. Medidas de efecto conjunto sobre amenaza y vulnerabilidad.</b>	a) Aplicación comparendos por parte de policía de Tránsito, jornadas informativas en temas de movilidad y presencia en la vía del grupo guía cuando se detecta riesgo.	
<b>3.4. MEDIDAS DE REDUCCIÓN DEL RIESGO - INTERVENCIÓN PROSPECTIVA (riesgo futuro)</b>		
	<b>Medidas estructurales</b>	<b>Medidas no estructurales</b>
<b>3.4.1. Medidas de reducción de la amenaza:</b>	a) Semaforización en vías b) Implementación de Reductores de velocidad, señalización en vías y medidas de pacificación. c) Cambios de sentido vial d) Mayor exigencia para la adquisición de licencias de conducción e) Incrementar los controles en la vía por parte de las autoridades competentes	a) Jornadas informativas y acciones pedagógicas en espacios públicos y privados (Respeto por las señales de tránsito, mal parqueo en vía, uso de las bahías, comportamientos adecuados para una Movilidad segura).

<b>FORMULARIO 3. ANÁLISIS A FUTURO E IDENTIFICACIÓN DE MEDIDAS DE INTERVENCIÓN DEL ESCENARIO DE RIESGO</b>		
	<p>f) Sincronización semafórica</p> <p>g) Arreglo y mantenimiento de vías.</p> <p>h) Regulación y mayor exigencia por parte de las Entidades Gubernamentales en la adquisición de vehículos y Motos.</p>	
<b>3.4.2. Medidas de reducción de la vulnerabilidad:</b>	a) Proyectos estratégicos formulados por la Secretaría Distrital de Movilidad.	a) Jornadas informativas y acciones pedagógicas en espacios públicos y privados (Respeto por la señales de tránsito, mal parqueo en vía, uso de las bahías, comportamientos adecuados para una Movilidad segura).
<b>3.4.3. Medidas de efecto conjunto sobre amenaza y vulnerabilidad.</b>	<p>a) Mantenimiento de las vías</p> <p>b) Revisión de señalización correspondiente</p> <p>c) Implementación de medidas correctivas sobre la movilidad del sector.</p>	
<b>3.4. MEDIDAS DE REDUCCIÓN DEL RIESGO - PROTECCIÓN FINANCIERA</b>		
Pólizas de vehículos SOAT.		
<b>3.5. MEDIDAS PARA EL MANEJO DEL DESASTRE</b>		
<b>3.5.1. Medidas de preparación para la respuesta:</b>	<p><b>a) Preparación para la coordinación:</b> Coordinación entre entidades que atienden las emergencias por accidentes de tránsito, para tener actualizado el directorio institucional (nombres completos, cargo y número de contacto) para que se logre brindar de manera efectiva la atención en el servicio. Acercamiento de las Entidades y la Comunidad, para que esta tenga claro a qué Entidad acudir de acuerdo a la Emergencia que se presente.</p> <p><b>b) Sistemas de alerta:</b> Activación de la Emergencia a través de la Línea 123</p> <p><b>c) Capacitación:</b> Capacitaciones permanentes a los Funcionarios de las diferentes Entidades de Atención de Emergencias, para que los tiempos de respuesta sean mínimos y se preste un adecuado servicio.</p> <p><b>d) Equipamiento:</b> SDS: Ambulancias y centros de salud con elementos necesarios para la atención de lesionados. Policía de Tránsito: Parque automotor Bomberos: Parque automotor y Elementos suficientes y en buen estado para rescate y mitigación del Impacto del accidente. Policía de seguridad: Parque automotor Defensa Civil: parque automotor y elementos indispensables para rescate de heridos.</p>	

<b>FORMULARIO 3. ANÁLISIS A FUTURO E IDENTIFICACIÓN DE MEDIDAS DE INTERVENCIÓN DEL ESCENARIO DE RIESGO</b>	
	e) <b>Albergues y centros de reserva:</b> N/A f) <b>Entrenamiento:</b> -Entrenamiento permanente a personal de Atención de Emergencias sobre: primeros auxilios, evacuación, uso de herramientas para rescate, manejo del pánico.
<b>3.5.2. Medidas de preparación para la recuperación:</b>	Capacitación a peatones y conductores en temas referentes a la prevención vial.
<b>FORMULARIO 4. REFERENCIAS, FUENTES DE INFORMACIÓN Y NORMAS UTILIZADAS</b>	
1. Secretaría Distrital de Movilidad - Dirección de Seguridad Vial- Informe del 2016 sobre índices de accidentalidad. 2. Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca. Plan de manejo de la reserva forestal protectora bosque oriental de Bogotá. Documento principal. Bogotá D.C. abril de 2006. Secretaria Distrital de Salud. Diagnóstico Local con Participación Social 2014 3. Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio y Climático - IDIGER. bitácora realizada por el Sistema de Información para la Gestión del Riesgo y Cambio Climático- SIRE. 4. <a href="http://www.movilidadbogota.gov.co/web/">http://www.movilidadbogota.gov.co/web/</a>	

## 1.7. Caracterización General Escenario de Riesgo por Incendios Forestales



<b>FORMULARIO 1. DESCRIPCIÓN DE SITUACIONES DE DESASTRE O EMERGENCIA ANTECEDENTES</b>	
<p><b>SITUACIÓN No. 1 INCENDIO FORESTAL ESCUELA LOGISTICA</b></p>  <p>Foto 1. Incendio Forestal Escuela Logística. 2016 Fuente: EL TEMPO.2016</p>	<p>A las 8:46 horas del día 1 de febrero de 2016, se recibe una llamada de la comunidad en la línea de emergencias 123 reportando que desde el sector del Barrio Aguas Claras se observa un conato de incendio en los cerros orientales.</p> <p>La zona afectada es ubicada por personal de la Unidad Administrativa Especial del Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá –UAECOB.</p> <p>La primera respuesta se realiza siendo las 09:40 horas por la UAECOB, quienes después de realizar recorrido indican que el punto donde se presenta el incidente está ubicado en la parte alta de la Escuela de Logística del Ejército Nacional, en el sector denominado polígono 3. Con la identificación del sector afectado se inicia la operación para la atención del incidente con el montaje del sistema hidráulico, necesario para atacar el incendio (líneas de agua, piscina y moto bombas), se organizaron turnos continuos durante donde UAECOB trabajó un total de 248 horas, realizando actividades como: una línea de protección, labores de control, ataque directo por distintos costados, mediciones, se conforman los cuadrantes, se realizando labores para controlar puntos calientes, remoción de escombros y guarda de cenizas.</p>
<p><b>1.1. Fecha:</b> 01/02/2016</p>	<p><b>1.2. Fenómeno asociado con la situación:</b> Incendio forestal de cobertura vegetal</p>
<p><b>1.3. Factores que favorecieron la ocurrencia del fenómeno:</b> Definiendo la situación de la emergencia aquí expuesta, la extensión total del área afectada por el incendio forestal fue de 157,56 hectáreas, la causa del incendio se clasifica como, provocado, de acuerdo al estudio, investigación y criterio del Grupo de Investigación de Incendios de la UAECOB.</p> <p>De acuerdo al análisis, geometría y métodos de las evidencias físicas en concordancia entre factores analizados, condiciones climáticas y atmosféricas presentes que no son fuente de ignición del incendio forestal, tendidos eléctricos de torres de energía en la zona, que a pesar de estar presentes están a una distancia considerable de la zona de origen del incendio, por lo que se descarta una fuente de ignición eléctrica, no se evidencian quemaduras agrícolas y/o de residuos en la zona de origen.</p> <p>En la zona correspondiente a la Escuela Logística – Ejército Nacional de Colombia, se observaron rutas de acceso como caminos y senderos lo que evidenció que la presencia de personas es muy común en este sector, las cuales realizan caminatas y otro tipo de actividades, por lo que se puede concluir que de acuerdo al acceso a esta zona es muy factible iniciar un incendio. Cabe aclarar que sería muy difícil establecer la intencionalidad con la que se realiza ya que pueden ser muchas las variables de estas. En la investigación en la zona de origen del incendio se concluye que los factores que influyen en la ocurrencia del incendio en sí son de origen socio natural.</p> <p>Establecida la causa así: ignición de material sólido vegetal (herbácea, leñosa) debido a la transferencia de calor de una fuente de ignición no identificada.</p>	

<b>FORMULARIO 1. DESCRIPCIÓN DE SITUACIONES DE DESASTRE O EMERGENCIA ANTECEDENTES</b>	
<b>1.4. Actores involucrados en las causas del fenómeno:</b> Personal adscrito a la Escuela Logística Ejército Nacional.	
<b>1.5. Daños y pérdidas presentadas:</b>	<b>En las personas:</b> Las personas lesionadas corresponden a un total de 23, de los cuales, 8 corresponden a personal operativo de extinción del incendio forestal adscritos a diferentes entidades que conforman el SDGR-CC presentes en el manejo del incendio forestal.  El restante, es decir 15, corresponden a niños que fueron valorados por la Secretaría Distrital de Salud, algunos por afectaciones en vías respiratorias y otros por diferentes razones no relacionadas directamente con el incendio forestal. De otra parte, las 1920 personas atendidas (51 adultos y 1869 niños) corresponden al total de la comunidad a la cual llegó la Estrategia Social de Acompañamiento descrita anteriormente. No se relacionan personas evacuadas toda vez que, aunque se tiene conocimiento que varios sectores evacuaron sus instalaciones a nivel preventivo más no porque existiese alguna afectación a nivel de salud, ninguno de ellos reportó el total de la población que evacuó. También se conoció por medios de comunicación masiva que no se presentaron afectaciones durante los procesos de evacuación. Dada la dirección del aire de la ciudad, por donde se propagó el incendio forestal en dirección occidente, organizaciones públicas y privadas como por ejemplo universidades, entidades del orden distrital y nacional principalmente en el sector céntrico de la ciudad, decidieron realizar evacuaciones preventivas para reducir el riesgo de la población a su cargo.  Es importante resaltar que, por la duración del incendio forestal y el tipo de vegetación afectada por el incendio, generó, como ya se mencionó, gran cantidad de humo, el cual se desplazó hacia diferentes sectores de la ciudad y produjo reducción en la visibilidad del oriente y centro. No obstante, la Secretaría Distrital de Salud, estuvo realizando brigadas con la población aledaña, solo detectó algunas leves afectaciones, especialmente en la población con cuadros gripales persistentes.
	<b>En bienes materiales particulares:</b> Al interior de la zona afectada no se encontraron viviendas, sin embargo; cerca del límite del área afectada dentro de la Escuela Logística del Ejército Nacional, se evidenciaron casetas de vigilancia, principalmente en el sector polvorines.
	<b>En bienes materiales colectivos:</b> Dentro del área afectada se encontraron dos torres de energía de alta tensión las cuales no resultaron afectadas.
	<b>En bienes de producción:</b> N/A
	<b>En bienes ambientales:</b> <b>ECOSISTEMAS:</b> En la zona, el fuego afectó la cobertura vegetal asociada al ecosistema de sub-paramo, en 38,7 hectáreas, ubicadas hacia la parte de la zona alta afectada por el incendio, sobre la cota 3200 m. En la zona de transición, se encontró vegetación de porte arbustivo, correspondiente al bosque en sucesión secundaria (rastrojo), en 45.7 hectáreas; en esta zona se evidenciaron claros y ronda de drenajes. Hacia la parte baja de la zona se encontraron plantaciones forestales; en el costado norte del predio de la Escuela Logística del Ejército Nacional y en el predio de la EAB-ESP cercano a los tanques de San Dionisio predomina la especie <i>Eucaliptus globulus</i> 52,54 hectáreas y por el

**FORMULARIO 1. DESCRIPCIÓN DE SITUACIONES DE DESASTRE O EMERGENCIA ANTECEDENTES**

costado sur, se evidencia plantación forestal con predominio de *Pinus patula* en 20,62 hectáreas.

Es de señalar que al interior de las áreas de plantaciones forestales también se evidenciaron otras especies exóticas como: *Pinus radiata*, *Acacia decurrens* y *Acacia melanoxylon*. En la tabla 1 se listan las especies que fueron posibles de identificar al interior del área afectada.

**TABLA 1. ESPECIES AFECTADAS**

NOMBRE COMÚN	FAMILIA	NOMBRE CIENTÍFICO	HABITO
Acacia japonesa	Mimosaceae	<i>Acacia melanoxylum</i>	Árbol
Acacia negra	Mimosaceae	<i>Acacia decurrens</i>	Árbol
Aji de páramo	Winteraceae	<i>Drimys granadensis</i>	Arbusto
Angelito	Melastomataceae	<i>Monochaetum myrtoideum</i>	Arbusto
Arrayan blanco	Myrtaceae	<i>Myrcianthes leucoxylla</i>	Arbolito
Arrayan negro	Myrtaceae	<i>Myrcianthes rophaloides</i>	Arbolito
Chusque	Poaceae	<i>Chusquea scandens</i>	Arbusto
Ciro	Asteraceae	<i>Baccharis lepidota</i>	Arbolito
Corono	Flacourtiaceae	<i>Xylosma spiculifera</i>	Árbol
Cortadera	Poaceae	<i>Cortaderia nitida</i>	Hierba
Cucharo	Myrsinaceae	<i>Myrsine guianensis</i>	Árbol
Encenillo	Cunoniaceae	<i>Weinmannia tomentosa</i>	Árbol
Eucalipto común	Myrtaceae	<i>Eucalyptus globulus</i>	Árbol
Frailejon	Asteraceae	<i>Espeletia sp</i>	Herbacea
Gaque	Clusiaceae	<i>Clusia multiflora</i>	Árbol
Guasgüin	Asteraceae	<i>Pentacalia nitida</i>	Arbusto
Hayuelo	Sapindaceae	<i>Dodonaea viscosa</i>	Arbolito
Helecho	Dennstaedtiaceae	<i>Pteridium aquilinum</i>	Herbacea
Laurel de cera	Miricaceae	<i>Morella pubescens</i>	Arbolito
Laurel de cera hoji Pequeño	Miricaceae	<i>Morella parviflora</i>	Arbolito
Manzano colorado	Clethraceae	<i>Clethra fimbriata</i>	Árbol
Mortifio	Rosaceae	<i>Hesperomeles hetephylla</i>	Arbusto
Mosquito	Ericaceae	<i>Gaylussacia buxifolia</i>	Arbusto
Pajas	Poaceae	<i>Calamagrostis effusa</i>	Herbacea
Pegamosco	Ericaceae	<i>Bejaria resinosa</i>	Arbusto
Pino candelabro	Pinaceae	<i>Pinus radiata</i>	Árbol
Pino montezuma	Pinaceae	<i>Pinus montezuma</i>	Árbol
Pino pátula	Pinaceae	<i>Pinus patula</i>	Árbol
Piñuela	Bromeliaceae	<i>Greigia stenolepis</i>	Roceta
Puyas	Blomeliaceae	<i>Puya Trianae</i>	Roceta
Quiche	Bromeliaceae	<i>Tillandsia bulbosa</i>	Epifita
Retamo espinoso	Fabaceae	<i>Ulex europaeus</i>	Arbusto
Retamo liso	Fabaceae	<i>Genista monspessulana</i>	Arbusto
Reventadera	Ericaceae	<i>Pernettya prostata</i>	Arbusto
Roble	Fagaceae	<i>Quercus humboldtti</i>	Árbol
Romero de monte	Asteraceae	<i>Diplostephium rosmarinifolium</i>	Arbusto
Romero de monte chiquito	Asteraceae	<i>Pentacalia abietina</i>	Arbusto
Tuno	Melastomataceae	<i>Miconia sp</i>	Arbusto
Tuno esmeralda	Melastomataceae	<i>Miconia squamulosa</i>	Arbolito
Uva camarona	Ericaceae	<i>Macleania rupestris</i>	Arbolito
Uva de anis	Ericaceae	<i>Cavendishia bracteata</i>	Arbusto
Zarza de mora	Rosaceae	<i>Rubus bogotensis</i>	Arbusto
Siete cueros o tuno rojo	Melastomataceae	<i>Tibouchina grossa</i>	Arbusto
Mora silvestre	Rosaceae	<i>Rubus robustus</i>	Arbusto

Fuente: Comisión Distrital para la Prevención y Mitigación de Incendios Forestales.2018

**TABLA 2. COBERTURA DEL SUELO AFECTADA PO EL INCENDIO FORESTAL DE ACUERDO A CARTOGRAFIA DEFINIDA EN LA POLITICA PATA LA GESTION DE LA CONSERVACION DE LA BIODIVERSIDAD EN EL DSITRITO CAPITAL 2010.**

**FORMULARIO 1. DESCRIPCIÓN DE SITUACIONES DE DESASTRE O EMERGENCIA ANTECEDENTES**

COBERTURA	ÁREA (ha)	PORCENTAJE (%)
MOSAICO BOSQUE SECUNDARIO Y ARBUSTALES	58.02	35.6
PLANTACIÓN FORESTAL	52.87	33.6
VEGETACIÓN DE PÁRAMO	29.71	18.9
SIN INFORMACIÓN	8.73	5.5
PLANTACIÓN FORESTAL	6.80	4.3
PLANTACIÓN FORESTAL	3.43	2.2
<b>TOTAL ÁREA AFECTADA</b>	<b>157.56</b>	<b>100.0</b>

Fuente: Comisión Distrital para la Prevención y Mitigación de Incendios Forestales.2018

**TABLA 3. COBERTURA DEL SUELO AFECTADA POR EL INCENDIO FORESTAL, SEGÚN LA OBSERVACION DE CAMPO**

COBERTURA	ÁREA (ha)	PORCENTAJE (%)
BOSQUE EN SUCESIÓN SECUNDARIA (RASTROJO)	45.7	29.0
VEGETACIÓN DE SUB-PÁRAMO	38.7	24.6
BOSQUE PLANTADO CON PREDOMINIO DE PINO PÁTULA	20.62	13.1
BOSQUE PLANTADO CON PREDOMINIO DE EUCALYPTUS GLOBULUS	52.54	33.3
<b>TOTAL ÁREA AFECTADA</b>	<b>157.56</b>	<b>100.0</b>

Fuente: Comisión Distrital para la Prevención y Mitigación de Incendios Forestales.2018

**FAUNA:** Una vez se hizo la extinción total de incendio, en el área no se encontró evidencia física de afectaciones sobre en la fauna; sin embargo, por el grado de daño sobre el ecosistema existente, se puede inferir alteración sobre la entomofauna, como insectos voladores y terrestres, y sobre microorganismos presentes sobre el suelo (edadofauna), los cuales se ven perjudicados por las altas temperaturas generadas por el incendio y por el cambio en la estructura superficial del suelo. Por otra parte, es importante resaltar que la afectación también se presenta de manera indirecta por fragmentación de ecosistemas, reducción de hábitats y disminución en la disponibilidad de alimento para la fauna.

**CUERPOS DE AGUA:** La zona afectada por el incendio pertenece a la cuenca del Río Bogotá, Sub-cuenca Río Fucha, donde la principal afectación se presentó sobre las quebradas: Laches, Chorreón, y Soche, que se encuentra al interior de la zona incendiada y sobre las cuales se evidenció material de cenizas y restos de los árboles quemados dispuestos al interior del cauce; así mismo, se observó desprendimiento del suelo del margen de los cauces, que se está deslizando hacia estos y que en épocas de lluvias podrían generar represamientos.

Factores como la fuerte pendiente del sector, la afectación generada por el incendio sobre los suelos y la pérdida de la cobertura vegetal, influyen sobre la regulación hídrica, principalmente por el aporte de sedimentos generados por la erosión hídrica superficial.

**AIRE:** La gran afectación en la calidad de aire ocurrió en pleno desarrollo del incendio forestal, lo que llevó a que el 02 de febrero la Secretaría Distrital de Ambiente declarara alerta amarilla por elevados niveles de material particulado

<b>FORMULARIO 1. DESCRIPCIÓN DE SITUACIONES DE DESASTRE O EMERGENCIA ANTECEDENTES</b>	
	PM 2.5 en la ciudad; esto de acuerdo a los datos de la Red de Monitoreo de Calidad de Aire de Bogotá (RMCAB). Se apreció igualmente levantamiento de material particulado por acción del viento y algunos sectores se evidenciaron ligeras columnas de humo al interior del área afectada ,presumiblemente , en zonas de plantacion forestal de pino, donde el incendio fue subterráneo.
<p><b>1.6. Factores que en este caso favorecieron la ocurrencia de los daños:</b></p> <p>La zona donde se presentó el evento de emergencia se encuentra a una altitud media de 3200 m.s.n.m., caracterizada por presentar una precipitación media anual de 787,94 mm; la temperatura promedio anual se encuentra en los 12°C. De acuerdo a la clasificación de Holdridge, el área afectada se encuentra en la zona de vida de Bosque Húmedo Montano. De igual manera la zona afectada presenta un relieve de montaña con pendientes variables de entre 50% y a superiores de 75%, con uso principal de bosque plantado de árboles maderables.</p> <p>Para febrero de 2016 predomina tiempo seco en la mayoría del territorio nacional, en especial la ciudad de Bogotá tenía un umbral de temperaturas que oscilaban entre los 13°C. Hasta los 23 °C. Con cielo parcialmente nublado, lo cual generó que la vegetación nativa que reposaba en la zona del incendio generara a raíz de la temporada seca una carga combustible que permite la rápida combustión al contacto de cualquier fuente de ignición.</p> <p>Las corrientes de vientos que circundan la Sabana de Bogotá fue uno de los factores que permitieron que el incendio se propagara de una manera rápida, esto sumado con la topografía la gran cantidad de material combustible permitieron la expansión rápida del incendio en los cerros orientales de Bogotá.</p>	
<p><b>1.7. Crisis social ocurrida:</b></p> <p>La emergencia generó afectación a la salud en los barrios de la parte alta de la localidad de San Cristóbal y Santa Fe debido a la generación de humos afectando Instituciones Educativas, Unidades Operativas de la Secretaria de Integración Social, unidades de secretaria de salud y la población residente.</p> <p>Debido a la magnitud del incendio forestal y a los efectos a la salud que este generó a la población cercana al mismo, fue necesario que la Secretaria Distrital de Salud adoptara las medidas necesarias para atender a las personas que sufrieron afectaciones a su salud a causa de la generación de humos, afortunadamente el incendio forestal a causa de los factores climáticos, topográficos tomó una dirección que no afectó viviendas, por esto no hubo que evacuar los barrios circundantes a la zona del incendio, pero en el caso de establecimientos educativos (Universidades, Colegios, Jardines Infantiles). Sin embargo, hubo la necesidad de suspender jornadas escolares a causa del incendio. Por otra parte, no hubo reportes que indicaran si otro tipo de establecimientos como (Hospitales, Clínicas, Centros Médicos) hayan tenido que ser evacuados.</p>	
<p><b>1.8. Desempeño institucional en la respuesta:</b></p> <p>Según el informe presentado por el IDIGER, para la atención del incendio, UAECOB realizó la activación del nivel de intervención IV, el cual; de acuerdo al protocolo, de fine el apoyo de entidades distritales y nacionales. Por lo anterior, las entidades que hicieron presencia en el Puesto de Mando Unificado para la atención del incendio forestal fueron:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1- IDIGER- Instituto Distrital de Gestión de riesgos y Cambio Climático</li> <li>2- UAECOB- Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos</li> <li>3- PONAL: PONALSAR, ESMAD, MEBOG</li> <li>4- FFMM-BIADE</li> <li>5- Fuerza Aérea Colombiana- FAC</li> <li>6- Defensa Civil Colombiana Seccional Bogotá- DC</li> <li>7- Cuerpo de Bomberos voluntario –CBVB</li> <li>8- Secretaria Distrital de Salud- Dirección de Urgencias Emergencias-DUE; Salud Publica</li> </ol>	

## FORMULARIO 1. DESCRIPCIÓN DE SITUACIONES DE DESASTRE O EMERGENCIA ANTECEDENTES

9- Cruz roja colombiana-Seccional Cundinamarca  
 10- Secretaria Distrital de Ambiente-SDA  
 11-Secretaria Distrital de Movilidad-SDM  
 12- Secretaria Distrital de Integración Social- SDIS  
 13-Secretaria de Educación Distrital-SED  
 14- Secretaria Distrital de Gobierno-Gestores de convivencia  
 15- Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos-UAESP  
 16- CODENSA  
 17- Instituto Distrital de Recreación y Deporte  
 18-Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Bogotá EAB-ESP  
 19- Unidad de Malla Vial- UMV  
 20- Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.  
 21- Alcaldía Local de Santa Fe  
 22-Alacldia Local de San Cristóbal  
 23-Corporacion Autónoma Regional de Cundinamarca-CAR  
 24- Unidad Nacional para la Gestión de Riesgos de Desastres- UNGRD  
 25- Dirección Nacional de Bomberos de Colombia-DNBC

### 1.9. Impacto cultural derivado:

El incendio forestal a pesar de que tuvo un área significativamente impactada, no afecto ningún establecimiento cultural, no interrumpió actividades culturales.

Teniendo en cuenta que el incendio forestal sucedió en la Reserva Forestal Protectora Bosque Oriental de Bogotá, el valor de la belleza escénica paisajística se vio considerablemente afectada, en la destrucción del hábitat natural, perdida de referencias culturales, emigración de la población, perdidas de recreación al aire libre, pérdida de calidad de vida para la población, y esto termina por suprimir el valor de opción de disfrute del paisaje en cualquier momento que la población lo desee.

## FORMULARIO 2. DESCRIPCIÓN DEL ESCENARIO DE RIESGO POR INCENDIOS FORESTALES

### 2.1. CONDICIÓN DE AMENAZA

#### 2.1.1. Descripción del fenómeno amenazante:

Los incendios forestales naturales han ocurrido desde siempre como un elemento normal en el funcionamiento de los ecosistemas. Las altas temperaturas, el cambio climático y otros factores son la razón principal para el origen de los incendios forestales, la carga de combustible vegetal que se acumula durante las temporadas de invierno, en temporadas secas se deshidrata de esta forma la vegetación y la naturaleza en sí, se estresa, hasta el punto de que cualquier fuente de ignición por pequeña que sea puede generar incendios forestales sin control.

Dentro de los fenómenos amenazantes en los incendios forestales se encuentran:

**Amenaza Natural:** En los incendios forestales es común asociar los mismos a factores climáticos, teniendo en cuenta la variación temporal meteorológica, y las condiciones climáticas promedio a largo plazo, el calentamiento global ha generado que las temporadas secas sean más fuertes y largas en comparación a años anteriores, esto genera que las probabilidades de la ocurrencia de un incendio forestal sean casi inevitables.

**Amenaza Socio natural:** Los procesos de deforestación, la tala de árboles, las quemas prohibidas de basuras, residuos vegetales y, o cualquier tipo de cobertura vegetal, expansión urbana, son amenazas que se crean en la intersección del ambiente natural con la acción humana generando de esta manera amenazas de este tipo que pueden terminar en la iniciación de un incendio forestal de grandes consecuencias.

## FORMULARIO 2. DESCRIPCIÓN DEL ESCENARIO DE RIESGO POR INCENDIOS FORESTALES

**Amenaza Antrópica:** Una de las razones principales en la iniciación de un incendio forestal es la acción directa del hombre con el fin de eliminar material vegetal o residuos sólidos no deseados, en la mayoría de las ocasiones se puede evidenciar que estas acciones tomadas por el hombre son de forma voluntaria y en otras ocasiones los incendios forestales son generados con el único fin de causar daño a los ecosistemas en general de forma consciente; “Provocado por manos criminales”.

De esta manera los incendios forestales causan perturbaciones ecológicas, afectando o destruyendo ecosistemas, sobrepasando así la capacidad de recuperación natural de las zonas afectadas.

**2.1.2. Identificación de causas del fenómeno amenazante:** De acuerdo a las estadísticas las temporadas secas generan una gran de variabilidad de opciones que permiten que las condiciones para generar un Incendio forestal sean las más propicias, ocasionando así, la pérdida de ecosistemas, afectando la belleza escénica de las zonas de reserva forestal, como consecuencia de esto las pérdidas, naturales, económicas y sociales son de gran impacto a la zona afectada. La presencia del hombre en las zonas forestales y la expansión urbana en las zonas de interfaz urbano/forestal, lleva a que el hombre realice actividades de deforestación, tala, quema de residuos vegetales y basuras, lo cual esto genera una alarma constante, la falta conocimiento sobre prevención y mitigación sobre incendios forestales, genera la necesidad de realizar proyectos de Prevención a la Comunidad los cuales la UAECOB ya está adelantando.

En el caso de Bogotá se ha presentado un fenómeno asociado a raíz de la expansión del retamo espinoso y liso (*Ulex europaeus* y *Teline monspessulanus*, respectivamente); esta planta que fue introducida en los años 50 se ha expandido gracias a que las condiciones excepcionales de clima y disposición de nutrientes, su capacidad de regeneración, adaptación y resistencia a las condiciones extremas, facilitan su permanencia y dispersión. La población que se ve afectada por este tipo de vegetación invasora, realiza prácticas de erradicación erróneas en este caso generan quemaduras en los cordones de retamo que circundan los cerros orientales y de esta manera generan una gran amenaza para la iniciación de incendios forestales.

Por otra parte, el cambio climático genera también una amenaza latente ya que las temporadas secas de larga duración ocasionan que la vegetación nativa y vegetación invasiva se conviertan en combustible vegetal que en cualquier momento y gracias a las malas prácticas que realiza el hombre generen incendios forestales.

**2.1.3. Identificación de factores que favorecen la condición de amenaza:** De acuerdo a la variabilidad del clima, la intervención del hombre en el entorno propio de las reservas forestales, la limpieza de zonas forestales destinadas a la agricultura, vemos que hay varios factores ambientales que influyen en la magnitud de un incendio y las labores de extinción, como son la temperatura, el viento (dirección y velocidad), las precipitaciones, la humedad relativa y la naturaleza física-química de la vegetación involucrada. Los factores topográficos esto es las particularidades que presenta un terreno en su superficie también afectan a la intensidad y desarrollo del incendio.

Por otro lado, la principal amenaza presente y a futuro el retamo espinoso y liso, presentan para Bogotá y sus alrededores es la pérdida de biodiversidad y, con ella, los hábitats propios de la fauna y la flora nativa. Además de no permitir la sucesión natural del bosque, las masas densas de retamo, especialmente el espinoso, se convierten en un riesgo latente para la generación de incendios forestales, debido a su baja humedad y gran cantidad de taninos, que a manera de "grasas" arden con facilidad y alimentan el fuego. Las llamas que se generan en condiciones como estas se transfieren con facilidad a la vegetación cercana, causando incendios de grandes proporciones.

La construcción de nuevas unidades residenciales asociadas a las actividades de expansión urbana, permiten que la población en la zona de interfaz urbano/forestal aumente y así las actividades relacionadas a las quemaduras prohibidas con el fin de limpiar los terrenos donde se edificaran proyectos

## FORMULARIO 2. DESCRIPCIÓN DEL ESCENARIO DE RIESGO POR INCENDIOS FORESTALES

de vivienda , dentro los factores de actividades sociales ,intervención del entorno y actividades económicas-sociales, la generación de incendios forestales pueden ser accidentales , negligentes o intencionales y todas ellas suponen la iniciación de incendios forestales en un 95% , las zonas de interfaz urbano/forestal son más susceptibles a sufrir incendios forestales, debido a los riesgos que derivan de la actividad humana y su cercanía a la masa forestal .

Además, cuando se produce un incendio en la zona de interfaz urbano/forestal se da prioridad a la protección y extinción de los incendios en las casas lo cual genera significativamente la demora en el control del incendio, aumentando así su magnitud.

**2.1.4. Identificación de actores significativos en la condición de amenaza:** Debido al aumento constante la población en las zonas de interfaz urbano/forestal se puede identificar a estas poblaciones como actores significativos que pueden ocasionar incendios forestales generando problemas tanto de salud como socio económico.

Es necesario que las entidades encargadas de la protección del medio ambiente realicen un acercamiento a la población, instituciones , y actores involucrados e en las zonas con el fin de concientizar a los mismos en pro del cuidado y mantenimiento, de estas zonas enfatizando que el cuidado del medio ambiente es fundamental para Bogotá, de igual manera es responsabilidad de las entidades que poseen terrenos en las inmediaciones de los cerros orientales de Bogotá realizar el mantenimiento adecuado con el fin de minimizar los riesgos asociados a los incendios forestales en sus terrenos, eliminando combustible vegetal acumulado en épocas de invierno, conformando brigadas de limpieza y mantenimiento en las zonas forestales.

## 2.2. ELEMENTOS EXPUESTOS y SU VULNERABILIDAD

**2.2.1. Identificación general:** La zona forestal de Bogotá se localiza sobre los cerros orientales siendo estos partes del sistema orográfico y de la Estructura Ecológica Principal Distrital. Por su ubicación estratégica, facilitan la conexión regional con los Parques Nacionales Naturales de Chingaza y Sumapaz. En sus aproximadamente 14.000 hectáreas, limitadas al norte por Torca y al sur por el Boquerón de Chipaque, nacen diversas fuentes hídricas superficiales y existe un gradiente altitudinal (entre 2.575 m.s.n.m. y 3.575 m.s.n.m.) que favorece la diversidad de ambientes y, por ende, de ecosistemas, esta Zona Forestal ha sido históricamente afectada por los procesos de expansión urbana.

A raíz de esta expansión en la zona urbano/forestal se pueden encontrar edificaciones destinadas a la vivienda, instituciones educativas, instituciones militares y policivas, instituciones de salud, centros recreativos y culturales, Centros comerciales, entre otras.

La vida y la seguridad de las personas, los valores de protección de infraestructuras, instalaciones y zonas habitadas, el valor económico de los sistemas forestales y el patrimonio histórico-artístico, son los tipos genéricos de valores a proteger en un incendio forestal.

**a) Incidencia de la localización:** Esta zona urbana/forestal por estar ubicada al piedemonte de la montaña los factores climáticos, vientos, Inclinación de terreno, acumulación de combustible, genera una rápida combustión en la materia vegetal que allí se encuentra, esto tiene como consecuencia que si se generara un incendio forestal su topografía y las corrientes de vientos generaría una rápida combustión afectando la vegetación fauna y flora que allí se encuentra.

**b) Incidencia de la resistencia:** Las temperaturas medias anuales varían desde los 8.4°C, sobre la cota 3.100 m.s.n.m., a los 13°C sobre la cota 2.750 m.s.n.m. La humedad relativa presenta un régimen casi uniforme a lo largo del año, entre el 75 y el 80%, con un valor medio anual de 78%; su valor más alto es en el mes de julio, con 87%. El brillo solar tiene un valor promedio de 107 horas, siendo el mes de diciembre el que presenta un mayor valor, con 130.2 horas y el mes de abril el

## FORMULARIO 2. DESCRIPCIÓN DEL ESCENARIO DE RIESGO POR INCENDIOS FORESTALES

menor, con 85.9 horas. La velocidad del viento es relativamente baja, con un valor promedio de 1.7 m/s; su régimen es de tipo mono modal, observándose el valor más alto en el mes de julio, con un registro de 1.9 m/s., Durante la temporada seca las temperaturas aumentan, ocasionando que los elementos expuestos sean vulnerables a las afectaciones que puedan generar un incendio forestal.

**c) Incidencia de las condiciones socio-económica de la población expuesta:** Las incidencias socio-económicas en esta zona urbano/forestal se pueden ver afectadas ya que la vulnerabilidad en esta zona es demasiado alta se puede ver afectada significativamente, ya que en esta zona se encuentran barrios con asentamientos urbanos, colegios ,hospitales, establecimientos comerciales, que debido a su concurrencia y habitabilidad puede generar afectaciones a la salud por inhalación de humos, y en tanto las estructuras pueden verse afectadas en caso que el incendio forestal alcance las mismas.

**d) Incidencia de las prácticas culturales:** El daño generado por un incendio forestal en la zona afecta de manera directa a la escena paisajística ocasionando que la población aledaña a esta zona no se involucre con la misma, la falta de concientización que este tipos de incidentes generan, se ve reflejado a través de la continua deforestación, erradicación errónea de especies invasoras y falta de cuidado en la generación de quemas forestales que pueden ocasionar grandes daños, más aún que los que ya están generados.

**2.2.2. Población y vivienda:** La población registrada en San Cristóbal es de 404.350 personas<sup>32</sup>, esta localidad se ha venido consolidando como un territorio intercultural pues ha acogido población proveniente de distintas partes del país con sus costumbres y tradiciones, así se ha constituido una importante riqueza cultural sumada a un patrimonio material y ambiental.

Debido a su proximidad con la zona forestal los barrios, instalaciones educativas ,instalaciones militares, centros de salud etc., tienen un alto nivel de vulnerabilidad ya que en esta zona urbano-forestal , el crecimiento y expansión de la misma está en aumento día a día , las estadísticas en cuanto a la generación de quemas forestales ,e, incendios forestales aumentan en temporadas de alta temperatura sobre los meses de junio, diciembre, enero , y se ha comprobado que en épocas de vacaciones se aumenta este tipo de incidentes debido a las actividades generadas por el hombre en este caso, caminatas, hogueras, actividades de recreación. Los fines de semana soleados, son ideales para que este tipo de incidentes ocurran.

**2.2.3. Infraestructura y bienes económicos y de producción, públicos y privados:** Encontramos en la zona urbano-forestal la presencia de ladrilleras abandonadas y unas poco en uso, así mismo encontramos zonas de pequeños cultivos, y pequeños asentamientos ilegales al interior de la zona forestal, la presencia de viviendas improvisadas habitadas por personas de la calle también es comunes en esta zona.

**2.2.4. Infraestructura de servicios sociales e institucionales:** En la zona de la localidad 4ª San Cristóbal encontramos infraestructuras institucionales de orden educativo, militar, social, salud entre otras las cuales están también incluidas en este análisis de vulnerabilidad ya que su cercanía a la zona forestal los impacta a su vez se dé la ocurrencia de un incendio forestal.

**2.2.5. Bienes ambientales:** Los daños ocurridos en un incendio forestal en el factor ambiental se ven realmente afectados y su vulnerabilidad es alta. Ya que los daños que el incendio forestal ocasiona en general afecta la fauna, flora y todos los ecosistemas existentes. Este impacto en ocasiones irreparables genera que la erosión de los suelos este aún más presente en esta zona, por otro lado, el debilitamiento de los suelos produce en si deslizamientos ocasionando la obstaculización de las vías por las cuales se puede intervenir para la rápida atención de incendios forestales.

<sup>32</sup> 1.Informe Técnico Administrativo: Determinación, origen y causa Incendio Forestal Escuela Logística Ejercito Nacional- Equipo de Investigación de Incendios - UAECOB

<b>FORMULARIO 2. DESCRIPCIÓN DEL ESCENARIO DE RIESGO POR INCENDIOS FORESTALES</b>	
<b>2.3. DAÑOS Y/O PÉRDIDAS QUE PUEDEN PRESENTARSE</b>	
<b>2.3.1. Identificación de daños y/o pérdidas:</b>	<b>En las personas:</b> La generación de humos durante un incendio forestal genera la afectación directa por el contacto con las personas, ocasionando enfermedades pulmonares, dificultad respiratoria, quemaduras de vías aéreas, quemaduras en la piel, y por la larga exposición a estos gases y humos generados, cáncer, la inhalación directa de estos gases puede ocasionar la muerte.
	<b>En bienes materiales particulares:</b> La proximidad de las viviendas y estructuras en las inmediaciones de la zona forestal pueden verse afectadas directamente a raíz de la radiación, la radiación generaría temperaturas elevadas las cuales iniciarían incendios estructurales de forma casi simultánea al incendio forestal.
	<b>En bienes materiales colectivos:</b> Durante un incendio forestal en la zona urbano-forestal las instalaciones de ámbito educativo, salud e industrial tendrían que ser evacuadas a raíz de la generación de humos que el incendio emite, por otra parte, las fuentes hídricas se verían afectadas ocasionando la disminución en la fluidez del servicio de acueducto. En la infraestructura energética las temperaturas que el interior del incendio se generan y el contacto directo con las llamas afectarían las torres de energía, redes de alumbrado y suministro, líneas de alta ,media y baja tensión, ocasionando racionamientos y corte del servicio, por otro lado las redes de suministro de gas natural que se encuentran presentes en los barrios en la zona de transición urbano-forestal se verían impactadas por el fuego y la radiación, generando escapes, incendios en las redes de gas .
	<b>En bienes de producción:</b> Las consecuencias que los incendios forestales producen, pueden interrumpir las actividades comerciales en los establecimientos de la zona, generaría a su vez pérdida de pequeños cultivos, afectando así la situación económica a la población que allí habita, si aplica .
	<b>En bienes ambientales:</b> Entre las diversas formas de impacto que producen los incendios forestales se pueden destacar las siguientes: Erosión del suelo al desaparecer la <u>capa vegetal</u> , muerte o daños físicos a una parte de la población animal de la zona, alteraciones, a veces de forma irreversible, del equilibrio del medio natural, contaminación de ríos que reciben las aguas de lluvia que atraviesan la zona quemada arrastrando partículas y cenizas en suspensión, impacto sobre el paisaje.
<b>2.3.2. Identificación de la crisis social asociada con los daños y/o pérdidas estimados:</b> La generación de incendios forestales en la zona urbana- forestal genera un impacto muy alto en la sociedad y en la naturaleza, esto se deriva desde el punto de vista que el incendio forestal destruye de forma inmediata la fauna y flora aparte de afectar culturalmente la vista paisajística del sector afectado.  La alta producción y propagación de gases y humos generados por los incendios forestales se ve combinada con las corrientes de vientos y llega a la población aledaña a las zonas montañosas, generando en esta población enfermedades respiratorias y afectando su salud, en otro punto de vista los incendios forestales en zonas urbano-forestal también generan riesgo de pérdida de los bienes debido a la alta radiación que estos generan, produciendo incendios múltiples en los inmuebles cercanos.	
<b>2.3.3. Identificación de la crisis institucional asociada con crisis social:</b> En la zona urbano-forestal de San Cristóbal, hay presencia de instituciones educativas, instituciones de salud,	

<b>FORMULARIO 2. DESCRIPCIÓN DEL ESCENARIO DE RIESGO POR INCENDIOS FORESTALES</b>	
instituciones religiosas, pequeños cultivos, entre otras, el desarrollo de un incendio forestal en esta zona definitivamente generaría crisis instruccional ya que por su proximidad a la zona se verían afectadas las actividades propias de cada institución.	
<b>2.4. DESCRIPCIÓN DE MEDIDAS E INTERVENCIÓN ANTECEDENTES</b>	
De acuerdo a los antecedentes y estadísticas en la atención de incendios forestales, es necesario concientizar al a comunidad de la zona que las quemas prohibidas realizadas son fuente generadora de incendios, así también informar sobre el daño ambiental que afecta a la población a futuro, y de consecuencias.	
Por esto la UAECOB trabaja en generar espacios de integración con la comunidad mediante ejercicios de sensibilización, proyectos, capacitaciones, con el propósito de disminuir la afectación al medio ambiente que generan las quemas prohibidas, Por otro lado, la participación de todas las entidades del orden distrital, que tienen competencia con el medio ambiente y el cuidado del mismo, es fundamental, ya que su presencia en las zonas urbano-forestales mitiga de forma considerable la iniciación de un incendio forestal de gran magnitud, a través de charlas de concientización, prevención y mitigación. “Ley 1523 de 2012”	
<b>FORMULARIO 3. ANÁLISIS A FUTURO E IDENTIFICACIÓN DE MEDIDAS DE INTERVENCIÓN DEL ESCENARIO DE RIESGO</b>	
<b>3.1. ANÁLISIS A FUTURO</b>	
Es necesario considerar que la intervención en la zona urbano-forestal de la localidad 4 San Cristóbal, a corto plazo, sería con la planificación de estrategias y proyectos de intervención con la comunidad, ya que la identificación de los factores en la zona arroja el resultado que la principal causa de los incendios forestales se genera por mano de los habitantes del sector.	
Teniendo presente que una de las amenazas serían las personas que puedan provocar incendios por iniciación de quemas prohibidas y/o intencionales. De igual manera la vulnerabilidad corresponde a la zona de reserva natural, y coberturas de vegetaciones invasoras y combustible vegetal.	
La interacción entre la amenaza y la vulnerabilidad están relacionadas con la falta de cultura de la comunidad que allí habita y transita, en cuestión de la prevención de incendios forestales, cualquier conato de incendio generado por acción socio natural es de riesgo y que puede provocar un incendio forestal de mayor dimensión e impacto.	
Al no prestarle atención a este tipo de incidentes generaría a futuro perdidas incalculables al ecosistema dañando de forma considerable el medio ambiente y así afectara la salud de las personas que a su alrededor habitan.	
<b>3.2. MEDIDAS DE CONOCIMIENTO DEL RIESGO</b>	
<b>3.2.1. Estudios de análisis del riesgo:</b>	<b>3.2.2. Sistemas de monitoreo:</b>
a) Caracterización y evaluación de riesgos por Incendios forestales. b) Diseño y especificaciones de medidas de intervención en áreas de propagación de incendios forestales	a) Implementar los Sistema de Alerta Temprana por parte de la comunidad b) Instrumentación para el monitoreo (equipos tecnológicos, imágenes satelitales) d) Vigías forestales (técnicos del sistema de alerta tempranas
<b>3.2.1. Medidas especiales para la comunicación del riesgo:</b>	a) Proyectos de prevención a la comunidad

<b>FORMULARIO 3. ANÁLISIS A FUTURO E IDENTIFICACIÓN DE MEDIDAS DE INTERVENCIÓN DEL ESCENARIO DE RIESGO</b>		
		b) Programa de medios de información (medios de comunicación impresos, redes sociales, visuales, radiales, entre otros) c) Creación y capacitación de guarda bosques.
<b>3.3. MEDIDAS DE REDUCCIÓN DEL RIESGO – INTERVENCIÓN CORRECTIVA (riesgo actual)</b>		
	<b>Medidas estructurales</b>	<b>Medidas no estructurales</b>
<b>3.3.1. Medidas de reducción de la amenaza:</b>	a) Proyectos estratégicos formulados por la UAECOB.	a) Implementación de comparendos ambientales por parte de Policía Nacional. a) Plan de contingencia por incendio forestal en temporada seca. b) Capacitación a la comunidad en prevención incendios forestales. c)
<b>3.3.2. Medidas de reducción de la vulnerabilidad:</b>	a) Erradicación de especies invasoras (retamo espinoso).	a) Realizar recorridos de vigilancia en áreas de amenaza alta por incendio forestal. b) Vigías forestales que realicen identificación de columnas de humo.
<b>3.3.3. Medidas de efecto conjunto sobre amenaza y vulnerabilidad</b>	Se busca generar cultura en la población frente a conservación y protección de los recursos naturales especialmente por la Reserva Forestal Protectora Bosque Oriental de Bogotá, así como, los efectos negativos que causan los incendios forestales sobre el ambiente.	
<b>3.3.4. Otras medidas:</b> Proyecto de prevención a la Comunidad UAECOB-B9 Proyecto de autoprotección a la comunidad sobre incendios forestales Subdirección GR-UAECOB en ejecución vigencia 2018		
<b>3.4. MEDIDAS DE REDUCCIÓN DEL RIESGO - INTERVENCIÓN PROSPECTIVA (riesgo futuro)</b>		
	<b>Medidas estructurales</b>	<b>Medidas no estructurales</b>
<b>3.4.1. Medidas de reducción de la amenaza:</b>	a) Control con intervenciones físicas en zonas de impacto generadoras de conatos de incendios forestales.	a) Sensibilización sobre erradicación de especies invasoras b) Formular proyectos de investigación en áreas definidas como principales generadoras de incendios forestales. b) Capacitar a la población sobre las formas de erradicación efectiva de retamo espinoso y liso.
<b>3.4.2. Medidas de reducción de la vulnerabilidad:</b>	a) Conformar brigadas de limpieza con el fin de eliminar combustible vegetal, en la zona urbano-forestal, para prever y	a) Campañas de reducción de combustible vegetal en temporada de lluvias.

<b>FORMULARIO 3. ANÁLISIS A FUTURO E IDENTIFICACIÓN DE MEDIDAS DE INTERVENCIÓN DEL ESCENARIO DE RIESGO</b>	
	mitigar el posible inicio de conatos forestales.
<b>3.4.3. Medidas de efecto conjunto sobre amenaza y vulnerabilidad</b>	Con el propósito de reducir la amenaza de conatos en temporada seca por quemas prohibidas, se programen jornadas de limpieza en zonas urbano- forestales que presenten acumulación de combustible vegetal.
<b>3.4. MEDIDAS DE REDUCCIÓN DEL RIESGO - PROTECCIÓN FINANCIERA</b>	
No aplica.	
<b>3.5. MEDIDAS PARA EL MANEJO DEL DESASTRE</b>	
<b>3.5.1. Medidas de preparación para la respuesta:</b>	<p><b>a) Preparación para la coordinación:</b> Activación de entidades de primera respuesta especializadas en el control y extinción de incendios forestales, de acuerdo con la Estrategia de Respuesta Distrital y el Marco de Actuación.</p> <p><b>b) Sistemas de alerta:</b> Vigías forestales para el rápido aviso de presencia de columnas de humo.</p> <p><b>c) Capacitación:</b> sensibilización mediante campañas de prevención y capacitaciones a los habitantes del sector dirigidas a prevenir y mitigar este tipo de emergencias. Capacitación al Cuerpo Oficial de Bomberos en el manejo de equipos y formas de intervención, así como otras entidades de apoyo en la extinción como Defensa Civil y Ejército Nacional.</p> <p><b>d) Equipamiento:</b> Con el apoyo de la UAECOB tener el suficiente equipamiento para el combate de incendios forestales. Sistemas de comunicación que permitan la coordinación entre las entidades que trabajan en estos incidentes.</p> <p><b>e) Albergues y centros de reserva:</b> En coordinación con Secretaría de Integración Social y la Alcaldía realizar la ubicación de las personas afectadas en los albergues ya definidos por las entidades.</p> <p><b>f) Entrenamiento:</b> Capacitación al personal que pudiera hacer parte de las operaciones en incendios forestales.</p>
<b>3.5.2. Medidas de preparación para la recuperación:</b>	<b>a)</b> Realizar acciones de restauración de áreas afectadas por incendio forestal, de conformidad con las acciones misionales de las entidades competentes como la Secretaría Distrital de Ambiente, Jardín Botánico y Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca -CAR.

**FORMULARIO 4. REFERENCIAS, FUENTES DE INFORMACIÓN Y NORMAS UTILIZADAS**

1. Informe Técnico Administrativo: Determinación, origen y causa Incendio Forestal Escuela Logística Ejército Nacional- Equipo de Investigación de Incendios - UAECOB
2. Valoración Económica y Ambiental de los Daños Causados por el Incendio Forestal sucedido entre el 01 y el 10 de febrero de 2016 en las localidades de Santa Fe y San Cristóbal. -
3. Comisión Distrital para la Prevención y Mitigación de Incendios Forestales

**FORMULARIO 4. REFERENCIAS, FUENTES DE INFORMACIÓN Y NORMAS UTILIZADAS**

4. CAR- Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca.
5. Jardín Botánico José Celestino Mutis
6. Secretaria Distrital de Ambiente
7. Alcaldía Mayor de Bogotá.
8. Informe Operacional Incendio Forestal Cerros Orientales- Evento SIRE No. 3672514
9. Ley 1575 de 2012
- 10.** Ley 1523 de 2012

## 1.8. Caracterización General del Escenario de Riesgo por Elementos Expuestos en Establecimientos Educativos



<b>FORMULARIO 1. DESCRIPCIÓN DE SITUACIONES DE DESASTRE O EMERGENCIA ANTECEDENTES</b>	
<p><b>SITUACIÓN No. 1</b></p>  <p><b>Colegio Manuelita Saenz</b></p>	<p>El colegio distrital Manuelita Sáenz IED, se localiza en el predio de la Carrera 3 Este No. 18A – 34 sur, barrio San Blas de la localidad de San Cristóbal, UPZ 33 – Sosiego. Los antecedentes sobre las afectaciones en su infraestructura datan del año 2007 aprox., en donde se registraron afectaciones en las losas de concreto que hacen parte del sector de acceso peatonal a la institución, así como fracturas generalizadas de las losas y el hundimiento de las mismas.</p> <p>El sector exterior se encuentra delimitado por un muro perimetral hacia el costado occidental del predio, compuesto por ladrillo tolete de hasta 1,5 m de altura, el cual presenta una ligera inclinación hacia el andén sobre la Carrera 3 Este., presenta fisuras y dislocamiento de algunas de sus piezas.</p> <p>Tomado de: Diagnóstico técnico DT-10146 emitido por Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos del Cambio Climático. Radicado IDIGER No. 2017ER257.</p>
<p><b>1.1. Fecha: 25 de enero de 2017</b></p>	<p><b>1.2. Fenómeno(s) asociado con la situación:</b> Fenómeno de remoción en masa</p>
<p><b>1.3. Factores que favorecieron la ocurrencia del fenómeno:</b> La estabilidad estructural y funcionalidad de las losas que se encuentran en el sector de acceso peatonal de la institución educativa, al costado occidental del mismo se encuentran comprometidas por las afectaciones evidenciadas, ante cargas normales de servicio.</p> <p>La estabilidad estructural y funcionalidad del muro exterior, no se encuentran comprometidas por las afectaciones evidenciadas, sin embargo, podrían presentarse colapsos parciales de elementos estructurales y no estructurales frente a cargas dinámicas.</p>	
<p><b>1.4. Actores involucrados en las causas del fenómeno:</b> Los ciudadanos que transitan por el lugar La comunidad educativa que hace uso de este espacio peatonal Vendedores ambulantes en las afueras del colegio Las rutas escolares parqueadas frente a la Institución</p>	
<p><b>1.5. Daños y pérdidas presentadas:</b></p>	<p><b>En las personas:</b> N/A</p> <p><b>En bienes materiales particulares:</b> N/A</p> <p><b>En bienes materiales colectivos:</b> En el espacio público que registra la condición de riesgo por agrietamientos en muros, afectaciones y hundimientos en losas de concreto.</p> <p><b>En bienes de producción:</b> N/A</p> <p><b>En bienes ambientales:</b> N/A</p>

<b>FORMULARIO 1. DESCRIPCIÓN DE SITUACIONES DE DESASTRE O EMERGENCIA ANTECEDENTES</b>	
<p><b>1.6. Factores que en este caso favorecieron la ocurrencia de los daños:</b>  Deficiencias constructivas en el espacio público.  Falta de acciones de mantenimiento preventivo y correctivo  Calidad en materiales  Cargas normales de servicio de las losas instaladas</p>	
<p><b>1.7. Crisis social ocurrida:</b>  La afectación y las condiciones de estabilidad afectan el sector peatonal de acceso a la Institución Educativa a las personas en condición de discapacidad y que hacen uso de silla de ruedas, refiere limitaciones en su movilidad, se coarta el acceso a la Institución Educativa Distrital por las condiciones de las losas afectadas.</p>	
<p><b>1.8. Desempeño institucional en la respuesta:</b>  Emisión del Diagnóstico Técnico por parte de IDIGER con las recomendaciones asociadas a los responsables, que en este caso es la Secretaria Distrital de Educación.   Se adquirieron compromisos de la revisión y formulación de estudio de consultoría por parte de la Institución Educativa Distrital que determine las alternativas de solución al riesgo detectado.</p>	
<p><b>1.9. Impacto cultural derivado:</b> Cambio de la percepción de seguridad física y en la movilidad del sector por las personas que transitan por ese espacio.</p>	
<p><b>SITUACIÓN No. 2</b></p>	
 <p><b>Colegio Nueva Delhi</b></p>	<p>El día 22 de agosto de 2016, en el Colegio Nueva Delhi IED, localizado en la dirección Calle 62 A sur No 14i - 33 Este de la localidad de San Cristóbal en la UPZ 51 – Libertadores, se produjo una emergencia en ocasión a que el muro de cierre de la cubierta del segundo nivel, por esfuerzos de empuje del viento, generó el colapso y su caída sobre el salón H4, causando el rompimiento de la cubierta y la estructura de soporte y ocasionando heridas a varios estudiantes que en el momento recibían clases.</p>
<p><b>1.1. Fecha: 22 de agosto de 2016</b></p>	<p><b>1.2. Fenómeno(s) asociado con la situación:</b>  Daño o falla estructural – Caída de elementos por vendaval”</p>
<p><b>1.3. Factores que favorecieron la ocurrencia del fenómeno:</b>  De acuerdo a las mediciones registradas por el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales - IDEAM y por la Secretaria Distrital de Ambiente, los cambios climáticos han causado que los vientos en Bogotá hayan tenido un incremento en sus velocidades y duraciones.</p>	
<p><b>1.4. Actores involucrados en las causas del fenómeno:</b>  El informe del Instituto Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático - IDIGER y el IDEAM refuerzan con mediciones ambientales que el evento de emergencia fue causado por fuertes vientos que superan históricos en Bogotá.</p>	
<p><b>1.5. Daños y pérdidas presentadas:</b></p>	<p><b>En las personas:</b> Cinco (5) estudiantes con traumas leves y 1 estudiante con lecciones graves.   <b>En bienes materiales particulares:</b> Colapso de la cubierta y estructuras de soporte del aula. Localizada en el segundo nivel.</p>

<b>FORMULARIO 1. DESCRIPCIÓN DE SITUACIONES DE DESASTRE O EMERGENCIA ANTECEDENTES</b>	
	<b>En bienes materiales colectivos:</b> N/A
	<b>En bienes de producción:</b> Debido al evento se efectuó el cierre y demarcación de las zonas internas y externas que pudieran representar peligro
	<b>En bienes ambientales:</b> N/A
<b>1.6. Factores que en este caso favorecieron la ocurrencia de los daños:</b> La no restitución de cubiertas y su reforzamiento no fue el adecuado. La falta de mantenimiento preventivo y correctivo de la estructura que soportaba la cubierta.	
<b>1.7. Crisis social ocurrida:</b> Pánico y temor en la comunidad educativa (estudiantes, profesores, personal administrativo y de servicios generales padres de familia y comunidad cercana de la institución educativa. Se presentó la necesidad de realizar la evacuación preventiva de la institución.  Cancelación de jornada académica hasta tanto, que autoridad competente en gestión de riesgos - IDIGER autoriza el ingreso y normalización de jornada académica.  Una vez acaecido el lamentable evento se realizaron los cierres y la señalización de las zonas y los estudiantes que asistían en esta aula de clase se trasladaron a otra aula de clase de la misma Institución. El impacto causado a la familia del menor que sufrió el accidente.	
<b>1.8. Desempeño institucional en la respuesta:</b> Una vez conocido lo sucedido hizo presencia en el Colegio Nueva Delhi IED, el DILE, IDIGER, Bomberos, Defensa Civil Colombiana, CLGRCC, Personería Local, etc., de manera oportuna y en los tiempos de respuesta para atender la emergencia. Se instaló Puesto de Mando Unificado para la atención de la emergencia.	
<b>1.9. Impacto cultural derivado:</b> NA	

<b>FORMULARIO 2. DESCRIPCIÓN DEL ESCENARIO DE RIESGO POR ELEMENTOS EXPUESTOS EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS</b>
<b>2.1. CONDICIÓN DE AMENAZA</b>
<b>2.1.1. Descripción del fenómeno amenazante:</b> En la localidad de San Cristóbal se registran seis (6) Instituciones Educativas Distritales - IED que presenta problemas relacionados con daños o fallas en las infraestructuras (techos, pisos, muros, unidades sanitarias) que no permiten brindar una formación educativa de calidad en las mejores condiciones de habitabilidad de los espacios. Esta realidad obedece a que son edificaciones y/o construcciones antiguas las que requieren el estudio detallado de la intervención que permita el funcionamiento óptimo: reforzamiento estructural, reparaciones locativas y las acciones de reducción de riesgo que sean necesarias.  Adicional a esto, la topografía del terreno en su gran mayoría presenta inestabilidad lo cual genera un alto riesgo de deslizamientos y remoción en masa baja, media y alta de acuerdo con la ubicación del colegio y sus sedes conexas, como es el caso de la sede D del IED Entre Nubes y la IED Atenas.  El programa de mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura y el manejo de aguas lluvias y de escorrentía superficial no es el adecuado.
<b>2.1.2. Identificación de causas del fenómeno amenazante:</b> Instalación de redes de servicios públicos en mal estado, mala calidad de los materiales utilizados, diseños no apropiados para la construcción, inestabilidad del terreno, falta de mantenimiento

<b>FORMULARIO 2. DESCRIPCIÓN DEL ESCENARIO DE RIESGO POR ELEMENTOS EXPUESTOS EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS</b>	
preventivo, correctivo y el uso constante de peatones en el sector y afluencia de transporte pesado, rutas escolares.	
<b>2.1.4. Identificación de actores significativos en la condición de amenaza:</b>	
Entidades distritales Empresas públicas y privadas Dirección de construcciones y conservación de establecimientos educativos de la secretaria Distrital de Educación. Comunidad educativa (docentes, alumnos, población flotante, proveedores, personal directivo Comunidad en general	
<b>2.2. ELEMENTOS EXPUESTOS y SU VULNERABILIDAD</b>	
<b>2.2.1. Identificación general:</b>	
Estudiantes, planta física de docentes, personal administrativo y de servicios generales. Comunidad del entorno	
<b>Incidencia de la localización:</b> Por su situación geográfica la hace más vulnerable por riesgo por remoción en masa.	
<b>Incidencia de la resistencia:</b> En las construcciones de las Instituciones Educativas hubo cumplimiento parcial o nulo de la norma de sismo resistencia NSR-10 que garantizara la estructura y condiciones de estabilidad y funcionalidad de las IED.	
<b>Incidencia de las condiciones socio-económica de la población expuesta:</b> El cierre preventivo de algunos colegios produce que los alumnos se deban trasladar a colegios lejanos afectando esto su condición económica (transporte, nuevos uniformes, entre otros). Pérdida de clases de los alumnos y laboralmente a los docentes. Riesgos de acceso y permanencia de la población estudiantil (deserción escolar) Debido a los sectores donde se presentan estas afectaciones estructurales y/o locativas, se involucra la población escolar vulnerable (menores de edad y población con necesidades educativas especiales)	
<b>Incidencia de las prácticas culturales:</b> NA.	
<b>2.2.3. Infraestructura y bienes económicos y de producción, públicos y privados:</b>	
Establecimientos de comercio formal e informal, viviendas del entorno, parques y espacio público perimetrales a las Instituciones Educativas, ventas informales.	
<b>2.2.4. Infraestructura de servicios sociales e institucionales:</b> Afectación estructural y/o locativa de los IED de la localidad, vías de acceso.	
<b>2.2.5. Bienes ambientales:</b> NA	
<b>2.3. DAÑOS Y/O PÉRDIDAS QUE PUEDEN PRESENTARSE</b>	
<b>2.3.1. Identificación de daños y/o pérdidas:</b>	<b>En las personas:</b> Comunidad educativa de los colegios. (Directivos, Docentes, Administrativos) y población flotante. Población estudiantil que se encuentran matriculada (promedio de 1.100 alumnos)
	<b>En bienes materiales particulares:</b> NA
	<b>En bienes materiales colectivos:</b> Viviendas cercanas a la Institución Colegios Distritales y Privados Parques vecinales

<b>FORMULARIO 2. DESCRIPCIÓN DEL ESCENARIO DE RIESGO POR ELEMENTOS EXPUESTOS EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS</b>	
	<p><b>En bienes de producción:</b> Establecimientos de comercio formal e informal</p> <p><b>En bienes ambientales:</b> Zonas verdes para uso recreativo y/o que hagan parte del área física y entorno de los establecimientos educativos como (pasos peatonales, zonas de protección ambiental)</p>
<p><b>2.3.2. Identificación de la crisis social asociada con los daños y/o pérdidas estimados:</b> El cierre preventivo y las restricciones de uso de espacios en las instituciones educativas y el traslado de alumnos a otras instituciones retirados de su entorno social puede generar crisis e impacto psicológico y social en la población infantil.</p>	
<p><b>2.3.3. Identificación de la crisis institucional asociada con crisis social:</b> Débil credibilidad en las Instituciones</p>	
<b>2.4. DESCRIPCIÓN DE MEDIDAS E INTERVENCIÓN ANTECEDENTES</b>	
<p>El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático-IDIGER-, como entidad coordinadora del Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático ha estado presente en los diferentes escenarios en los que se ha requerido de su intervención y ha emitido diferentes Diagnósticos Técnicos a partir de la inspección visual de las afectaciones en las instituciones y generando las recomendaciones asociadas a la reducción de riesgos.</p> <p>Por parte de la Secretaría Distrital de Educación a través de la Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos, obras de mitigación, reforzamientos estructurales y estudios de intervención.</p> <p>La puesta en marcha del Sistema Único de Registro Escolar - SURE, en cabeza del IDIGER y que se encuentra enmarcado en la Gestión de Riesgos, como una estrategia que permite formular herramientas pedagógicas y conceptuales y, al mismo tiempo, señalar elementos prácticos que puedan adelantarse conjuntamente con la comunidad educativa en el proceso de toma de conciencia sobre los riesgos a que se encuentran expuestos y la mejor manera de superarlos.</p>	

<b>FORMULARIO 3. ANÁLISIS A FUTURO E IDENTIFICACIÓN DE MEDIDAS DE INTERVENCIÓN DEL ESCENARIO DE RIESGO</b>	
<b>3.1. ANÁLISIS A FUTURO</b>	
<b>3.2. MEDIDAS DE CONOCIMIENTO DEL RIESGO</b>	
<b>3.2.1. Estudios de análisis del riesgo:</b>	<b>3.2.2. Sistemas de monitoreo:</b>
<p>a) Identificar, caracterizar y evaluación del riesgo por elementos expuestos en establecimientos educativos</p> <p>b) Formulación de estudios y diseños encaminados al reforzamiento estructural y/o la reducción del riesgo identificado</p>	<p>a) Formular e implementación un sistema de monitoreo de verificación del estado estructural de la infraestructura de los establecimientos educativos</p>
<b>3.2.1. Medidas especiales para la comunicación del riesgo:</b>	<p>Talleres de difusión por parte de las entidades encargadas sobre la prevención y disminución del riesgo, mitigación y adaptación al cambio climático en los IED.</p> <p>Conocimiento general de la página de IDIGER como instrumento de información y aplicación. Aplicación del SURE para las instituciones públicas y privadas de la localidad.</p>

<b>FORMULARIO 3. ANÁLISIS A FUTURO E IDENTIFICACIÓN DE MEDIDAS DE INTERVENCIÓN DEL ESCENARIO DE RIESGO</b>		
		Comunicación con las directivas y referentes encargados de las brigadas de emergencia de las IED y Nivel central de la Secretaría de Educación Distrital.
<b>3.3. MEDIDAS DE REDUCCIÓN DEL RIESGO – INTERVENCIÓN CORRECTIVA (riesgo actual)</b>		
	<b>Medidas estructurales</b>	<b>Medidas no estructurales</b>
<b>3.3.1. Medidas de reducción de la amenaza:</b>	a) Reforzamiento estructural de las edificaciones educativas.	a) Cierre temporal o definitivo de la IED afectado hasta que se realicen las acciones de mitigación
<b>3.3.2. Medidas de reducción de la vulnerabilidad:</b>	a) Implementación de acciones de reducción de riesgo como intervenciones físicas en establecimientos educativos. b) Formulación de programas de mantenimiento preventivo y correctivo de infraestructura.	a) Reubicación de la comunidad estudiantil en otro establecimiento educativo del sector. b) Cumplimiento de las normas de sismo resistencia NSR-10
<b>3.3.3. Medidas de efecto conjunto sobre amenaza y vulnerabilidad</b>	Mantenimiento de la infraestructura de los planteles educativos por parte de Infraestructura de la Secretaría de Educación Distrital.	
<b>3.3.4. Otras medidas: N/A</b>		
<b>3.4. MEDIDAS DE REDUCCIÓN DEL RIESGO - INTERVENCIÓN PROSPECTIVA (riesgo futuro)</b>		
	<b>Medidas estructurales</b>	<b>Medidas no estructurales</b>
<b>3.4.1. Medidas de reducción de la amenaza:</b>	a) Construcción de obras de infraestructura educativa bajo la normatividad vigente establecida	a) Disminuir la vulnerabilidad de la comunidad educativa generando capacidades para conocer y reducir riesgos, así como para responder a emergencias. b) Elaboración y ejecución de Planes Escolares Institucionales, que incluyan temáticas en Gestión de Riesgos. c) Capacitación a directivas y docentes en gestión de riesgos.
<b>3.4.2. Medidas de reducción de la vulnerabilidad:</b>	a) Proyectar la construcción de nuevos establecimientos educativos con los diseños y medidas adecuadas cumpliendo con las normas exigidas.	a) Monitoreo y conocimiento de puntos críticos en los IED
<b>3.4.3. Medidas de efecto conjunto sobre amenaza y vulnerabilidad.</b>	a) Mantenimiento en infraestructuras, redes hidráulicas, red de gas, redes eléctricas, redes contra incendio cuando aplique.	
<b>3.4. MEDIDAS DE REDUCCIÓN DEL RIESGO - PROTECCIÓN FINANCIERA</b>		
Hacer efectivas las Pólizas todo riesgo daño material para las instituciones		

<b>FORMULARIO 3. ANÁLISIS A FUTURO E IDENTIFICACIÓN DE MEDIDAS DE INTERVENCIÓN DEL ESCENARIO DE RIESGO</b>	
<b>3.5. MEDIDAS PARA EL MANEJO DEL DESASTRE</b>	
<b>3.5.1. Medidas de preparación para la respuesta:</b>	<p><b>a) Preparación para la coordinación:</b> Conformar y puesta en marcha del Comité escolar de Gestión de Riesgos como estrategia local en la identificación, prevención y/o reducción de riesgos.</p> <p><b>b) Sistemas de alerta:</b> Aplicación y actualización del SURE (Sistema Único de Registro Escolar el cual es administrado por IDIGER</p> <p><b>c) Capacitación:</b> Disponer de recursos para la capacitación del personal de las brigadas de emergencia. Preparar a la comunidad escolar, incluidos los y las estudiantes, directivas, el personal docente, incluyendo a los padres de familia para incorporar la gestión del riesgo en sus actividades cotidianas.</p> <p><b>d) Equipamiento:</b> Contar con los elementos y materiales necesarios en caso de presentarse una emergencia</p> <p><b>e) Albergues y centros de reserva:</b> Se cuenta con alojamientos temporales que pueden servir de albergues en la localidad. Se cuenta con un Centro de Reservas a nivel Local dotado de los equipos necesarios para la atención de emergencias.</p> <p><b>f) Entrenamiento:</b> Vinculación y/o formación de personal idóneo y preparado para atender eventos de emergencia.</p>
<b>3.5.2. Medidas de preparación para la recuperación:</b>	<p>a) Contratos de mejoramiento en los Establecimientos Educativos</p> <p>b) Organización de la comunidad educativa (estudiantes y docentes) según cercanía de viviendas, y reubicación en planteles adyacentes.</p>

#### **FORMULARIO 4. REFERENCIAS, FUENTES DE INFORMACIÓN Y NORMAS UTILIZADAS**

Diagnostico técnico IDIGER DI – 10146  
 Radicación IDIGER No. 2017ER257  
 Diagnostico técnico IDIGER DI – 10733  
 Radicación IDIGER No. 2017ER8530  
 Evento SIRE No. 4664926  
[www.idiger.gov.co](http://www.idiger.gov.co)

## **2. COMPONENTE PROGRAMÁTICO**

## 2.1. Objetivos

### 2.1.1 Objetivo general

Definir los programas, acciones, responsables y presupuestos, mediante las cuales se ejecutan los procesos de conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y de manejo de desastres (preparación para la respuesta y recuperación) en el marco de la planificación del desarrollo del Plan Local de Gestión de Riesgos de la localidad de San Cristóbal.

### 2.1.2 Objetivos específicos

1. Definir los programas, acciones, responsables y presupuestos, mediante las cuales se ejecutan los procesos de conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y de manejo de desastres con base en el escenario de riesgo por movimientos en masa.
2. Definir los programas, acciones, responsables y presupuestos, mediante las cuales se ejecutan los procesos de conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y de manejo de desastres con base en el escenario de riesgo por movimientos por avenidas torrenciales.
3. Definir los programas, acciones, responsables y presupuestos, mediante las cuales se ejecutan los procesos de conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y de manejo de desastres con base en el escenario de riesgo por incendios forestales.
4. Definir los programas, acciones, responsables y presupuestos, mediante las cuales se ejecutan los procesos de conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y de manejo de desastres con base en el escenario de riesgo por accidentes de tránsito.
5. Definir los programas, acciones, responsables y presupuestos, mediante las cuales se ejecutan los procesos de conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y de manejo de desastres con base en el escenario de riesgo por elementos expuestos en establecimientos educativos.
6. Definir los programas, acciones, responsables y presupuestos, mediante las cuales se ejecutan los procesos de conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y de manejo de desastres con base en el escenario de riesgo por riesgo sanitario por deficiente gestión de residuos sólidos.
7. Definir los programas, acciones, responsables y presupuestos, mediante las cuales se ejecutan los procesos de conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y de manejo de desastres con base en el escenario de riesgo por aglomeraciones de público.

## 2.2. PROGRAMAS Y ACCIONES

<b>PROGRAMA 1. CONOCIMIENTO DEL RIESGO</b>	
<b>Subprograma 1.1 Conocimiento del riesgo por Movimientos en Masa</b>	
1.1.1	Elaborar el diseño detallado de obras de mitigación de riesgo por movimientos en masa en la Urbanización Ciudadela Santa Rosa.
1.1.2	Elaborar el estudio de amenaza, vulnerabilidad y riesgo por procesos de remoción en masa y flujos de escorrentía, así como el diseño detallado de obra de mitigación de riesgos en los barrios Guacamayas y la Urbanización Paseíto en la localidad de San Cristóbal.
1.1.3	Identificar, monitorear y realizar el seguimiento de puntos de riesgo por movimientos en masa por el CLGRCC.
1.1.4	Fortalecer las redes y nodos de riesgo por UPZ, para monitorear puntos en donde se generan procesos de remoción en masa.
1.1.5	Priorizar y contratar la consultoría para estudios y diseños de obras de mitigación de riesgos de la base de datos del CLGRCC.
<b>Subprograma 1.2 Conocimiento del riesgo por Avenida Torrencial</b>	
1.2.1	Actualizar el Estudio de Diseño de Obras de Mitigación para el tramo comprendido desde la Carrera 19 Este hasta la Carrera 1 Este del río Fucha. Contrato No. 490-2014 –IDIGER.
1.2.2	Monitorear y realizar seguimiento en puntos críticos con conceptos técnicos de riesgo en cuerpos de agua (río Fucha, Quebrada Verejones y Chiguaza) haciendo uso de las herramientas tecnológicas disponibles en las entidades del distrito sobre Alertas Tempranas.
<b>Subprograma 1.3 Conocimiento del riesgo por Aglomeraciones de Público</b>	
1.3.1	Evaluar los fenómenos naturales y antrópicos que se pueden presentar en el desarrollo del evento.
<b>Subprograma 1.4. Conocimiento del riesgo sanitario por deficiente gestión de residuos sólidos</b>	
1.4.1	Identificar y caracterizar los puntos críticos por acumulación de residuos.
1.4.2	Diseñar la estrategia para intervención de puntos críticos por residuos sólidos ordinarios y residuos de construcción y demolición (RCD).
<b>Subprograma 1.5. Conocimiento del Riesgo por Accidentes de Tránsito</b>	
1.5.1	Identificar puntos con riesgo de accidentabilidad vial en la localidad.
1.5.2	Realizar reuniones y encuentros con comunidad, capacitaciones, jornadas informativas y socializaciones a la ciudadanía con el fin de conocer los puntos de riesgo de accidentabilidad en la localidad.
<b>Subprograma 1.6. Conocimiento del Riesgo por Incendios Forestales</b>	
1.6.1	Elaborar de estudios y diseños de la Estación de Bomberos barrio Moralba.
1.6.2	Formular campañas de comunicación de prevención de incendios forestales.

<b>PROGRAMA 1. CONOCIMIENTO DEL RIESGO</b>	
<b>Subprograma 1.7. Conocimiento del Riesgo por Caída de Elementos en establecimientos educativos</b>	
1.7.1	Actualizar el análisis de vulnerabilidad de instituciones educativas.
1.7.2	Diseñar y realizar especificaciones de medidas de intervención con base en las actualizaciones realizadas.
1.7.3	Elaborar los estudios y diseños para la obra de mitigación del Colegio Entre nubes en Santa Rita S.O.

<b>PROGRAMA 2. REDUCCIÓN DEL RIESGO</b>	
<b>Subprograma 2.1. Reducción del riesgo por Movimientos en Masa</b>	
2.1.1	Ejecutar la obra de recuperación y estabilización de la Avenida de Los Cerros entre Calle 23 sur y Transversal 17b Este, acceso al barrio Amapolas, en la localidad de San Cristóbal.
2.1.2	Ejecutar las obras de mitigación en los barrios Santa Rita S.O., Urbanización Parque La Roca y Guacamayas ubicados en la localidad de San Cristóbal. – FDLSC.
2.1.3	Apoyar las acciones de adecuación de predios de familias que terminaron el proceso de reasentamiento mediante la Convenio Interadministrativo 576 vigencia 2018-2019 IDIGER – FDLSC.
2.1.4	Actualizar los estudios y ejecutar las obras de mitigación de riesgos por procesos de remoción en masa para los sectores: Villa de Los Alpes, La Colmena y San Vicente.
2.1.5	Ejecutar el Proyecto Estratégico Plan de Desarrollo Local mediante la realización de acciones de reducción de riesgos por el Equipo de Gestores de Riesgo en puntos en condición de amenaza por movimientos en masa en la localidad de San Cristóbal.
2.1.6	Ejecutar la obra de mitigación de riesgo por movimientos en masa para la Urbanización Ciudadela Santa Rosa.
2.1.7	Ejecutar la obra de mitigación de riesgos en los barrios Guacamayas y la Urbanización Paseito en la localidad de San Cristóbal.
2.1.8	Realizar acciones de reducción de riesgos para puntos en condición de amenaza para la localidad de San Cristóbal realizado por el equipo de Gestores de Riesgo y Ambiente de la Alcaldía Local.
<b>Subprograma 2.2. Reducción del riesgo por Avenida Torrencial</b>	
2.2.1	Ejecutar de las de las obras de mitigación para el tramo comprendido desde la Carrera 19 Este hasta la Carrera 1 Este del río Fucha. Contrato No. 490-2014 – IDIGER.
2.2.2	Ejecutar actividades de IVC de ocupaciones ilegales en predios registrados en polígonos de Avenida Torrencial.
2.2.3	Realizar el seguimiento de los procesos de reasentamiento de familias en cuerpo de agua según Conceptos Técnicos del IDIGER (río Fucha, Quebrada Verejones y Chiguaza).

<b>PROGRAMA 2. REDUCCIÓN DEL RIESGO</b>	
2.2.4	Realizar acciones de reducción de riesgos para puntos en condición de amenaza por Avenida Torrencial para la localidad de San Cristóbal realizado por el equipo de gestores de riesgo y ambiente de la Alcaldía Local.
2.2.5	Ejecutar el proyecto de Adaptación al Cambio Climático basada en Ecosistemas.
2.2.6	Diseñar y construir obras para la eliminación de conexiones erradas y de interceptores para el saneamiento de las quebradas Verejones (nutria fase II) y quebrada Chiguaza.
2.2.7	Realizar la rehabilitación del colector San Miguel y los Toches.
<b>Subprograma 2.3. Reducción del riesgo por Aglomeraciones de Público</b>	
2.3.1	Realizar seguimiento al cumplimiento de las herramientas de gestión y preparación del evento de acuerdo con la complejidad y las condiciones de la aglomeración de público.
2.3.2	Fortalecer las capacidades de preparativos de respuesta, a organizadores y generadores de los eventos de aglomeración de público.
2.3.3	Informar a la comunidad sobre las medidas de prevención antes y durante el desarrollo del evento, incluyendo la socialización del PEC, así como fortalecer las prácticas seguras.
2.3.4	Enlazar los aplicativos de evaluación de aglomeraciones (SUGA) en las páginas de las entidades territoriales (Alcaldía Local, Subdirección de Integración Social, Dirección Local de Educación, etcétera)
<b>Subprograma 2.4. Reducción del riesgo sanitario por deficiente gestión de residuos sólidos</b>	
2.4.1	Implementar la estrategia para intervención de puntos críticos por residuos sólidos, residuos de construcción y demolición (RCD).
2.4.2	Cumplir con la prestación del servicio de aseo.
2.4.3	Aplicar los comparendos ambientales por código de Policía.
<b>Subprograma 2.5. Reducción del Riesgo por Accidentes de Tránsito</b>	
2.5.1	Implementar señalización: reductores de velocidad, pasos semaforizados, pacificaciones, par-vial, entre otros en los puntos identificados.
2.5.2	Realizar operativos de control a Policía de tránsito para temas relacionados con accesos de velocidad e Invasión de carriles viales en los puntos identificados.
2.5.3	Realizar jornadas informativas, acciones pedagógicas, encuentros comunitarios a fin de disminuir el riesgo de accidentabilidad.
2.5.4	Mantener en buen estado las señales de tránsito verticales que se encuentren vandalizadas y/o deterioradas.
<b>Subprograma 2.6. Reducción del Riesgo por Incendios forestales</b>	
2.6.1	Realizar el manejo silvicultural de plantaciones y control de especies invasoras pirogénicas.
2.6.2	Gestionar el mantenimiento de caminos y senderos.
2.6.3	Ejecutar la estrategia de educación para la prevención de incendios forestales.

<b>PROGRAMA 2. REDUCCIÓN DEL RIESGO</b>	
2.6.4	Promover y/o fortalecer el programa de vigías ambientales (monitoreo visual sobre sectores de interés)
2.6.5	Identificar y realizar monitoreo de los puntos críticos de incendios forestales en la localidad.
<b>Subprograma 2.7. Reducción del Riesgo por Caída de Elementos en establecimientos educativos</b>	
2.7.1	Gestionar el reforzamiento estructural de planteles educativos de acuerdo con resultados de evaluación.
2.7.2	Construir la obra de mitigación del Colegio Entrenubes en Santa Rita S.O.
<b>PROGRAMA 3. PROTECCIÓN FINANCIERA</b>	
<b>Subprograma 3.1. Protección financiera</b>	
3.1.1	Destinar partidas presupuestales para la constitución de pólizas de aseguramiento de edificaciones e infraestructura pública de la localidad San Cristóbal.
<b>PROGRAMA 4. PREPARACIÓN PARA LA RESPUESTA</b>	
<b>Subprograma 4.1 Enlazar el aplicativo de Sistema de Alerta de Bogotá, en la página de la Alcaldía Local.</b>	
4.1.1	Implementar el enlace del Sistema de Alerta Temprana –SAB-en la página web de la Alcaldía Local de San Cristóbal, para que realizar monitoreo a los escenarios de remoción en masa, avenida torrencial e incendio forestal.
<b>Subprograma 4.2. Construcción y adecuación de planta física</b>	
4.2.1	Diseñar y construir la sede local de gobierno de la Alcaldía Local de San Cristóbal (Centro Local de Reservas).
4.2.2	Ejecutar la obra civil de construcción de la Estación de Bomberos barrio Moralba.
<b>Subprograma 4.3. Fortalecimiento para la estabilización social</b>	
4.3.1	Equipar los salones comunales aptos para alojamientos temporales con dotación para la atención de emergencias.
4.3.2	Adecuar y remodelar los salones comunales aptos condicionados para ser usados como alojamientos temporales.
<b>Subprograma 4.4 Fortalecimiento del recurso humano para la respuesta a emergencias</b>	
4.4.1	Capacitar en servicios de respuesta a emergencias a las entidades operativas.
<b>PROGRAMA 5. PREPARACIÓN PARA LA RECUPERACIÓN</b>	
<b>Subprograma 5.1. Preparación para la evaluación de daños físicos</b>	
5.1.1	Capacitar en evaluación de daños en viviendas y en infraestructura (todas las instituciones)
<b>Subprograma 5.2. Preparación para la rehabilitación</b>	

<b>PROGRAMA 5. PREPARACIÓN PARA LA RECUPERACIÓN</b>	
5.2.1	Conformar redes de apoyo para la rehabilitación en los servicios públicos.
<b>Subprograma 5.3. Preparación para la reconstrucción y recuperación</b>	
5.3.1	Preparación para la recuperación de viviendas.
5.3.2	Preparación para la recuperación psicosocial.

## 2.3. CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN

<b>PROGRAMA 1. CONOCIMIENTO DEL RIESGO</b>									
<b>Subprograma 1.1. Conocimiento del riesgo por movimientos en masa</b>									
ACCIÓN		Responsable	COSTO (millones)	Año 2018	Año 2019	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Año 2023
1.1.1.	Elaborar el diseño detallado de obras de mitigación de riesgo por movimientos en masa en la Urbanización Ciudadela Santa Rosa.	IDIGER	620,003,970*						
1.1.2.	Elaborar el estudio de amenaza, vulnerabilidad y riesgo por procesos de remoción en masa y flujos de escorrentía, así como el diseño detallado de obra de mitigación de riesgos en los barrios Guacamayas y la Urbanización Paseito en la localidad de San Cristóbal.	FDLSC	**6.300.000.000						
1.1.3.	Identificar, monitorear y realizar el seguimiento de puntos de riesgo por movimientos en masa por el CLGRCC.	CLGRCC	***						
1.1.4	Fortalecer las redes y nodos de riesgo por UPZ, para monitorear puntos en donde se generan procesos de remoción en masa.	CLGRCC	****						
1.1.5	Priorizar y contratar la consultoría para estudios y diseños de obras de mitigación de riesgos de la base de datos del CLGRCC	FDLSC, IDIGER, IDU							
<p>* Información suministrada en la página de SECOP I  **Recursos CONFIS 2018, pendiente cifras de la distribución para estudios, diseños y obras de mitigación.  *** Acciones contempladas dentro del Plan de Acción Local de Riesgos  **** Cumplimiento Decreto 172 de 2014. Artículo 24. Numeral 6  <b>FDLSC:</b> FONDO DE DESARROLLO LOCAL SN CRISTÓBAL  <b>CLGRCC:</b> CONSEJO LOCAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMATICO.  <b>IDU:</b> INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO</p>									
<b>Subprograma 1.2. Conocimiento del riesgo por Avenida Torrencial</b>									
ACCIÓN		Responsable	COSTO (millones)	Año 2018	Año 2019	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Año 2023
1.2.1.	Actualizar el Estudio de Diseño de Obras de Mitigación para el tramo comprendido desde la Carrera 19 Este hasta la Carrera 1 Este del río Fucha. Contrato No. 490-2014 – IDIGER.	IDIGER - FDLSC - FONDIGER							
1.2.2.	Monitorear y realizar seguimiento en puntos críticos con conceptos técnicos de riesgo en cuerpos de agua (río Fucha, Quebrada Verejones y Chiguaza) haciendo uso de las	ALSC - IDIGER							

<b>PROGRAMA 1. CONOCIMIENTO DEL RIESGO</b>									
	herramientas tecnologías disponibles en las entidades del distrito sobre Alertas Tempranas.								
<b>FONDIGER:</b> FONDO DISTRITAL PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO DE BOGOTÁ <b>ALSC:</b> ALCALDIA LOCAL SAN CRISTÓBAL									
<b>Subprograma 1.3. Conocimiento del riesgo por Aglomeraciones de Público</b>									
ACCIÓN		Responsable	COSTO (millones)	Año 2018	Año 2019	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Año 2023
1.3.1.	Evaluar los fenómenos naturales y antrópicos que se pueden presentar en el desarrollo del evento.	ORGANIZADOR DE EVENTO – ALSC- ACTORES EN EL PMU							
<b>Subprograma 1.4. Conocimiento del riesgo sanitario por deficiente gestión de residuos sólidos</b>									
ACCIÓN		Responsable	COSTO (millones)	Año 2018	Año 2019	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Año 2023
1.4.1	Identificar y caracterizar los puntos críticos por acumulación de residuos.	FDLSC	*						
1.4.2	Diseñar la estrategia para intervención de puntos críticos por residuos sólidos ordinarios y residuos de construcción y demolición (RCD).	FDLSC	*						
* Acciones realizadas en el marco del proyecto 1531 del Plan de Desarrollo Local “San Cristóbal Mejor para todos. “Una Localidad Sana Feliz y en Paz. <b>FDLSC:</b> FONDO DE DESARROLLO LOCAL SN CRISTÓBAL									
<b>Subprograma 1.5. Conocimiento del Riesgo por Accidentes de Tránsito</b>									
ACCIÓN		Responsable	COSTO (millones)	Año 2018	Año 2019	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Año 2023
1.5.1.	Identificar puntos con riesgo de accidentabilidad vial en la localidad.	SDM							
1.5.2.	Realizar reuniones y encuentros con comunidad, capacitaciones, jornadas informativas y socializaciones a la Ciudadanía con el fin de conocer los puntos de riesgo de accidentabilidad en la localidad.	SDM							
<b>SDM:</b> SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD									
<b>Subprograma 1.6. Conocimiento del Riesgo por Incendios forestales</b>									
ACCIÓN		Responsable	COSTO (millones)	Año 2018	Año 2019	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Año 2023
1.6.1	Elaborar de estudios y diseños de la Estación de Bomberos barrio Moralba	UAECOB							
1.6.2	Formular campañas de comunicación de prevención de incendios forestales	UAECOB							
<b>UAECOB:</b> UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL BOMBEROS DE BOGOTA									
<b>Subprograma 1.7. Conocimiento del Riesgo por Caída de Elementos en establecimientos educativos</b>									
ACCIÓN		Responsable	COSTO (millones)	Año 2018	Año 2019	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Año 2023
1.7.1	Actualizar el análisis de vulnerabilidad de instituciones educativas	DILE							
1.7.2	Diseñar realizar especificaciones de medidas de intervención con base en las actualizaciones realizadas	DILE							

PROGRAMA 1. CONOCIMIENTO DEL RIESGO									
1.7.3	Elaborar los estudios y diseños para la obra de mitigación del Colegio Entrenubes en Santa Rita S.O.	SED							
DILE: DIRECCIÓN LOCAL DE EDUCACIÓN SED: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL									

PROGRAMA 2. REDUCCIÓN DEL RIESGO									
Subprograma 2.1. Reducción del riesgo por movimientos en masa									
ACCIÓN	Responsable	COSTO (millones)	Año 2018	Año 2019	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Año 2023	
2.1.1	Ejecutar la obra de recuperación y estabilización de la Avenida de Los Cerros entre Calle 23 sur y Transversal 17b Este, acceso al barrio Amapolas, en la localidad de San Cristóbal en Bogotá	IDU	6.989.153.762						
2.1.2	Ejecutar las obras de mitigación en los barrios Santa Rita S.O., Urbanización Parque La Roca y Guacamayas ubicados en la localidad de San Cristóbal.	FDLSC	9.005.695.171						
2.1.3	Apoyar las acciones de adecuación de predios de familias que terminaron el proceso de reasentamiento mediante la Convenio Interadministrativo 576 vigencia 2018-2019	FDLSC - IDIGER	*						
2.1.4	Actualizar los estudios y ejecutar las obras de mitigación de riesgos por procesos de remoción en masa para los sectores: Villa de Los Alpes, La Colmena y San Vicente	FDLSC	5.701.307.622						
2.1.5	Ejecutar el Proyecto Estratégico Plan de Desarrollo Local mediante la realización de acciones de reducción de riesgos por el Equipo de Gestores de Riesgo en puntos en condición de amenaza por movimientos en masa en la localidad de San Cristóbal	FDLSC	**						
2.1.6	Ejecutar la obra de mitigación de riesgo por movimientos en masa para la Urbanización Ciudadela Santa Rosa	IDIGER							
2.1.7	Ejecutar la obra de mitigación de riesgos en los barrios Guacamayas y la Urbanización Paseito en la localidad de San Cristóbal	FDLSC	**						
2.1.8	Realizar acciones de reducción de riesgos para puntos en condición de amenaza para la localidad de San Cristóbal realizado por el equipo de Gestores de Riesgo y Ambiente de la Alcaldía Local	FDLSC	**						
<p>*Convenio de Cooperación entre las entidades  ** Proyecto Estratégico Local - Estrategia Integral para la prevención del riesgo natural y antrópico- Plan de Desarrollo Local "San Cristóbal Mejor para todos. "Una Localidad Sana Feliz y en Paz.  <b>FDLSC:</b> FONDO DE DESARROLLO LOCAL SN CRISTÓBAL  <b>CLGRCC:</b> CONSEJO LOCAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMATICO.  <b>IDU:</b> INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO</p>									
Subprograma 2.2. Reducción del riesgo por Avenida Torrencial									

PROGRAMA 2. REDUCCIÓN DEL RIESGO									
ACCIÓN		Responsable	COSTO (millones)	Año 2018	Año 2019	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Año 2023
2.2.1.	Ejecutar de las de las obras de mitigación para el tramo comprendido desde la Carrera 19 Este hasta la Carrera 1 Este del río Fucha. Contrato No. 490-2014 – IDIGER.	EAAB - FONDIGER							
2.2.2.	Ejecutar actividades de IVC de ocupaciones ilegales en predios registrados en polígonos de Avenida Torrencial.	FDLSC							
2.2.3.	Realizar el seguimiento de los procesos de reasentamiento de familias en cuerpo de agua según Conceptos Técnicos del IDIGER (río Fucha, Quebrada Verejones y Chiguaza.	CLGRCC	*						
2.2.4	Realizar acciones de reducción de riesgos para puntos en condición de amenaza por Avenida Torrencial para la localidad de San Cristóbal realizado por el equipo de gestores de riesgo y ambiente de la Alcaldía Local.	FDLSC							
2.2.5	Ejecutar el proyecto de Adaptación al Cambio Climático basada en Ecosistemas.	SDA							
2.2.6	Diseñar y construir de obras para la eliminación de conexiones erradas y de interceptores para el saneamiento de las quebradas Verejones (nutria fase II) y quebrada Chiguaza	EAAB	8.200.000.000						
2.2.7	Realizar la rehabilitación de colector San Miguel y los Toches	EAAB	18.000.000.000						
<p>*Acciones contempladas dentro del Plan de Acción del Consejo Local de Gestión de Riesgos y Cambio Climático de San Cristóbal.  <b>FONDIGER:</b> FONDO DISTRITAL PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO DE BOGOTÁ  <b>EAAB:</b> EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ  <b>SDA:</b> SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE  <b>FDLSC:</b> FONDO DE DESARROLLO LOCAL SN CRISTÓBAL</p>									
Subprograma 2.3. Reducción del riesgo por aglomeraciones de Público									
ACCIÓN		Responsable	COSTO (millones)	Año 2018	Año 2019	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Año 2023
2.3.1.	Realizar seguimiento al cumplimiento de las herramientas de gestión y preparación del evento de acuerdo con la complejidad y las condiciones de la aglomeración de público	COMITÉ SUGA							
2.3.2	Fortalecer las capacidades de preparativos de respuesta, a organizadores y generadores de los eventos de aglomeración de público.	FDLSC							
2.3.3.	Informar a la comunidad sobre las medidas de prevención antes y durante el desarrollo del evento, incluyendo la socialización del PEC, así como fortalecer las prácticas seguras.	ORGANIZADOR DEL EVENTO							
2.3.4	Enlazar los aplicativos de evaluación de aglomeraciones (SUGA) en las	FDSC							

<b>PROGRAMA 2. REDUCCIÓN DEL RIESGO</b>									
	páginas de las entidades territoriales (Alcaldía Local, Subdirección de Integración Social, Dirección Local de Educación, etcétera)								
<b>SUGA:</b> Sistema Único de Gestión para el registro, evaluación y Autorización de Actividades de Aglomeración de Público en el Distrito Capital.									
<b>FDLSC:</b> FONDO DE DESARROLLO LOCAL SN CRISTÓBAL									
<b>Subprograma 2.4. Reducción del riesgo sanitario por deficiente gestión de residuos sólidos</b>									
ACCIÓN	Responsable	COSTO (millones)	Año 2018	Año 2019	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Año 2023	
2.4.1	Implementar la estrategia para intervención de puntos críticos por residuos sólidos, residuos de construcción y demolición (RCD).	FDLSC	320.000.000						
2.4.2	Cumplir con la prestación del servicio de aseo.	OPERADOR DE ASEO	*						
2.4.3	Aplicar los comparendos ambientales por Código de Policía.	FDSC-PONAL							
* Acciones realizadas en el marco del proyecto 1531 del Plan de Desarrollo Local "San Cristóbal Mejor para todos. "Una Localidad Sana Feliz y en Paz.									
<b>FDLSC:</b> FONDO DE DESARROLLO LOCAL SN CRISTÓBAL									
<b>PONAL:</b> Policía Nacional Estación IV									
<b>Subprograma 2.5. Reducción del Riesgo por Accidentes de Tránsito</b>									
ACCIÓN	Responsable	COSTO (millones)	Año 2018	Año 2019	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Año 2023	
2.5.1.	Implementar señalización: reductores de velocidad, pasos semaforizados, pacificaciones, par-vial, entre otros en los puntos identificados.	SDM							
2.5.2	Realizar operativos de control a Policía de tránsito para temas relacionados con accesos de velocidad e Invasión de carriles viales en los puntos identificados.	SDM							
2.5.3	Realizar jornadas informativas, acciones pedagógicas, encuentros comunitarios a fin de disminuir el riesgo de accidentabilidad.	SDM							
2.5.4	Mantener en buen estado las señales de tránsito verticales que se encuentren vandalizadas y/o deterioradas.	SDM							
<b>SDM:</b> SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD									
<b>Subprograma 2.6. Reducción del Riesgo por Incendios forestales</b>									
ACCIÓN	Responsable	COSTO (millones)	Año 2018	Año 2019	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Año 2023	
2.6.1	Realizar el manejo silvicultural de plantaciones y control de especies invasoras pirogénicas.	UAECOB							
2.6.2	Gestionar el mantenimiento de caminos y senderos.	UAECOB							
2.6.3	Ejecutar la estrategia de educación para la prevención de incendios forestales	UAECOB							

PROGRAMA 2. REDUCCIÓN DEL RIESGO									
2.6.4	Promover y/o fortalecer el programa de vigías ambientales (monitoreo visual sobre sectores de interés)	UAECOB							
2.6.5	Identificar y realizar monitoreo de los puntos críticos de incendios forestales en la localidad	UAECOB							
UAECOB: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL BOMBEROS DE BOGOTA									
Subprograma 2.7. Reducción del Riesgo por Caída de Elementos en establecimientos educativos									
ACCIÓN		Responsable	COSTO (millones)	Año 2018	Año 2019	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Año 2023
2.7.1	Gestionar el reforzamiento estructural de planteles educativos de acuerdo con resultados de evaluación	DILE							
2.7.2	Construir la obra de mitigación del Colegio Entrenubes en Santa Rita S.O.	SED							
DILE: DIRECCIÓN LOCAL DE EDUCACIÓN SED: SECRETARÍA DISTRITAL DE EDUCACIÓN									

PROGRAMA 3. PROTECCIÓN FINANCIERA									
Subprograma 3.1. Protección financiera									
ACCIÓN		Responsable	COSTO (millones)	Año 2018	Año 2019	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Año 2023
3.1.1.	Destinar partidas presupuestales para la constitución de pólizas de aseguramiento de edificaciones e infraestructura pública de la localidad San Cristóbal.	FDLSC							
FDLSC: FONDO DE DESARROLLO LOCAL SN CRISTÓBAL									

PROGRAMA 4. PREPARACIÓN PARA LA RESPUESTA									
Subprograma 4.1. Enlazar el aplicativo de Sistema de Alerta de Bogotá, en la página de la Alcaldía Local.									
ACCIÓN		Responsable	COSTO (millones)	Año 2018	Año 2019	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Año 2023
4.1.1.	Implementar el enlace del Sistema de Alerta Temprana – SAB-en la página web de la Alcaldía Local de San Cristóbal, para que realizar monitoreo a los Escenario de Remoción en Masa, Avenida Torrencial e Incendio Forestal.	IDIGER ALSC							
FDLSC: FONDO DE DESARROLLO LOCAL SN CRISTÓBAL IDIGER: INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO									
Subprograma 4.2. Construcción y adecuación de planta física									
ACCIÓN		Responsable	COSTO (millones)	Año 2018	Año 2019	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Año 2023

<b>PROGRAMA 4. PREPARACIÓN PARA LA RESPUESTA</b>									
4.2.1.	Diseñar y construir la sede local de gobierno de la Alcaldía Local de San Cristóbal (Centro Local de Reservas).	FDLSC							
4.2.2	Ejecutar la obra civil de construcción de la Estación de Bomberos barrio Moralba.	UAECOB							
FDLSC: FONDO DE DESARROLLO LOCAL SN CRISTÓBAL UAECOB: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS									
<b>Subprograma 4.3. Fortalecimiento para la estabilización social</b>									
ACCIÓN	Responsable	COSTO (millones)	Año 2018	Año 2019	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Año 2023	
4.3.1.	Equipar los salones comunales aptos para alojamientos temporales con dotación para la atención de emergencias.	FDLSC							
4.3.2	Adecuar y remodelar los salones comunales aptos condicionados para ser usados como alojamientos temporales.	FDLSC							
FDLSC: FONDO DE DESARROLLO LOCAL SN CRISTÓBAL									
<b>Subprograma 4.4. Fortalecimiento del recurso humano para la respuesta a emergencias</b>									
ACCIÓN	Responsable	COSTO (millones)	Año 2018	Año 2019	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Año 2023	
4.4.1	Capacitar en servicios de respuesta a emergencias a las entidades operativas	UAECOB-CRUZ ROJA DCC							
DCC: DEFENSA CIVIL COLOMBIANA UAECOB: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS									

<b>PROGRAMA 5. PREPARACIÓN PARA LA RECUPERACIÓN</b>									
<b>Subprograma 5.1. Preparación para la evaluación de daños físicos</b>									
ACCIÓN	Responsable	COSTO (millones)	Año 2018	Año 2019	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Año 2023	
5.1.1	Capacitar en evaluación de daños en viviendas y en infraestructura (todas las instituciones)	IDIGER							
IDIGER: INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO									
<b>Subprograma 5.2. Preparación para la rehabilitación</b>									
ACCIÓN	Responsable	COSTO (millones)	Año 2018	Año 2019	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Año 2023	
5.2.1	Conformar redes de apoyo para la rehabilitación en los servicios públicos.	EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICOS							
<b>Subprograma 5.3. Preparación para la reconstrucción y recuperación</b>									
ACCIÓN	Responsable	COSTO (millones)	Año 2018	Año 2019	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Año 2023	

<b>PROGRAMA 5. PREPARACIÓN PARA LA RECUPERACIÓN</b>									
5.3.1.	Preparación para la recuperación de viviendas	SDH							
5.3.2	Preparación para la recuperación psicosocial	CRUZ ROJA							
<b>SDH:SECRETARIA DISTRITAL DE HABITAT</b>									

## 2.4. Formulación de Acciones

### PROGRAMA 1. CONOCIMIENTO DEL RIESGO

#### Subprograma 1.1. Conocimiento del riesgo por Movimientos en Masa

<b>Acción No. 1.1.1.</b>	<b>ELABORAR EL DISEÑO DETALLADO DE OBRAS DE MITIGACIÓN DE RIESGO POR MOVIMIENTOS EN MASA EN LA URBANIZACIÓN CIUADELA SANTA ROSA – IDIGER</b>	
<b>1. OBJETIVOS</b>		
<p>Evaluar la estabilidad geotécnica y las características físicas del polígono objeto de estudio en la Ciudadela Santa Rosa, de tal forma que se permita identificar la condición de amenaza, vulnerabilidad y riesgo ante movimientos en masa teniendo en cuenta el escenario de corto (1 año) y el de largo plazo (50 años, a partir de los cuales se establecen las alternativas de obras de mitigación más favorables técnica, económica, social, urbanística, ambiental y de viabilidad para su ejecución.</p> <p>Formular los estudios detallados, de acuerdo con lo indicado en el anexo técnico, los pliegos de condiciones y los demás documentos que el IDIGER considere necesario para la obtención de los estudios, documentos, planos de tallados, especificaciones técnicas, detalles constructivos, cantidades de obra, análisis de precios unitarios APUs y presupuestos para proceder a la construcción de las obras.</p>		
<b>2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN</b>		
<p>Aunado a la condición de amenaza en que se encuentran los predios y familias que conforman la Ciudadela Santa Rosa, se tiene la sentencia proferida por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, Sección Cuarte, Subsección B, proferida el 12 de marzo de 2004, la cual es ratificada por el fallo 25000-23-27-000-2001-000-29-01, del Consejo de Estado sala de lo Contencioso Administrativo Sección Tercera del 18 de octubre de 20107, la cual determinó:</p> <p><i>“Declárese responsable al distrito capital de Bogotá – localidad de san Cristóbal sur y a la constructora Santa Rosa s.a. de los hechos ocurrido en la ciudadela Santa Rosa y en relación con los datos ocasionado por las fallas en la urbanización y construcción de Las viviendas que las conforman [...]”</i></p>		
<b>3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN</b>		
<p>Ejecución de los estudios de consultoría con las siguientes especificaciones: Diseño detallado de obras de mitigación de riesgo por movimientos en masa en la Urbanización Ciudadela Santa Rosa en la localidad de San Cristóbal en Bogotá D.C.</p>		
<b>3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción:</b> Movimientos en masa	<b>3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción:</b> Conocimiento del riesgo/Análisis de riesgo	
<b>4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA</b>		
<b>4.1. Población objetivo:</b> Urbanización Ciudadela Santa Rosa 285 viviendas (240 con propietarios individuales y 45 con propietarios múltiples por cada vivienda)	<b>4.2. Lugar de aplicación:</b> Polígono del área de la Ciudadela Santa Rosa, localidad de San Cristóbal	<b>4.3. Plazo: (periodo en años)</b> Seis (6) meses

<b>Acción No. 1.1.1.</b>	<b>ELABORAR EL DISEÑO DETALLADO DE OBRAS DE MITIGACIÓN DE RIESGO POR MOVIMIENTOS EN MASA EN LA URBANIZACIÓN CIUDADELA SANTA ROSA – IDIGER</b>
<b>5. RESPONSABLES</b>	
<b>5.1. Entidad, institución u organización ejecutora:</b> Instituto Distrital de Riesgo y Cambio Climático – IDIGER	
<b>5.2. Coordinación interinstitucional requerida:</b> Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático	
<b>6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS</b>	
Documento técnico de los estudios, planos detallados, especificaciones técnicas, detalles constructivos, cantidades de obra, análisis de precios unitarios APUs y presupuestos para proceder a la construcción de las obras. Primer semestre de 2019 se da inicio al proceso de incumplimiento a la firma consultora en curso.	
<b>7. INDICADORES</b>	
Estudio de Consultoría formulado / Estudio de Consultoría ejecutado *100	
<b>8. COSTO ESTIMADO</b>	
\$620,003,970 - 2018	

<b>Acción No. 1.1.2</b>	<b>ELABORAR EL ESTUDIO DE AMENAZA, VULNERABILIDAD Y RIESGO POR PROCESOS DE REMOCIÓN EN MASA Y FLUJOS DE ESCORRENTÍA, ASÍ COMO EL DISEÑO DETALLADO DE OBRA DE MITIGACIÓN DE RIESGOS EN LOS BARRIOS GUACAMAYAS Y LA URBANIZACIÓN PASEÍTO EN LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL.</b>
<b>1. OBJETIVOS</b>	
Realizar los estudios y diseños de amenaza, vulnerabilidad y riesgo por procesos de remoción en masa y flujos de escorrentía, así como el diseño detallado de obras de mitigación de riesgos en el barrio Guacamayas, y polígono Paseíto en la localidad de San Cristóbal, que contribuye a mejorar las condiciones básicas para tejer la vida en comunidad, integrando a sus habitantes entre sí y con la ciudad, lo que finalmente se traduce en un mejoramiento de la calidad de vida.	
<b>2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN</b>	
De acuerdo con la Base de Datos de sitios críticos del IDIGER, en la localidad de San Cristóbal existen cerca de 26 sitios críticos por remoción en masa cuya actividad y potencial de daños sobre predios públicos y/o privados podría clasificarse en un rango cualitativo entre leve y severo. Por lo que se hace necesario ejecutar acciones para la mitigación de amenazas por remoción en masa que busquen prevenir y contener el riesgo de pérdida de vidas humanas, afectaciones ambientales y económicas, asociadas a eventos de origen natural o social, reduciendo el nivel de vulnerabilidad de las familias de San Cristóbal.	
<b>POLÍGONO 1. GUACAMAYAS</b>	
El polígono propuesto para la ejecución de estudios y diseños de obras de mitigación de riesgos, se encuentra afectado por un proceso de remoción en masa de carácter retrogresivo, el cual afecta un talud de corte de aprox. De 2 metros de altura y 30 metros de longitud. Según lo observado en terreno, este talud posiblemente fue realizado para la adecuación del terreno y posterior urbanización del sector. Para este sector, el IDIGER en el DI-10628 señala que “En la inspección visual realizada se identifica que el predio de la Carrera 2 13 No. 38 A — 15 Sur (Lote vacío - Espacio público), corresponde a una ladera de pendiente moderada en donde se implementó, en la parte baja, un muro en piedra pegada de aproximadamente 1.2 metros de altura y 10 metros de	

<b>Acción No. 1.1.2</b>	<b>ELABORAR EL ESTUDIO DE AMENAZA, VULNERABILIDAD Y RIESGO POR PROCESOS DE REMOCIÓN EN MASA Y FLUJOS DE ESCORRENTÍA, ASÍ COMO EL DISEÑO DETALLADO DE OBRA DE MITIGACIÓN DE RIESGOS EN LOS BARRIOS GUACAMAYAS Y LA URBANIZACIÓN PASEÍTO EN LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL.</b>	
longitud, que servía de soporte de la escalera de acceso principal al predio de la Calle 38 Sur No. 2 A - 41. El muro presenta colapso en su parte media generando escombros en volumen de aproximadamente 2.5 m <sup>3</sup> , depositado en el sendero peatonal adyacente. En la parte media de la ladera se identifica una grieta de tracción de aproximadamente 3.0 metros de longitud y abertura de aproximadamente 2.0 centímetros.		
<p><b>POLÍGONO 2. PASEÍTO</b></p> <p>El polígono propuesto para la ejecución de estudios y diseños de obras de mitigación de riesgos, se encuentra afectado por flujos de escorrentía superficial y subsuperficial, que a su vez han detonado movimientos del terreno y por ende daños en la infraestructura ubicada en su interior. Para este sector, El IDIGER, ha realizado visitas técnicas y ha emitido informes técnicos, dentro de los cuales se destaca el Diagnóstico Técnico 2173, el cual fue elaborado mediante el contrato de consultoría 203 de 2004. En este Diagnóstico, se manifiesta que el sector se encuentra afectado por <i>“un problema de manejo inadecuado de aguas superficiales y subsuperficiales, por una intervención irresponsable y agresiva del medio ambiente, que origina movimientos superficiales localizados de algunos sectores de terreno y posibles daños en instalaciones subterráneas, todo lo cual se manifiesta en agrietamientos de varios elementos del mobiliario urbano, como andenes, cunetas y otros similares, y humedades en las viviendas; esto conlleva, a su vez, a una afectación del bienestar de los habitantes, principalmente su salud, y en una precepción de encontrarse en situación de alto riesgo...”</i>.</p>		
<b>3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN</b>		
Ejecución de los estudios de consultoría con las siguientes especificaciones: Elaborar los Estudios de Amenaza, Vulnerabilidad, y Riesgos por Procesos de Remoción en Masa y Flujos de Escorrentía, Así como el Diseño detallado de Obras de Mitigación De Riesgos en el barrio Guacamayas Y Polígono Paseíto en la localidad de San Cristóbal, Bogotá - Distrito Capital		
<b>3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción:</b> Movimientos en masa	<b>3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción:</b> Conocimiento del riesgo/Análisis de riesgo	
<b>4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA</b>		
<p><b>4.1. Población objetivo:</b> Polígono 1. Guacamayas 170 personas.</p> <p>Polígono 2. Paseito 2.760 personas</p>	<p><b>4.2. Lugar de aplicación:</b> Polígono 1. Guacamayas</p> <p>Guacamayas II sector El polígono está comprendido entre la Calle 42cSur y Calle 41 Sur colindando con la Calle 17aEste; la zona de estudio cuenta con un área de 4.825 m<sup>2</sup> y un perímetro 284 m</p> <p>Polígono 2. Paseito El área está delimitada por la Calle 38aSur y Calle 38bSur, se encuentre colindante al nororiente con la transversal 1h y abarca fracción de la manzana</p>	<p><b>4.3. Plazo: (periodo en años)</b> Vigencia 2019</p>

<b>Acción No. 1.1.2</b>	<b>ELABORAR EL ESTUDIO DE AMENAZA, VULNERABILIDAD Y RIESGO POR PROCESOS DE REMOCIÓN EN MASA Y FLUJOS DE ESCORRENTÍA, ASÍ COMO EL DISEÑO DETALLADO DE OBRA DE MITIGACIÓN DE RIESGOS EN LOS BARRIOS GUACAMAYAS Y LA URBANIZACIÓN PASEÍTO EN LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL.</b>	
	direccionada hacia el suroccidente a la Carrera 2.	
<b>5. RESPONSABLES</b>		
<b>5.1. Entidad, institución u organización ejecutora:</b> Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal		
<b>5.2. Coordinación interinstitucional requerida:</b> Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal – Área de Infraestructura		
<b>6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS</b>		
Realizar la entrega de los documentos de Estudios y Diseños con las especificaciones técnicas requeridas de acuerdo a las fases del proyecto.		
<b>7. INDICADORES</b>		
Estudio de Consultoría formulado / Estudio de Consultoría ejecutado *100		
<b>8. COSTO ESTIMADO</b>		
Consultoría: 350.000.000 Interventoría: 31.500.000		

**Subprograma 1.2. Conocimiento del Riesgo por Avenida Torrencial**

<b>Acción No. 1.2.1</b>	<b>ACTUALIZAR EL ESTUDIO DE DISEÑO DE OBRAS DE MITIGACIÓN PARA EL TRAMO COMPRENDIDO DESDE LA CARRERA 19 ESTE HASTA LA CARRERA 1 ESTE DEL RIO FUCHA. CONTRATO NO. 490-2014 - IDIGER</b>	
<b>1. OBJETIVOS</b>		
Realizar la actualización del Estudio y Diseño de obras para la estabilización de márgenes, control de erosión, socavación, y renaturalización del curso del río Fucha en el tramo comprendido desde la Carrera 19 Este hasta la Carrera 1 este, de la localidad de San Cristóbal de la Ciudad de Bogotá D.C.		
<b>2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN</b>		
Se justifica por la necesidad que las entidades competentes realicen la actualización del estudio, el cual fue elaborado en el año 2014 por la firma de consultoría GEOCING S.A.S y se ajuste a las medidas y alternativas para la estabilización, control de erosión y socavación del río Fucha desde la Carrera 19 Este hasta la Carrera 1 Este de la localidad de San Cristóbal, en donde se establecieron con base en los estudios geológicos y geomorfológicos los sitios críticos de intervención así como el presupuesto estimado por cada alternativa.		
<b>3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN</b>		
El documento de estudios y diseños está enfocado en las zonas que se encuentran categorizadas con riesgo alto, que requieren de una intervención inmediata y prioritaria sobre la ronda del río Fucha y que fueron claramente identificadas. La ejecución de estas obras de mitigación reducirá el riesgo en el sector del estudio.		
<b>3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción:</b> Avenidas Torrenciales	<b>3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción:</b> Conocimiento del riesgo/Reducción de riesgo	
<b>4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA</b>		
<b>4.1. Población objetivo:</b> Barrios Aguas Claras, Los Laureles Sur Oriental, Molinos de Oriente, La Gran Colombia, Montecarlo, sector catastral San Cristóbal Sur, Velódromo, Sosiego, Quinta Ramos,	<b>4.2. Lugar de aplicación:</b> UPZ 32 -San Blas El área de estudio abarca aproximadamente 55 Ha en una longitud de 2.1 Km.	<b>4.3. Plazo: (periodo en años)</b> 2 años
<b>5. RESPONSABLES</b>		
<b>5.1. Entidad, institución u organización ejecutora:</b> Instituto Distrital de Riesgo y Cambio Climático – IDIGER – Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal.		
<b>5.2. Coordinación interinstitucional requerida:</b> Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático		
<b>6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS</b>		
Apropiación de recursos del Plan de Desarrollo Local, FONDIGER.		
<b>7. INDICADORES</b>		
Estudio de Consultoría actualizado / Estudio de Consultoría ejecutado *100		
<b>8. COSTO ESTIMADO</b>		
Se gestionará recursos financieros por parte FDLSC, FONDIGER, CONFIS, EAB		

## Subprograma 1.4. Conocimiento del Riesgo Sanitario por Deficiente Gestión de Residuos Sólidos

<b>Acción No. 1.4.1</b>	<b>IDENTIFICAR Y CARACTERIZAR LOS PUNTOS CRÍTICOS POR ACUMULACIÓN DE RESIDUOS</b>
<b>1. OBJETIVOS</b>	
<p>Desde el proyecto de inversión 1531: <i>Acciones de Desarrollo y Fortalecimiento Institucional</i>; mitigar, erradicar y/o intervenir los puntos críticos por acumulación de residuos orgánicos, sólidos domiciliarios y/o de construcción y demolición, en la Localidad de San Cristóbal, desarrollando una estrategia institucional con enfoque comunitario denominado “<i>JUEGALE LIMPIO A SAN CRISTÓBAL</i>” en el marco del Plan de Desarrollo Local San Cristóbal Mejor para todos: “<i>Una Localidad sana, feliz y en paz</i>”</p>	
<b>2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN</b>	
<p>Los puntos críticos (en adelante entiéndase PC), son lugares en el espacio público, donde se ve afectado el concepto de área limpia de la zona urbana de la localidad de San Cristóbal, en estos lugares puntuales llegan a confluír arrojamiento de escombros clandestinos, residuos orgánicos, sólidos ordinarios, todos provenientes de sumideros, despojos y desechos del ciudadano habitante de calle, que producen vectores entre otros, los cuales generan problemáticas de higiene, salud y contaminación ambiental a los habitantes de la localidad, afectando la salubridad y calidad de vida de los mismos.</p>	
<p>Es necesario diferenciar un PC, de un punto de acumulación ya que este último es recuperado mediante la frecuencia de recolección de la empresa que presta el servicio de aseo en la zona determinada, por el contrario, un PC contara con la permanente acumulación de residuos de cualquier tipo.</p>	
<p>Los PC tanto en Bogotá como en la Localidad, se están convirtiendo en basureros satélites o puntos transitorios de residuos sólidos los cuales son generados por la indisciplina de algunos usuarios, vendedores informales, comerciantes y carreteros causando olores ofensivos y contaminación, lo anterior aumenta la presencia de vectores, perros en estado de abandono o callejeros y demás; generando incomodidad a los residentes o transeúntes, así como focos de insalubridad, de inseguridad e intranquilidad para la comunidad.</p>	
<p>En casi toda la localidad, se presenta inadecuado manejo y disposición de residuos sólidos, debido principalmente a falta de información, falta de cultura ciudadana y conciencia ambiental, pero también por una falta de responsabilidad en la higiene y salubridad con los vecinos, los jardines infantiles, escuelas y colegios; así como en las rondas hídricas, parques, y en general el espacio público. Es importante considerar problemas en el proceso de recolección por dificultad en el acceso vehicular, e informalidad de algunos barrios, que generan varios tipos de dificultades para un eficiente servicio de recolección. Igualmente se presentan PC de disposición de residuos sólidos en la gran mayoría de los cuerpos hídricos de la localidad como el río Fucha y sus respectivas Zonas de Manejo y Preservación Ambiental -ZMPA.</p>	
<p>La contaminación del suelo es generada por residuos orgánicos que se descomponen y sólidos arrojados en las calles, lotes baldíos, quebradas, plazas de mercado y establecimientos comerciales, a causa de la indiferencia y la falta de conciencia ambiental, de higiene y salubridad pública de la comunidad, en parte debido al difícil acceso de los camiones recolectores de la empresa de aseo para realizar la recolección en algunos barrios. Estas son las principales causas de esta problemática generando deterioro de la cobertura vegetal, deterioro de los parques y zonas verdes barriales.</p>	
<p>El servicio de recolección de residuos por parte del Operador de Aseo, en algunos espacios de la localidad no se da puerta a puerta, pues los inconvenientes presentados como vías angostas, vías</p>	

<b>Acción No. 1.4.1</b>		<b>IDENTIFICAR Y CARACTERIZAR LOS PUNTOS CRÍTICOS POR ACUMULACIÓN DE RESIDUOS</b>	
<p>sin pavimentar, vías peatonales estrechas y calles cerradas imposibilitan el paso de los vehículos prestadores del servicio.</p> <p>Se presentan focos barriales de disposición de residuos domiciliarios en espacio abierto, y en algunos casos, los habitantes del sector realizan quema de residuos. La disposición inadecuada de residuos puede generarse debido a la ilegalidad de los asentamientos y la poca conciencia ambiental de los habitantes del sector, utilizando las quebradas y sus rondas para arrojar los desechos sólidos, convirtiéndolos en verdaderos basureros.</p> <p>La no mitigación oportuna de los PC ocasiona que se originen situaciones de riesgo en higiene y salud pública de la comunidad próxima a los sitios de espacio público impactados por la acción antrópica.</p> <p>Lo anterior es causado por la falta de responsabilidad, cultura y sentido pertenencia a la ciudad, así mismo el irrespeto por el territorio y los que allí residen o efectúan su actividad laboral; de igual forma por hábitos inadecuados del comportamiento de la población en cuanto al manejo, disposición y presentación de los residuos. De todo lo anterior surge una cantidad de acciones antrópicas representadas en los malos hábitos de los ciudadanos, como los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Disposición de residuos en el espacio público cuando el camión recolector ya pasó o no es día de recolección.</li> <li>• Disposición de residuos en esquinas, andenes de colegios, parques, lotes, separadores de vías en los días de recolección, solo por no dejar la bolsa frente a su vivienda.</li> <li>• Disposición de escombros, muebles, y llantas en vías públicas, rondas de ríos y quebradas, puentes y espacios naturales.</li> </ul> <p>Se aclara que los puntos a intervenir mediante esta estrategia no incluyen los puntos críticos que se trabajaron durante la vigencia 2017, sólo en caso tal, que la intervención implique acciones diferentes o sean complementarias para llegar al 100% del cumplimiento estipulado por el FDLSC.</p>			
<b>3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN</b>			
Identificación y caracterización de puntos críticos por acumulación de residuos sólidos.			
<b>3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción:</b> <i>Riesgo sanitario por deficiente gestión de residuos sólidos</i>		<b>3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción:</b> <i>Subprograma 4. Conocimiento del riesgo sanitario por deficiente gestión de residuos sólidos</i>	
<b>4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA</b>			
<b>4.1. Población objetivo:</b> Localidad de San Cristóbal	<b>4.2. Lugar de aplicación:</b> En las cinco (5) UPZ de la localidad de San Cristóbal	<b>4.3. Plazo: (periodo en años)</b> Seis (6) meses	
<b>5. RESPONSABLES</b>			
<b>5.1. Entidad, institución u organización ejecutora:</b> Alcaldía Local de San Cristóbal en acompañamiento de las Juntas de Acción comunal, la Comisión Ambiental Local y líderes sociales y ambientales de la Localidad.			
<b>5.2. Coordinación Interinstitucional Requerida:</b> Operador de Aseo (Promoambiental Distrito S.A. ESP), Secretaría Distrital de Ambiente, Secretaría Distrital de Integración Social, Policía Metropolitana de Bogotá - MEOG, Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP, Subred Centro Oriente.			
<b>6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS</b>			

<b>Acción No. 1.4.1</b>	<b>IDENTIFICAR Y CARACTERIZAR LOS PUNTOS CRÍTICOS POR ACUMULACIÓN DE RESIDUOS</b>
La elaboración del diagnóstico de los puntos críticos y construcción de las hojas de vida de cada uno de los puntos a intervenir como insumo para la elaboración de la Estrategia <i>Juégame Limpio a San Cristóbal - JLSC</i> .	
<b>7. INDICADORES</b>	
<i>Número de puntos caracterizados / Número de puntos identificados *100</i>	
<b>8. COSTO ESTIMADO</b>	
\$20.000.000 – 2018	
\$20.000.000 – 2019	

<b>Acción No. 1.4.2</b>	<b>DISEÑAR LA ESTRATEGIA PARA INTERVENCIÓN DE PUNTOS CRÍTICOS POR RESIDUOS SÓLIDOS ORDINARIOS Y RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN (RCD).</b>
<b>1. OBJETIVOS</b>	
Desde el proyecto de inversión 1531: <i>Acciones de Desarrollo y Fortalecimiento Institucional</i> ; mitigar, erradicar y/o intervenir los puntos críticos por acumulación de residuos orgánicos, sólidos domiciliarios y/o de construcción y demolición, en la Localidad de San Cristóbal, desarrollando una estrategia institucional con enfoque comunitario denominado “ <i>JUEGALE LIMPIO A SAN CRISTÓBAL</i> ” en el marco del plan de desarrollo local San Cristóbal Mejor para todos: “ <i>Una Localidad sana, feliz y en paz</i> ”	
<b>2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN</b>	
<p>Los puntos críticos (en adelante entiéndase PC), son lugares en el espacio público, donde se ve afectado el concepto de área limpia de la zona urbana de la localidad de San Cristóbal, en estos lugares puntuales llegan a confluír arrojamiento de escombros clandestino, residuos orgánicos, sólidos ordinarios, todos provenientes de sumideros, despojos y desechos del ciudadano habitante de calle, que producen vectores entre otros, los cuales generan problemáticas de higiene, salud y contaminación ambiental a los habitantes de la localidad, afectando la salubridad y calidad de vida de los mismos.</p> <p>Es necesario diferenciar un PC, de un punto de acumulación ya que este último es recuperado mediante la frecuencia de recolección de la empresa que presta el servicio de aseo en la zona determinada, por el contrario, un PC contara con la permanente acumulación de residuos de cualquier tipo.</p> <p>Los PC tanto en Bogotá como en la Localidad, se están convirtiendo en basureros satélites o puntos transitorios de residuos sólidos los cuales son generados por la indisciplina de algunos usuarios, vendedores informales, comerciantes y carteros causando malos olores y contaminación, lo anterior aumenta la presencia de roedores, perros en estado de abandono o callejeros y demás; generando incomodidad a los residentes o transeúntes, así como focos de insalubridad, de inseguridad e intranquilidad para la comunidad.</p> <p>En casi toda la localidad, se presenta inadecuado manejo y disposición de residuos sólidos, debido principalmente a falta de información, falta de cultura ciudadana y conciencia ambiental, pero también por una falta de responsabilidad en la higiene y salubridad con los vecinos, los jardines infantiles, escuelas y colegios; así como en las rondas hídricas, parques, y en general el espacio público. Es importante considerar problemas en el proceso de recolección por dificultad en el acceso vehicular, e informalidad de algunos barrios, que generan varios tipos de dificultades para un eficiente servicio de recolección. Igualmente se presentan PC de disposición de residuos sólidos en la gran mayoría de los cuerpos hídricos como el río Fucha y las quebradas de la localidad y sus respectivas Zonas de Manejo y Preservación Ambiental.</p>	

<b>Acción No. 1.4.2</b>	<b>DISEÑAR LA ESTRATEGIA PARA INTERVENCIÓN DE PUNTOS CRÍTICOS POR RESIDUOS SÓLIDOS ORDINARIOS Y RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN (RCD).</b>	
<p>La contaminación del suelo es generada por residuos orgánicos que se descomponen y sólidos arrojados en las calles, lotes baldíos, quebradas, plazas de mercado y establecimientos comerciales, a causa de la indiferencia y la falta de conciencia ambiental, de higiene y salubridad pública de la comunidad, en parte debido al difícil acceso de los camiones recolectores de la empresa de aseo para realizar la recolección en algunos barrios. Estas son las principales causas de esta problemática generando deterioro de la cobertura verde, deterioro de los parques y zonas verdes barriales.</p> <p>El servicio de recolección de residuos por parte del Operador de Aseo, en algunos espacios de la localidad no se da puerta a puerta, pues los inconvenientes presentados como vías angostas, vías sin pavimentar, vías peatonales estrechas y calles cerradas imposibilitan el paso de los vehículos prestadores del servicio.</p> <p>Se presentan focos barriales de disposición de residuos domiciliarios en espacio abierto, y en algunos casos, los habitantes del sector realizan quema de residuos. La disposición inadecuada de residuos puede generarse debido a la ilegalidad de los asentamientos y la poca conciencia ambiental de los habitantes del sector, utilizando las quebradas y sus rondas para arrojar los desechos sólidos, convirtiéndolos en verdaderos basureros.</p> <p>La no mitigación oportuna de los PC ocasiona que se originen situaciones de riesgo en higiene y salud pública de la comunidad próxima a los sitios de espacio público impactados por la acción antrópica.</p> <p>Lo anterior es causado por la falta de responsabilidad, cultura y sentido pertenencia a la ciudad, así mismo el irrespeto por el territorio y los que allí residen o efectúan su actividad laboral; de igual forma por hábitos inadecuados del comportamiento de la población en cuanto al manejo, disposición y presentación de los residuos. De todo lo anterior surge una cantidad de acciones antrópicas representadas en los malos hábitos de los ciudadanos, como los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Disposición de basuras en el espacio público cuando el camión ya pasó o no es día de recolección.</li> <li>• Disposición de basuras en esquinas, andenes de colegios, parques, lotes, separadores de vías en los días de recolección, solo por no dejar la bolsa frente a su vivienda.</li> <li>• Disposición de escombros, muebles, y llantas en vías públicas, rondas de ríos y quebradas, puentes y espacios naturales.</li> </ul> <p>Se aclara que los puntos a intervenir mediante esta estrategia no incluyen los puntos críticos que se trabajaron durante la vigencia 2017, sólo en caso tal, que la intervención implique acciones diferentes o sean complementarias para llegar al 100% del cumplimiento estipulado por el FDLSC.</p>		
<b>3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN</b>		
<i>Diseño de la Estrategia JLSC la cual tiene un enfoque comunitario es decir que la comunidad participa activamente con el fin de alcanzar la mitigación y erradicación del P.C.</i>		
<b>3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción:</b> <i>Riesgo sanitario por deficiente gestión de residuos sólidos</i>	<b>3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción:</b> <i>Subprograma 4. Conocimiento del riesgo sanitario por deficiente gestión de residuos sólidos</i>	
<b>4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA</b>		
<b>4.1. Población objetivo:</b> Localidad de San Cristóbal	<b>4.2. Lugar de aplicación:</b> En las cinco (5) UPZ de la localidad de San Cristóbal	<b>4.3. Plazo: (periodo en años)</b> 2 meses

<b>Acción No. 1.4.2</b>	<b>DISEÑAR LA ESTRATEGIA PARA INTERVENCIÓN DE PUNTOS CRÍTICOS POR RESIDUOS SÓLIDOS ORDINARIOS Y RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN (RCD).</b>
<b>5. RESPONSABLES</b>	
<b>5.1. Entidad, institución u organización ejecutora:</b> Alcaldía Local de San Cristóbal	
<b>5.2. Coordinación interinstitucional requerida:</b> Alcaldía Local de San Cristóbal	
<b>6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS</b>	
Documento de la Estrategia JLSC que se ve materializado en el proyecto de inversión 1531 en el marco de las acciones de Inspección, Vigilancia y control – IVC, con el objetivo principal de minimizar la cantidad de puntos que presenten residuos en espacio público.	
<b>7. INDICADORES</b>	
1 documento elaborado / 1 documento requerido * 100	
<b>8. COSTO ESTIMADO</b>	
\$5.000.000 – 2018	

### Subprograma 1.5. Conocimiento del Riesgo por Accidentes de Tránsito

<b>Acción No.: 1.5.2</b>	<b>REALIZAR REUNIONES Y ENCUENTROS CON COMUNIDAD, CAPACITACIONES, JORNADAS INFORMATIVAS Y SOCIALIZACIONES A LA CIUDADANÍA CON EL FIN DE CONOCER LOS PUNTOS DE RIESGO DE ACCIDENTABILIDAD EN LA LOCALIDAD.</b>
<b>1. OBJETIVOS</b>	
Realizar jornadas informativas, acciones pedagógicas, encuentros comunitarios a fin de disminuir el riesgo de accidentabilidad. Realizar recorridos para la identificación de puntos con riesgo de accidentabilidad en términos de movilidad.	
<b>2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN</b>	
Teniendo en cuenta la dinámica en términos de movilidad en la localidad de San Cristóbal, los aportes y solicitudes presentadas por la comunidad en los diferentes espacios de participación se reconocen riesgos como accidentes por excesos de velocidad, no cumplimiento con las normas que establece el Código Nacional de Tránsito, falta de señalización y de cultura por parte de la comunidad y los actores viales en términos de movilidad, la no conciencia de los bienes en común y el no valor por la vida. Sumado a lo anterior, la topografía de la localidad aumenta el número de accidentes en puntos específicos del territorio convirtiendo el componente de movilidad en escenario de riesgo para peatones y conductores.	
<b>3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN</b>	
En los diferentes escenarios de participación con los aportes de líderes y comunidad se logra definir los puntos de accidentabilidad en la localidad. Como resultado de esto, se adelanta la gestión en las áreas técnicas de la Secretaría Distrital de Movilidad para su respectivo tramite.	
<b>3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción:</b> Accidente de tránsito	<b>3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción:</b> Centro Local de Movilidad y área técnicas de la Secretaria Distrital de Movilidad.

<b>Acción No.: 1.5.2</b>	<b>REALIZAR REUNIONES Y ENCUENTROS CON COMUNIDAD, CAPACITACIONES, JORNADAS INFORMATIVAS Y SOCIALIZACIONES A LA CIUDADANÍA CON EL FIN DE CONOCER LOS PUNTOS DE RIESGO DE ACCIDENTABILIDAD EN LA LOCALIDAD.</b>	
<b>4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA</b>		
<b>4.1. Población objetivo:</b> Habitantes en general de la localidad Cuarta y población flotante	<b>4.2. Lugar de aplicación:</b> Localidad de San Cristóbal	<b>4.3. Plazo: (periodo en años)</b> Un (1) año
<b>5. RESPONSABLES</b>		
<b>5.1. Entidad, institución u organización ejecutora:</b> Secretaría Distrital de Movilidad		
<b>5.2. Coordinación interinstitucional requerida:</b> Según necesidad de la Secretaría Distrital de Movilidad y entidades del Consejo Local de Gestión de Riesgo.		
<b>6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS</b>		
Participación y apoyo de la comunidad interesada en temas de movilidad Identificados de puntos de riesgo de accidentabilidad		
<b>7. INDICADORES</b>		
Encuentros con la comunidad/ Encuentros programados Puntos identificados/ Puntos intervenidos y socializados		
<b>8. COSTO ESTIMADO</b>		
Asignación de recursos por parte de la Secretaría Distrital de Movilidad		

### Subprograma 1.6. Conocimiento del Riesgo por Incendios Forestales

<b>Acción No. 1.6.2</b>	<b>FORMULAR CAMPAÑAS DE COMUNICACIÓN DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES.</b>	
<b>1. OBJETIVOS</b>		
Generar conciencia en la comunidad y las entidades territoriales sobre la importancia de prevenir los incendios forestales.		
<b>2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN</b>		
Es claro para el distrito que el borde de los Cerros Orientales es la zona de bosque alto andino más importante dentro del casco urbano y periférico de la ciudad de Bogotá. Desde el fallo de Cerros Orientales, se ordenó proteger los cerros orientales para resguardar la reserva forestal. Dentro de los problemas detectados por el distrito se encuentran la proliferación del retamo espinoso y liso que generan condición de vulnerabilidad y riesgo sobre la reserva en temporada seca por la generación de conatos y posteriores incendios forestales que se puedan presentar en los cerros. De igual forma, se encuentra el problema de las quemas prohibidas de material vegetal y de residuos sólidos en cerros orientales, que son causa de varios de los incendios identificados. Se requiere generar acciones de fortalecimiento de capacidades y prevención de incendios forestales para preservar la estructura ecológica principal y evitar mayores afectaciones en la comunidad.		
<b>3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN</b>		
Realizar campañas y acciones preventivas para fortalecer capacidades de prevención de incendios forestales.		
<b>3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción:</b>	<b>3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción:</b>	

<b>Acción No. 1.6.2</b>	<b>FORMULAR CAMPAÑAS DE COMUNICACIÓN DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES.</b>	
Riesgo por incendios forestales	Conocimiento del riesgo por incendios forestales	
<b>4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA</b>		
<b>4.1. Población objetivo:</b> Localidad de San Cristóbal	<b>4.2. Lugar de aplicación:</b> En las cinco (5) UPZ de la localidad de San Cristóbal	<b>4.3. Plazo: (periodo en años)</b> Un (01) año.
<b>5. RESPONSABLES</b>		
<b>5.1. Entidad, institución u organización ejecutora:</b> Estación de Bomberos de Bellavista B-9		
<b>5.2. Coordinación interinstitucional requerida:</b> Alcaldía Local de San Cristóbal, Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal, Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá.		
<b>6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS</b>		
Aumento en capacidades de la población de la localidad de San Cristóbal para la prevención de incendios forestales		
<b>7. INDICADORES</b>		
Comunidad identificada / comunidad capacitada		
<b>8. COSTO ESTIMADO</b>		
Asignación de recursos por parte de la UAECOBB		

## PROGRAMA 2. REDUCCIÓN DEL RIESGO

### Subprograma 2.1. Reducción del Riesgo por Movimientos en Masa

<b>Acción No. 2.1.1</b>	<b>EJECUTAR LA OBRA DE RECUPERACIÓN Y ESTABILIZACIÓN DE LA AVENIDA DE LOS CERROS ENTRE CALLE 23 SUR Y TRANSVERSAL 17B ESTE, ACCESO AL BARRIO AMAPOLAS, EN LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL EN BOGOTÁ – IDU</b>
<b>1. OBJETIVOS</b>	
Construcción de las obras de recuperación y estabilización de la avenida de los cerros entre Calle 23 Sur y Transversal 17b Este, acceso al barrio Amapolas, en la localidad de San Cristóbal Sur, en Bogotá D.C.	
<b>2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN</b>	
<p>Se presenta un proceso de remoción en masa activo de carácter local, evidenciado por el desprendimiento de material en dos(2) taludes de corte, compuesto por suelo residual cubierto con capa vegetal, involucrando un volumen aproximado 6.5 m<sup>3</sup>, el cual se depositó en la parte baja de los mismos, sobre una cuneta de concreto, obstruyendo parcialmente su funcionamiento, realizada posiblemente como medida para el manejo de la escorrentía superficial del costado oriental del tramo de la vía en comento.</p> <p>Las afectaciones evidenciadas en las losas de hormigón (concreto), del tramo de la vía Carretera Oriente (Avenida Carrera 13 A Este entre la Calle 28 B Sur y la Calle 29 Sur) del Barrio Amapolas de la Localidad de San Cristóbal, pudieran estar asociadas a los procesos de remoción en masa evaluados en dicho sector, mediante los Diagnósticos Técnicos DI- 1908 del 29 de diciembre de 2003 y Diagnostico técnico DI- 4608 del 17 de junio de 2010, generando el levantamiento y agrietamiento progresivo de las losas de hormigón (concreto), que conforman la capa de rodadura de la vía en comento.</p> <p>Adicionalmente, se observó hacia el costado occidental del tramo de la vía localizada a la altura de la Avenida Carrera 13 A Este entre la Calle 28 B Sur y la Calle 29 Sur del Barrio Amapolas de la Localidad de San Cristóbal, una cuneta construida en concreto, la cual presenta fisuramiento y separación con respecto a las losas de hormigón (concreto) que conforman la vía (Ver Fotografía No. 5), posiblemente originado por el empuje del terreno que se está presentando hacia el costado oriental de la vía, proveniente del desprendimiento de material de los taludes de corte, los cuales no presentan medidas de estabilización y/o de protección.</p>	
<b>3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN</b>	
El proyecto contempla entre otros aspectos, la recuperación de la banca existente en los sitios afectados, la cual ha venido perdiendo capacidad de soporte por las condiciones inadecuadas de drenaje que requieren la construcción de obras de estabilización y obras complementarias: construcción de cunetas perimetrales, confinamiento de la vía por medio de un muro de conducción cimentada sobre pantallas de caisson, construcción de obras hidráulicas de captación y conducción al sistema de alcantarillado.	
<b>3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción:</b> Movimientos en masa	<b>3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción:</b> Reducción del riesgo/obras de mitigación
<b>4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA</b>	

<b>Acción No. 2.1.1</b>	<b>EJECUTAR LA OBRA DE RECUPERACIÓN Y ESTABILIZACIÓN DE LA AVENIDA DE LOS CERROS ENTRE CALLE 23 SUR Y TRANSVERSAL 17B ESTE, ACCESO AL BARRIO AMAPOLAS, EN LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL EN BOGOTÁ – IDU</b>	
<b>4.1. Población objetivo:</b> UPZ 32 San Blas 9955996 habitantes	<b>4.2. Lugar de aplicación:</b> Barrio Amapolas - Localidad de San Cristóbal	<b>4.3. Plazo: (periodo en años)</b> Vigencia 2018 - 2019
<b>5. RESPONSABLES</b>		
<b>5.1. Entidad, institución u organización ejecutora:</b> Instituto de Desarrollo Urbano – IDU Contratista: Ballen B y CIA. S.A.S Interventoría: Paulo Emilio Bravo Consultores S.A.S		
<b>5.2. Coordinación interinstitucional requerida:</b> Instituto de Desarrollo Urbano – IDU Dirección Técnica de Infraestructura		
<b>6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS</b>		
Realizar la entrega de los documentos de Estudios y Diseños con las especificaciones técnicas requeridas de acuerdo a las fases del proyecto.		
<b>7. INDICADORES</b>		
Obras de mitigación por remoción en masa ejecutadas/ Obras de mitigación programadas *100		
<b>8. COSTO ESTIMADO</b>		
6.989.153.762. Costos de 2018		

<b>Acción No. 2.1.2</b>	<b>EJECUTAR LAS OBRAS DE MITIGACIÓN EN LOS BARRIOS SANTA RITA S.O., URBANIZACIÓN PARQUE LA ROCA Y GUACAMAYAS UBICADOS EN LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL</b>	
<b>1. OBJETIVOS</b>		
Construcción de obras de mitigación de riesgos por procesos de remoción en masa, para la Urbanización La Roca y el barrio Guacamayas, de acuerdo con los polígonos analizados en los estudios y diseños derivados del contrato de consultoría 148 de 2016 y el barrio Santa Rita Sur Oriental, de acuerdo con el polígono analizados de los estudios y diseños derivados del contrato de consultoría umv-438 de 2014 de la localidad de San Cristóbal, Bogotá D.C.		
<b>2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN</b>		
<b>URBANIZACIÓN CIUADELA PARQUE LA ROCA</b> Se presenta un proceso de remoción en masa de carácter general de tipo complejo, que afecta un área aproximada de 2 Ha, localizada sobre una ladera de inclinación de media a alta que varía entre 40 y 50, cubierta por vegetación gramínea, individuos arbustivos y esporádicos individuos arbóreos. Sobre la ladera en estudio, se pueden identificar varios procesos individuales que se manifiestan por la presencia de escarpes, deformaciones y montículos sobre el terreno, pérdida de verticalidad del poste de energía localizado a media ladera, rompimiento y deformación de las losas de concreto que hacen parte de la cancha polideportiva localizada hacia la parte baja de la ladera, deformaciones y grietas en el muro en el muro en piedra pegada localizado hacia el costado Nor-Oriental de la Manzana 33A (MZ 75 –UACD), pérdida de verticalidad de las edificaciones de las viviendas emplazadas en los predios que conforman la Manzana 33A y		

<b>Acción No. 2.1.2</b>	<b>EJECUTAR LAS OBRAS DE MITIGACIÓN EN LOS BARRIOS SANTA RITA S.O., URBANIZACIÓN PARQUE LA ROCA Y GUACAMAYAS UBICADOS EN LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL</b>	
deformaciones en las secciones que hacen parte del muro en gavión localizado Sur-Occidental de la Manzana 33A en cemento.		
<b>BARRIO GUACAMAYAS</b>		
Para el Barrio Guacamayas de la localidad de San Cristóbal, por el sector de la Calle 39D Sur – Diagonal 34 D Sur, el IDIGER emitió el Diagnóstico Técnico No. DI-4594 de junio de 2010 donde realizó visita técnica a la altura del predio de la Diagonal 34D Sur No. 4A-89 se encuentra un talud de aproximadamente 6m de altura conformado en roca y suelos residuales, carentes de obras de estabilización y drenajes, en el cual se han presentado desprendimientos de materiales inducidos principalmente por agentes erosivos y la configuración geométrica del mismo.		
Dentro del DI-4594 el IDIGER recomienda evaluar la viabilidad técnica de Incluir en la Base de Datos de Sitios para Intervención por Fenómenos de Remoción en Masa de la DPAE, el sector de la Calle 39D Sur – Diagonal 34 D Sur con Carrera 4A, barrio Las Guacamayas, Localidad de San Cristóbal, para que se gestione por parte de la entidad o entidades competentes, la realización de diseños y la ejecución de obras de mitigación de riesgo a lo largo del talud afectado por erosión severa y desprendimiento de materiales.		
<b>BARRIO SANTA RITA</b>		
La zona de estudio se encuentra localizada en el Suroriente de la ciudad de Bogotá D.C., en la localidad 4 San Cristóbal, UPZ 51 Los Libertadores, Barrio Santa Rita Oriental. El predio en el cual se evidencia el proceso de remoción en masa se encuentra limitado por la Transversal 5 Este, la carrera 4B Este, la calle 49 Sur y la calle 50 Sur. Actualmente, la edificación que consta de tres niveles del Colegio Distrital Entrenubes sede Santa Rita, no se encuentra en uso, aunque con la realización de esta obra se busca brindar la mejor opción para su reapertura y puesta en funcionamiento para la comunidad del barrio.		
<b>3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN</b>		
Con esta intervención integral se mejora y garantiza la estabilidad de zonas afectadas por procesos de remoción en masa, realizando intervenciones estructurales relacionadas con la vida en comunidad, la infraestructura y su entorno, mediante la construcción de obras de mitigación de riesgos, para mejorar las condiciones de estabilidad de los polígonos a intervenir, con criterios de accesibilidad, conectividad, apropiación pública de espacios dignos y sostenibilidad ambiental y social.		
<b>3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción:</b> Movimientos en masa	<b>3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción:</b> Reducción del riesgo/obras de mitigación	
<b>4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA</b>		
<b>4.1. Población objetivo:</b> 271.604 habitantes	<b>4.2. Lugar de aplicación:</b> Localidad de San Cristóbal UPZ Libertadores, La Gloria, San Blas	<b>4.3. Plazo: (periodo en años)</b> Vigencia 2018
<b>5. RESPONSABLES</b>		
<b>5.1. Entidad, institución u organización ejecutora:</b> Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal		
<b>5.2. Coordinación interinstitucional requerida:</b> Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal – Área de Infraestructura		

<b>Acción No. 2.1.2</b>	<b>EJECUTAR LAS OBRAS DE MITIGACIÓN EN LOS BARRIOS SANTA RITA S.O., URBANIZACIÓN PARQUE LA ROCA Y GUACAMAYAS UBICADOS EN LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL</b>
Contratista: CONSORCIO GM3	
<b>6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS</b>	
Polígono Urbanización Ciudadela Parque La Roca. Obra proyectada: muro de contención anclado Polígono Guacamayas. Obra proyectada: muro de contención anclado Polígono Santa Rita. Obra proyectada: muro de contención sobre pilotes	
<b>7. INDICADORES</b>	
Obras de mitigación por remoción en masa ejecutadas/ Obras de mitigación programadas	
<b>8. COSTO ESTIMADO</b>	
<b>9.005.695.171</b>	

<b>Acción No. 2.1.3</b>	<b>APOYAR LAS ACCIONES DE ADECUACIÓN DE PREDIOS DE FAMILIAS QUE TERMINARON EL PROCESO DE REASENTAMIENTO MEDIANTE LA CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 576 VIGENCIA 2018-2019 IDIGER-FDLSC</b>
<b>1. OBJETIVOS</b>	
Aunar esfuerzos entre el Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal y el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos – IDIGER para la reducción de riesgos por medio de la adecuación, demolición, limpieza, cerramiento, mantenimiento y medidas de recuperación de predios que fueron objeto del programa de reasentamientos, ubicados en la localidad de San Cristóbal.	
<b>2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN</b>	
El proyecto fue planteado ya que se tiene una cantidad importante de predios que fueron objeto del programa de reasentamiento de familias que se encuentran pendientes del proceso de adecuación (demolición, limpieza, cerramiento y renaturalización cuando aplique), evidenciando un rezago en los procesos de finalización de adecuación de predios e incorporación como suelo de proyección y espacio público, y posterior control por parte de la autoridad competente. Lo anterior, a fin d dar solución al problema que esta situación ha generado con la comunidad por temas de seguridad, nuevas ocupaciones de predios por personas ajenas, creación de focos de todo tipo de contaminación, como también la exposición al riesgo por el cual se recomendó la inclusión de las familias en el programa de reasentamiento.	
<b>3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN</b>	
El Convenio Interadministrativo de Cooperación No 576 de 2016 entre la Alcaldía Local de San Cristóbal e IDIGER inicio el 23/203/2017 contiene las siguientes actividades: Identificación y priorización de predios ubicados en zonas de alto riesgo no mitigable para proceso de adecuación. Ejecución de actividades de adecuación: demolición, limpieza, cerramiento y mantenimiento. Implementación de medidas para la recuperación y rehabilitación de predios cuando aplique. Sensibilización y participación comunitaria.	
<b>3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción:</b> Movimientos en masa	<b>3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción:</b> Subdirección de reducción/ Adecuación de predios

<b>Acción No. 2.1.3</b>	<b>APOYAR LAS ACCIONES DE ADECUACIÓN DE PREDIOS DE FAMILIAS QUE TERMINARON EL PROCESO DE REASENTAMIENTO MEDIANTE LA CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 576 VIGENCIA 2018-2019 IDIGER-FDLSC</b>	
<b>4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA</b>		
<b>4.1. Población objetivo:</b> Predios priorizados para adecuación. Para 2016 un total de 514 unidades.	<b>4.2. Lugar de aplicación:</b> Localidad de San Cristóbal UPZ Libertadores, La Gloria, San Blas	<b>4.3. Plazo: (periodo en años)</b> Vigencia 2017-2020
<b>5. RESPONSABLES</b>		
<b>5.1. Entidad, institución u organización ejecutora:</b> Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal – Instituto Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático		
<b>5.2. Coordinación interinstitucional requerida:</b> Subdirección de reducción/ Adecuación de predios del IDIGER		
<b>6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS</b>		
Predios incorporados como suelo de protección y espacio público adecuados conforme los lineamientos del IDIGER.		
<b>7. INDICADORES</b>		
Predios adecuados/Predios programados para adecuación		
<b>8. COSTO ESTIMADO</b>		
Convenio Interadministrativo de Cooperación Disposición de la maquinaria del FDLSC para los sectores y predios priorizados para intervención.		

<b>Acción No. 2.1.4</b>	<b>ACTUALIZAR LOS ESTUDIOS, Y EJECUTAR LAS OBRAS DE MITIGACIÓN DE RIESGOS POR PROCESOS DE REMOCIÓN EN MASA PARA LOS SECTORES VILLA DE LOS ALPES, LA COLMENA Y SAN VICENTE</b>	
<b>1. OBJETIVOS</b>		
Actualización y ajuste de estudios, diseños y la construcción de obras de mitigación de riesgos por procesos de remoción en masa para el sector Villa de Los Alpes, La Colmena y San Vicente de acuerdo con los polígonos analizados en los estudios y diseño derivados del Contrato UMV-085 de 2010, obras desarrolladas en la localidad de San Cristóbal, Bogotá D.C.		
<b>2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN</b>		
El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático, realiza el seguimiento de los polígonos afectados por fenómenos de remoción en masa en el Distrito Capital. Es así que para los polígonos objeto de intervención, el IDIGER ha elaborado las Fichas Técnicas de seguimiento y los Diagnósticos Técnicos que se indican a continuación:		
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Polígono La Colmena: Ficha técnica con identificador SIRE 4-005 y Diagnostico Técnico DI-3062.</li> <li>2. Polígono Villa de los Alpes: Ficha técnica con identificador SIRE 4-031 y Diagnostico Técnico DI-3757.</li> <li>3. Polígono San Vicente: Ficha técnica con identificador SIRE 4-036 y Diagnostico Técnico DI-3643.</li> </ol>		

<b>Acción No. 2.1.4</b>	<b>ACTUALIZAR LOS ESTUDIOS, Y EJECUTAR LAS OBRAS DE MITIGACIÓN DE RIESGOS POR PROCESOS DE REMOCIÓN EN MASA PARA LOS SECTORES VILLA DE LOS ALPES, LA COLMENA Y SAN VICENTE</b>	
De acuerdo con los documentos antes listados, los fenómenos de remoción en masa que afectan los polígonos evaluados (Sector Villa de Los Alpes, La Colmena y San Vicente), son de carácter retrogresivo y tienen un alto potencial de afectar las viviendas aledañas y demás infraestructura del sector (vías, redes de servicios públicos y demás). Por otra parte, en los estudios técnicos que sirven de soporte para adelantar la construcción de las obras de mitigación (estos estudios fueron elaborados mediante contrato UMV 085 de 2010), también se resalta el carácter progresivo y retrogresivo de estos fenómenos de remoción en masa, los cuales son descritos como “movimientos retrogresivos con posibilidad de afectación directa a viviendas”.		
<b>3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN</b>		
Una vez definidos los polígonos de intervención se hace necesario ejecutar acciones para la mitigación de amenazas por remoción en masa, que busquen prevenir y contener el riesgo de pérdida de vidas humanas, afectaciones ambientales y económicas, asociadas a eventos de origen natural o social, reduciendo el nivel de vulnerabilidad de las familias de San Cristóbal.  Desarrollar tipo de intervención: 1. Polígono La Colmena: 2. Polígono Villa de los Alpes: 3. Polígono San Vicente		
<b>3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción:</b> Movimientos en masa	<b>3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción:</b> Reducción del riesgo	
<b>4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA</b>		
<b>4.1. Población objetivo: por polígono. Ver población o familia</b> UPZ San Blas, UPZ 20 de Julio, UPZ La Gloria	<b>4.2. Lugar de aplicación:</b> Sectores Villa de Los Alpes, San Vicente y La Colmena	<b>4.3. Plazo: (periodo en años)</b> Vigencia 2019
<b>5. RESPONSABLES</b>		
<b>5.1. Entidad, institución u organización ejecutora:</b> Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal		
<b>5.2. Coordinación interinstitucional requerida:</b> Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal		
<b>6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS</b>		
Ajustar según el tipo de intervención por polígono. Obras de mitigación de amenazas por remoción en masa, que buscan prevenir y contener el riesgo de pérdida de vidas humanas, afectaciones ambientales y económicas de los polígonos evaluados.		
<b>7. INDICADORES</b>		
(Obras de mitigación por remoción en masa ejecutadas/ Obras de mitigación programadas)		
<b>8. COSTO ESTIMADO</b>		
Por polígono \$5.701.307.622 para el año 2018.		

<b>Acción No. 2.1.5</b>		<b>EJECUTAR EL PROYECTO ESTRATÉGICO DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE ACCIONES DE REDUCCIÓN DE RIESGOS POR EL EQUIPO DE GESTORES DE RIESGO EN PUNTOS EN CONDICIÓN DE AMENAZA POR MOVIMIENTOS EN MASA EN LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL</b>	
<b>1. OBJETIVOS</b>			
Realizar el apoyo de acciones de reducción y prevención de riesgos, mantenimiento y mejoramiento de predios y áreas que tengan afectación por sus condiciones de amenaza por remoción en masa y el apoyo en la atención de emergencias por un equipo de Gestores de Riesgo y Ambiente			
<b>2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN</b>			
La Alcaldía Local consiente de la limitación que actualmente se registra en materia de recursos humanos y tecnológicos que puedan materializar una acción integral de reducción de riesgo en la localidad, considera necesaria la conformación de un grupo de gestores que a su vez apoye el desarrollo de acciones de reducción de riesgo por movimientos en masa.			
<b>3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN</b>			
Con la finalidad de promover una acción integral de gestión del riesgo y ambiente en la localidad, se considera pertinente la vinculación contractual de personal que contribuya con acciones de reducción y prevención de riesgos, mantenimiento y mejoramiento de áreas en condiciones de amenaza por movimientos en masa y el apoyo en la atención de emergencias, entre otros.			
<b>3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción:</b> Movimientos en masa		<b>3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción:</b> Reducción del riesgo	
<b>4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA</b>			
<b>4.1. Población objetivo:</b> 409.799 Habitantes		<b>4.2. Lugar de aplicación:</b> UPZ San Blas, UPZ 20 de Julio, UPZ La Gloria, UPZ Los Libertadores, UPZ Sosiego	<b>4.3. Plazo: (periodo en años)</b> Vigencia 2017-2020
<b>5. RESPONSABLES</b>			
<b>5.1. Entidad, institución u organización ejecutora:</b> Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal			
<b>5.2. Coordinación interinstitucional requerida:</b> Oficina de gestión de riesgo de la Alcaldía Local			
<b>6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS</b>			
Ejecución de acciones de reducción de riesgos en sectores del territorio con antecedentes de condiciones de amenaza o riesgo donde se puedan llevar a cabo acciones de reducción de riesgo. Muro en material recuperado de RCD barrio San Vicente y muro de contención en llantas en la Urbanización Paseito III. Ejecutar acciones de manejo de aguas superficiales y escorrentía en drenajes localizados en zonas susceptibles de fenómenos de movimientos en masa.			
<b>7. INDICADORES</b>			
Acciones de reducción ejecutadas / Acciones de reducción programadas			
<b>8. COSTO ESTIMADO</b>			

<b>Acción No. 2.1.5</b>	<b>EJECUTAR EL PROYECTO ESTRATÉGICO DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE ACCIONES DE REDUCCIÓN DE RIESGOS POR EL EQUIPO DE GESTORES DE RIESGO EN PUNTOS EN CONDICIÓN DE AMENAZA POR MOVIMIENTOS EN MASA EN LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL</b>
Recursos apropiados por el FDSL del proyecto 1579	

### Subprograma 2.2. Reducción del riesgo por Avenida Torrencial

<b>Acción No. 2.2.4</b>	<b>REALIZAR ACCIONES DE REDUCCIÓN DE RIESGOS PARA PUNTOS EN CONDICIÓN DE AMENAZA POR AVENIDA TORRENCIAL PARA LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL REALIZADO POR EL EQUIPO DE GESTORES DE RIESGO Y AMBIENTE DE LA ALCALDÍA LOCAL</b>	
<b>1. OBJETIVOS</b>		
Realizar el apoyo de acciones de reducción y prevención de riesgos en sectores (ronda de cuerpos de agua) que por su condición de amenaza y de emergencia requieren el apoyo del equipo de Gestores de Riesgo y Ambiente		
<b>2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN</b>		
La Alcaldía Local consiente de la limitación que actualmente se registra en materia de recursos humanos y tecnológicos que puedan materializar una acción integral de reducción de riesgo en la localidad, considera necesaria la conformación de un grupo de gestores que a su vez apoye el desarrollo de acciones de reducción de riesgo por avenida torrencial.		
<b>3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN</b>		
Con la finalidad de promover una acción integral de gestión del riesgo y ambiente en la localidad, se considera pertinente la vinculación contractual de personal que contribuya con acciones de reducción y prevención de riesgos, mantenimiento y mejoramiento de áreas en condiciones de amenaza por avenida torrencial y el apoyo en la atención de emergencias, entre otros.		
<b>3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción:</b> Avenida Torrencial	<b>3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción:</b> Reducción del riesgo	
<b>4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA</b>		
<b>4.1. Población objetivo:</b> 409.799 Habitantes	<b>4.2. Lugar de aplicación:</b> UPZ San Blas, UPZ 20 de Julio, UPZ La Gloria, UPZ Los Libertadores, UPZ Sosiego	<b>4.3. Plazo: (periodo en años)</b> Vigencia 2017-2020
<b>5. RESPONSABLES</b>		
<b>5.1. Entidad, institución u organización ejecutora:</b> Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal		
<b>5.2. Coordinación interinstitucional requerida:</b> Oficina de gestión de riesgo de la Alcaldía Local		
<b>6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS</b>		
Ejecución de acciones de reducción de riesgos en sectores del territorio con antecedentes de condiciones de amenaza o riesgo donde se puedan llevar a cabo acciones de reducción de riesgo. <ul style="list-style-type: none"> <li>- Apoyo en la adecuación de predios reasentados.</li> <li>- Acciones de atención de emergencias (limpieza, protección del talud.</li> </ul>		

<b>Acción No. 2.2.4</b>	<b>REALIZAR ACCIONES DE REDUCCIÓN DE RIESGOS PARA PUNTOS EN CONDICIÓN DE AMENAZA POR AVENIDA TORRENCIAL PARA LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL REALIZADO POR EL EQUIPO DE GESTORES DE RIESGO Y AMBIENTE DE LA ALCALDÍA LOCAL</b>
<b>7. INDICADORES</b>	
Acciones de reducción ejecutadas / Acciones de reducción programadas	
<b>8. COSTO ESTIMADO</b>	
Recursos apropiados por el FDLSC del proyecto 1579	

<b>Acción No. 2.2.5</b>	<b>EJECUTAR EL PROYECTO DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO BASADA EN ECOSISTEMAS – SDA</b>	
<b>1. OBJETIVOS</b>		
Ejecutar el contenido establecido en el Plan de Desarrollo “BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS 2016-2020” en el artículo 49 presenta el programa de recuperación y manejo de la Estructura Ecológica Principal que tiene como objeto mejorar la oferta de los bienes y servicios eco sistémicos de la ciudad y la región para asegurar el uso, el disfrute y la calidad de vida de los ciudadanos, generando condiciones de adaptabilidad al cambio climático mediante la consolidación de la Estructura Ecológica Principal.		
<b>2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN</b>		
La Secretaría Distrital de Ambiente ha identificado un alto nivel de vulnerabilidad ambiental en las familias que localizan en las áreas de influencia de la Estructura Ecológica Principal mediante la ejecución de proyectos enfocados en reducir el nivel de vulnerabilidad de las familias, realizará las intervenciones integrales que permitan garantizar el bienestar de la comunidad y recuperar los elementos de la estructura ecológica principal que permiten una mayor adaptación al cambio climático. Por lo anterior, se requiere elaborar un diagnóstico socio ambiental, que incluya la identificación de áreas y la formulación de proyectos de adaptación al cambio climático, en el área del distrito capital.		
<b>3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN</b>		
Implementar el proyecto de Adaptación al cambio climático Basado en Ecosistemas (AbE) mediante proyectos piloto implementados por la Secretaría Distrital de Ambiente		
<b>3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción:</b> Avenida Torrencial	<b>3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción:</b> Conocimiento del riesgo/Reducción del riesgo	
<b>4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA</b>		
<b>4.1. Población objetivo:</b> Comunidad educativa Comunidad de barrios seleccionados.	<b>4.2. Lugar de aplicación:</b> Polígono priorizado para San Cristóbal: Primero de Mayo, Velódromo, Santa Ana Sur, San Cristóbal Sur, Las Mercedes, El Triángulo, Tibaque I, Tibaque Urbano, Montecarlo, Molinos de Oriente, Los Laureles I, Aguas Claras.	<b>4.3. Plazo: (periodo en años)</b> Dos (2) años
<b>5. RESPONSABLES</b>		
<b>5.1. Entidad, institución u organización ejecutora:</b> Secretaría Distrital de Ambiente - SDA		

<b>Acción No. 2.2.5</b>	<b>EJECUTAR EL PROYECTO DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO BASADA EN ECOSISTEMAS – SDA</b>
<b>5.2. Coordinación interinstitucional requerida:</b> Consejo Local de Gestión de Riesgos y Cambio Climático	
<b>6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS</b>	
Cuatro (4) bancos atrapa niebla, Cuatro (4) huertas urbanas, 1 Red hidroclimatológica. Ocho (8) capacitaciones sobre huertas urbanas. Cuatro (4) sesiones de capacitación sobre red hidroclimatológica.	
<b>7. INDICADORES</b>	
Proyectos de Adaptación al cambio climático Basado en Ecosistemas (AbE) ejecutado / Proyectos de Adaptación al cambio climático Basado en Ecosistemas (AbE) programado *100	
<b>8. COSTO ESTIMADO</b>	
Asignación de recursos por parte de la Secretaría Distrital de Ambiente	

### Subprograma 2.3. Reducción del riesgo por Aglomeraciones de Público

<b>Acción No. 2.3.1</b>	<b>REALIZAR SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS HERRAMIENTAS DE GESTIÓN Y PREPARACIÓN DEL EVENTO DE ACUERDO CON LA COMPLEJIDAD Y LAS CONDICIONES DE LA AGLOMERACIÓN DE PÚBLICO.</b>
<b>1. OBJETIVOS</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Reducir el riesgo presentado en aglomeraciones de público que no cumplan con los requisitos mínimos, incluyendo condiciones de seguridad, factores que influyen como las condiciones del entorno, elementos expuestos en los eventos, entre otros.</li> <li>b) Concientizar a organizadores de evento sobre la necesidad de la planeación.</li> <li>c) Complementar las acciones de conocimiento, a través de la evaluación posterior al desarrollo de los eventos.</li> </ul>	
<b>2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN</b>	
<p>Siendo por lo general las aglomeraciones de público escenarios que tienen como función la congregación, la celebración y/o conmemoración, no existe la conciencia por parte del organizador, los colaboradores e incluso del público y aledaños que dichos eventos pueden generar estampidas humanas o comportamientos no adaptativos, bien sea por causas naturales como tecnológicas e, incluso, antrópicas.</p> <p>En ese sentido, la administración distrital debe focalizar las acciones de prevención y atención en dos labores: la primera, en las acciones previas a través de charlas, socializaciones, evaluaciones de eventos, entre otros, a fin de generar conciencia en los organizadores y asistentes sobre las condiciones seguras de los eventos. El segundo, corresponderá a acciones policivas que permitan a los organizadores que no cumplen con las condiciones mínimas de seguridad, así como las demás condiciones favorables para el desarrollo pleno de los eventos y para prevenir incidentes o emergencias.</p>	
<b>3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN</b>	
Realizar operativos de seguimiento y verificación de condiciones a los eventos efectuados en la localidad con las entidades que por competencia pueden hacerlo, en este caso, Alcaldía Local, Policía Nacional y las autoridades correspondientes para la evaluación de condiciones técnicas y operativas de los eventos.	

<b>Acción No. 2.3.1</b>	<b>REALIZAR SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS HERRAMIENTAS DE GESTIÓN Y PREPARACIÓN DEL EVENTO DE ACUERDO CON LA COMPLEJIDAD Y LAS CONDICIONES DE LA AGLOMERACIÓN DE PÚBLICO.</b>	
<b>3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción:</b>  Aglomeraciones de público	<b>3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción:</b>  Subprograma 3. Reducción del riesgo por Aglomeraciones de Público	
<b>4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA</b>		
<b>4.1. Población objetivo:</b> UPZ 32 San Blas, UPZ 33 Sosiego, UPZ 34 20 de Julio, UPZ 50 La Gloria, UPZ 51 Libertadores	<b>4.2. Lugar de aplicación:</b> UPZ 32 San Blas, UPZ 33 Sosiego, UPZ 34 20 de Julio, UPZ 50 La Gloria, UPZ 51 Libertadores	<b>4.3. Plazo: (periodo en años)</b> Años 2019 - 2020
<b>5. RESPONSABLES</b>		
<b>5.1. Entidad, institución u organización ejecutora:</b> Alcaldía Local de San Cristóbal		
<b>5.2. Coordinación interinstitucional requerida:</b> Policía Nacional – Estación Cuarta de Policía de San Cristóbal, IDIGER, Bomberos, Secretaría de Salud – Subred Centro Oriente, Secretaría de Movilidad, Secretaría de Ambiente, Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, Secretaría de Gobierno.		
<b>6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS</b>		
Verificación de eventos en la localidad. Realización de cierres preventivos por el no cumplimiento de condiciones.		
<b>7. INDICADORES</b>		
Número de eventos evaluados / número de eventos registrados.		
<b>8. COSTO ESTIMADO</b>		
\$38.500.000 (Año 2019)		

<b>Acción No. 2.3.3</b>	<b>INFORMAR A LA COMUNIDAD SOBRE LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN ANTES Y DURANTE EL DESARROLLO DEL EVENTO, INCLUYENDO LA SOCIALIZACIÓN DEL PEC, ASÍ COMO FORTALECER LAS PRÁCTICAS SEGURAS.</b>
<b>1. OBJETIVOS</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Divulgar la información sobre planes de emergencia y contingencia, así como recomendaciones en general a asistentes de eventos antes y durante el desarrollo del evento.</li> <li>b) Divulgar la información sobre planes de emergencia y contingencia, así como recomendaciones en general de eventos a la zona de influencia antes y durante el desarrollo del evento.</li> <li>c) Realizar asesorías a la comunidad, así como organizadores de eventos sobre formulación del PEC y métodos de divulgación.</li> </ul>	
<b>2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN</b>	
Siendo por lo general las aglomeraciones de público escenarios que tienen como función la congregación, la celebración y/o conmemoración, no existe la conciencia por parte del organizador, los colaboradores e incluso del público y alrededores que dichos eventos pueden	

<b>Acción No. 2.3.3</b>	<b>INFORMAR A LA COMUNIDAD SOBRE LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN ANTES Y DURANTE EL DESARROLLO DEL EVENTO, INCLUYENDO LA SOCIALIZACIÓN DEL PEC, ASÍ COMO FORTALECER LAS PRÁCTICAS SEGURAS.</b>	
<p>generar estampidas humanas o comportamientos no adaptativos, bien sea por causas naturales como tecnológicas e, incluso, antrópicas.</p> <p>En ese sentido, la administración distrital debe focalizar las acciones de prevención y atención en dos labores: la primera, en las acciones previas a través de charlas, socializaciones, evaluaciones de eventos, entre otros, a fin de generar conciencia en los organizadores y asistentes sobre las condiciones seguras de los eventos. El segundo, corresponderá a acciones policivas que permitan a los organizadores que no cumplen con las condiciones mínimas de seguridad, así como las demás condiciones favorables para el desarrollo pleno de los eventos y para prevenir incidentes o emergencias.</p>		
<b>3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN</b>		
Se debe socializar los planes de contingencia y emergencia, así como recomendaciones generales a la comunidad tanto asistente de evento como la perteneciente a zonas de influencia, de conformidad con lo estipulado en el Decreto 599 de 2013 y la resolución 569 de 2014.		
<b>3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción:</b> Aglomeraciones de público	<b>3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción:</b> Reducción del riesgo por Aglomeraciones de Público	
<b>4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA</b>		
<b>4.1. Población objetivo:</b> UPZ 32 San Blas, UPZ 33 Sosiego, UPZ 34 20 de Julio, UPZ 50 La Gloria, UPZ 51 Libertadores	<b>4.2. Lugar de aplicación:</b> UPZ 32 San Blas, UPZ 33 Sosiego, UPZ 34 20 de Julio, UPZ 50 La Gloria, UPZ 51 Libertadores	<b>4.3. Plazo: (periodo en años)</b> Años 2019 - 2020
<b>5. RESPONSABLES</b>		
<b>5.1. Entidad, institución u organización ejecutora:</b> Alcaldía Local de San Cristóbal		
<b>5.2. Coordinación interinstitucional requerida:</b> N.A.		
<b>6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS</b>		
Socialización de los planes de contingencia y emergencia en los eventos de aglomeración.		
<b>7. INDICADORES</b>		
Número de planes de emergencia y contingencia socializados / número de eventos programados.		
<b>8. COSTO ESTIMADO</b>		
\$38.500.000 (Año 2019)		

<b>Acción No. 2.3.4</b>		<b>ENLAZAR LOS APLICATIVOS DE EVALUACIÓN DE AGLOMERACIONES (SUGA) EN LAS PÁGINAS DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES (ALCALDÍA LOCAL, SUBDIRECCIÓN DE INTEGRACIÓN SOCIAL, DIRECCIÓN LOCAL DE EDUCACIÓN, ETCÉTERA)</b>	
<b>1. OBJETIVOS</b>			
<p>a) Facilitar el acceso de las plataformas electrónicas de registro a los organizadores de eventos.</p> <p>b) Dinamizar los ejercicios de evaluación de los eventos registrados en la plataforma digital por parte de los responsables distritales.</p>			
<b>2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN</b>			
<p>Siendo por lo general las aglomeraciones de público escenarios que tienen como función la congregación, la celebración y/o conmemoración, no existe la conciencia por parte del organizador, los colaboradores e incluso del público y alrededores que dichos eventos pueden generar estampidas humanas o comportamientos no adaptativos, bien sea por causas naturales como tecnológicas e, incluso, antrópicas.</p> <p>En ese sentido, la administración distrital debe focalizar las acciones de prevención y atención en dos labores: la primera, en las acciones previas a través de charlas, socializaciones, evaluaciones de eventos, entre otros, a fin de generar conciencia en los organizadores y asistentes sobre las condiciones seguras de los eventos. El segundo, corresponderá a acciones policivas que permitan a los organizadores que no cumplen con las condiciones mínimas de seguridad, así como las demás condiciones favorables para el desarrollo pleno de los eventos y para prevenir incidentes o emergencias.</p>			
<b>3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN</b>			
Se debe habilitar un enlace en las diferentes páginas web de las entidades locales para el acceso a la plataforma SUGA, sea bien a través de un artículo o de un banner para facilitar el acceso a las diferentes entidades.			
<b>3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción:</b> Aglomeraciones de públicos		<b>3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción:</b> Reducción del riesgo	
<b>4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA</b>			
<b>4.1. Población objetivo:</b> UPZ 32 San Blas, UPZ 33 Sosiego, UPZ 34 20 de Julio, UPZ 50 La Gloria, UPZ 51 Libertadores		<b>4.2. Lugar de aplicación:</b> UPZ 32 San Blas, UPZ 33 Sosiego, UPZ 34 20 de Julio, UPZ 50 La Gloria, UPZ 51 Libertadores	<b>4.3. Plazo: (periodo en años)</b> Años 2019 - 2020
<b>5. RESPONSABLES</b>			
<b>5.1. Entidad, institución u organización ejecutora:</b> Alcaldía Local de San Cristóbal			
<b>5.2. Coordinación interinstitucional requerida:</b> Dirección Local de Educación, Subdirección Local de Integración Social, Subred Centro Oriente.			
<b>6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS</b>			
Publicación en las cuatro páginas de las entidades locales, el aumento de registro de eventos de aglomeración.			
<b>7. INDICADORES</b>			

<b>Acción No. 2.3.4</b>	<b>ENLAZAR LOS APLICATIVOS DE EVALUACIÓN DE AGLOMERACIONES (SUGA) EN LAS PÁGINAS DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES (ALCALDÍA LOCAL, SUBDIRECCIÓN DE INTEGRACIÓN SOCIAL, DIRECCIÓN LOCAL DE EDUCACIÓN, ETCÉTERA)</b>
Número de publicaciones/número de páginas posibles	
<b>8. COSTO ESTIMADO</b>	
\$500.000 (Año 2019)	

### **Subprograma 2.4. Reducción del riesgo sanitario por deficiente gestión de residuos sólidos**

<b>Acción No. 2.4.1</b> <b>Acción No. 2.4.3</b>	<b>IMPLEMENTAR LA ESTRATEGIA PARA INTERVENCIÓN DE PUNTOS CRÍTICOS POR RESIDUOS SÓLIDOS, RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN (RCD). APLICAR LOS COMPARENDOS AMBIENTALES POR CÓDIGO DE POLICÍA.</b>
<b>1. OBJETIVOS</b>	
Desde el proyecto de inversión 1531: Acciones de Desarrollo y Fortalecimiento Institucional; mitigar, erradicar y/o intervenir los puntos críticos por acumulación de residuos orgánicos, sólidos domiciliarios y/o de construcción y demolición, en la Localidad de San Cristóbal, desarrollando una estrategia institucional con enfoque comunitario denominado “JUEGALE LIMPIO A SAN CRISTÓBAL” en el marco del plan de desarrollo local San Cristóbal Mejor para todos; “Una Localidad sana, feliz y en paz”	
<b>2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN</b>	
<p>Los puntos críticos (en adelante entiéndase PC), son lugares en el espacio público, donde se ve afectado el concepto de área limpia de la zona urbana de la localidad de San Cristóbal, en estos lugares puntuales llegan a confluír arrojado de escombros clandestino, residuos orgánicos, sólidos ordinarios, lodos provenientes de sumideros, despojos y desechos del ciudadano habitante de calle, que producen vectores entre otros, los cuales generan problemáticas de higiene, salud y contaminación ambiental a los habitantes de la localidad, afectando la salubridad y calidad de vida de los mismos.</p> <p>Es necesario diferenciar un PC, de un punto de acumulación ya que este último es recuperado mediante la frecuencia de recolección de la empresa que presta el servicio de aseo en la zona determinada, por el contrario, un PC contara con la permanente acumulación de residuos de cualquier tipo.</p> <p>Los PC tanto en Bogotá como en la Localidad, se están convirtiendo en basureros satélites o puntos transitorios de residuos sólidos los cuales son generados por la indisciplina de algunos usuarios, vendedores informales, comerciantes y carreteros causando malos olores y contaminación, lo anterior aumenta la presencia de roedores, perros en estado de abandono o callejeros y demás; generando incomodidad a los residentes o transeúntes, así como focos de insalubridad, de inseguridad e intranquilidad para la comunidad.</p> <p>En casi toda la localidad, se presenta inadecuado manejo y disposición de residuos sólidos, debido principalmente a falta de información, falta de cultura ciudadana y conciencia ambiental, pero también por una falta de responsabilidad en la higiene y salubridad con los vecinos, los jardines infantiles, escuelas y colegios; así como en las rondas hídricas, parques, y en general el espacio público. Es importante considerar problemas en el proceso de recolección por dificultad en el acceso</p>	

<p><b>Acción No. 2.4.1</b> <b>Acción No. 2.4.3</b></p>	<p><b>IMPLEMENTAR LA ESTRATEGIA PARA INTERVENCIÓN DE PUNTOS CRÍTICOS POR RESIDUOS SÓLIDOS, RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN (RCD). APLICAR LOS COMPARENDOS AMBIENTALES POR CÓDIGO DE POLICÍA.</b></p>
<p>vehicular, e informalidad de algunos barrios, que generan varios tipos de dificultades para un eficiente servicio de recolección. Igualmente se presentan PC de disposición de residuos sólidos en la gran mayoría de los cuerpos hídricos como el río Fucha y las quebradas de la localidad y sus respectivas Zonas de Manejo y Preservación Ambiental.</p> <p>La contaminación del suelo es generada por residuos orgánicos que se descomponen y sólidos arrojados en las calles, lotes baldíos, quebradas, plazas de mercado y establecimientos comerciales, a causa de la indiferencia y la falta de conciencia ambiental, de higiene y salubridad pública de la comunidad, en parte debido al difícil acceso de los camiones recolectores de la empresa de aseo para realizar la recolección en algunos barrios. Estas son las principales causas de esta problemática generando deterioro de la cobertura verde, deterioro de los parques y zonas verdes barriales.</p> <p>El servicio de recolección de residuos por parte del Operador de Aseo, en algunos espacios de la localidad no se da puerta a puerta, pues los inconvenientes presentados como vías angostas, vías sin pavimentar, vías peatonales estrechas y calles cerradas imposibilitan el paso de los vehículos prestadores del servicio.</p> <p>Se presentan focos barriales de disposición de residuos domiciliarios en espacio abierto, y en algunos casos, los habitantes del sector realizan quema de residuos. La disposición inadecuada de residuos puede generarse debido a la ilegalidad de los asentamientos y la poca conciencia ambiental de los habitantes del sector, utilizando las quebradas y sus rondas para arrojar los desechos sólidos, convirtiéndolos en verdaderos basureros.</p> <p>La no mitigación oportuna de los PC ocasiona que se originen situaciones de riesgo en higiene y salud pública de la comunidad próxima a los sitios de espacio público impactados por la acción antrópica.</p> <p>Lo anterior es causado por la falta de responsabilidad, cultura y sentido pertenencia a la ciudad, así mismo el irrespeto por el territorio y los que allí residen o efectúan su actividad laboral; de igual forma por hábitos inadecuados del comportamiento de la población en cuanto al manejo, disposición y presentación de los residuos. De todo lo anterior surge una cantidad de acciones antrópicas representadas en los malos hábitos de los ciudadanos, como los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Disposición de basuras en el espacio público cuando el camión ya pasó o no es día de recolección.</li> <li>• Disposición de basuras en esquinas, andenes de colegios, parques, lotes, separadores de vías en los días de recolección, solo por no dejar la bolsa frente a su vivienda.</li> <li>• Disposición de escombros, muebles, y llantas en vías públicas, rondas de ríos y quebradas, puentes y espacios naturales.</li> </ul> <p>Se aclara que los puntos a intervenir mediante esta estrategia no incluyen los puntos críticos que se trabajaron durante la vigencia 2017, sólo en caso tal, que la intervención implique acciones diferentes o sean complementarias para llegar al 100% del cumplimiento estipulado por el FDLSC.</p>	
<p><b>3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN</b></p>	
<p>El desarrollo de la estrategia se realizará mediante (5) fases, en estas se desarrollarán las acciones para lograr el objetivo del mismo, las fases son las siguientes:</p>	

<b>Acción No. 2.4.1</b> <b>Acción No. 2.4.3</b>	<b>IMPLEMENTAR LA ESTRATEGIA PARA INTERVENCIÓN DE PUNTOS CRÍTICOS POR RESIDUOS SÓLIDOS, RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN (RCD). APLICAR LOS COMPARENDOS AMBIENTALES POR CÓDIGO DE POLICÍA.</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Fase 1:</b> Priorización de puntos Críticos por estrategia GTT, según diagnóstico elaborado por la Alcaldía Local, ficha de hoja de vida entregada por intermedio del correo electrónico, correo físico y Chat de Gobierno en línea (Asojuntas) y la Comisión Ambiental Local-CAL. (reunión con JAC)</li> <li>• <b>Fase 2:</b> Mesa Técnica de diseño de acción colectiva. (institucional)</li> <li>• <b>Fase 3:</b> Mesa comunitaria de intervención y/o recuperación del PC</li> <li>• <b>Fase 4:</b> Intervención y firma de pactos ciudadanos ambientales.</li> <li>• <b>Fase 5:</b> Mantenimiento, Control y Seguimiento</li> </ul> <p>Durante la implementación de la Estrategia JLSC se realizarán operativos con la MEBOG donde se realizará la imposición de comparendos por inadecuada disposición de residuos sólidos en espacio público.</p> <p>Para la implementación de la estrategia es necesario tener una persona que realice las tareas de coordinación, un equipo de apoyo técnico operativo que estará compuesto por un profesional social y 6 gestores que realizaran las actividades de ejecución de las etapas de la estrategia y un contrato de suministro de materiales que se utilizaran en las acciones de embellecimiento de los puntos a intervenir.</p>		
<b>3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción:</b> Riesgo sanitario por deficiente gestión de residuos sólidos	<b>3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción:</b> Reducción del riesgo sanitario por deficiente gestión de residuos sólidos	
<b>4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA</b>		
<b>4.1. Población objetivo</b> Población del área de influencia de cada punto crítico.	<b>4.2. Lugar de aplicación:</b> 5 UPZ de la Localidad San Cristóbal	<b>4.3. Plazo: (periodo en años)</b> 2 años (2019/2020)
<b>5. RESPONSABLES</b>		
<b>5.1. Entidad, institución u organización ejecutora:</b> Alcaldía Local de San Cristóbal en acompañamiento de las Juntas de Acción comunal, líderes y/o organizaciones sociales y ambientales de la Localidad.		
<b>5.2. Coordinación interinstitucional requerida:</b> Operador de Aseo (Promoambiental Distrito S.A. ESP), Secretaría Distrital de Ambiente, Secretaría Distrital de Integración Social, Policía Metropolitana de Bogotá - MEBOG, Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP, Subred Centro Oriente.		
<b>6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS</b>		
<p>Todos los resultados deben estar enfocados a desarrollar intervenciones comunitarias y de corresponsabilidad, entre las entidades Distritales y la comunidad afectada por los PC, con los siguientes resultados:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Fortalecer la cultura ciudadana y la relación entre comunidad y las instituciones Distritales, mediante el desarrollo de las mesas comunitarias donde se definirán las acciones para mitigar, erradicar y/o intervenir los puntos.</li> <li>• Intervenir los PC por acumulación de residuos domiciliarios y/o de construcción y demolición.</li> <li>• Mitigar aquellos PC que, por su magnitud y sus condiciones sociales, de infraestructura vial, no es posible realizar la erradicación.</li> </ul>		

<b>Acción No. 2.4.1</b> <b>Acción No. 2.4.3</b>	<b>IMPLEMENTAR LA ESTRATEGIA PARA INTERVENCIÓN DE PUNTOS CRÍTICOS POR RESIDUOS SÓLIDOS, RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN (RCD).          APLICAR LOS COMPARENDOS AMBIENTALES POR CÓDIGO DE POLICÍA.</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Erradicar aquellos puntos críticos en donde la comunidad muestre interés y se comprometa con el mantenimiento del punto mediante la firma del pacto ciudadano, lo cual debe estar articulado con del cumplimiento de prestación del servicio de recolección, barrido y limpieza del operador de aseo.</li> </ul>	
<b>7. INDICADORES</b>	
Número de puntos priorizados / Número de puntos intervenidos *100	
<b>8. COSTO ESTIMADO</b>	
\$ 320.000.000 - 2019 \$ 320.000.000 - 2020	

### Subprograma 2.6. Reducción del Riesgo por Incendios Forestales

<b>Acción No. 2.6.5</b>	<b>IDENTIFICAR Y REALIZAR MONITOREO DE LOS PUNTOS CRÍTICOS DE INCENDIOS FORESTALES EN LA LOCALIDAD</b>	
<b>1. OBJETIVOS</b>		
<p>Realizar el seguimiento de los incidentes de incendios forestales que se han presentado históricamente en la localidad, así como identificar zonas susceptibles que sean generadoras de conatos de incendios durante las temporadas secas.</p> <p>Monitorear las zonas identificadas y priorizadas de acuerdo a la estadística de incendios forestales de la UAECOBB durante la temporada seca para prevenir la generación de conflagraciones.</p>		
<b>2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN</b>		
<p>Es claro para el distrito que el borde de los Cerros Orientales es la zona de bosque alto andino más importante dentro del casco urbano y periférico de la ciudad de Bogotá. Desde el fallo de Cerros Orientales, se ordenó proteger los cerros orientales para resguardar la reserva forestal. Dentro de los problemas detectados por el distrito se encuentran la proliferación del retamo espinoso y liso que generan condición de vulnerabilidad y riesgo sobre la reserva en temporada seca por la generación de conatos y posteriores incendios forestales que se puedan presentar en los cerros. De igual forma, se encuentra el problema de las quemas prohibidas de material vegetal y de residuos sólidos en cerros orientales, que son causa de varios de los incendios identificados. Se requiere generar acciones de fortalecimiento de capacidades y prevención de incendios forestales para preservar la estructura ecológica principal y evitar mayores afectaciones en la comunidad.</p>		
<b>3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN</b>		
Identificar y realizar monitoreo de los puntos críticos de incendios forestales en la localidad		
<b>3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción:</b> Riesgo por incendios forestales	<b>3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción:</b> Conocimiento del riesgo por incendios forestales	
<b>4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA</b>		
<b>4.1. Población objetivo:</b> Localidad de San Cristóbal	<b>4.2. Lugar de aplicación:</b> En las tres (03) UPZ que tienen dentro de su territorio Cerros Orientales (32 San Blas, 50 La Gloria, 51 Libertadores)	<b>4.3. Plazo: (periodo en años)</b> Un (01) año, priorizando la temporada seca.

<b>Acción No. 2.6.5</b>	<b>IDENTIFICAR Y REALIZAR MONITOREO DE LOS PUNTOS CRÍTICOS DE INCENDIOS FORESTALES EN LA LOCALIDAD</b>
<b>5. RESPONSABLES</b>	
<b>5.1. Entidad, institución u organización ejecutora:</b> Estación de bomberos de Bellavista B-9	
<b>5.2. Coordinación Interinstitucional Requerida:</b> Alcaldía Local de San Cristóbal, Estación Cuarta de Policía, Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca, Secretaría de Ambiente, Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático.	
<b>6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS</b>	
Identificación de los puntos y reducción de los incendios forestales en la localidad.	
<b>7. INDICADORES</b>	
Número de puntos caracterizados / Número de puntos monitoreados	
<b>8. COSTO ESTIMADO</b>	
\$24.000.000 – 2019	

### Subprograma 2.7. Reducción del Riesgo por Caída de Elementos en Establecimientos Educativos

<b>Acción No. .2.7.2</b>	<b>CONSTRUIR LA OBRA DE MITIGACIÓN DEL COLEGIO ENTRENUBES EN SANTA RITA S.O.</b>	
<b>1. OBJETIVOS</b>		
Garantizar la infraestructura adecuada para el desarrollo normal de las actividades propias de la educación para el colegio Sede Santa Rita del colegio Entre Nubes.		
<b>2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN</b>		
Se identifican los riesgos y peligros a los que están expuestas las instalaciones y los miembros de la comunidad educativa con el fin de garantizar el derecho a la educación de una manera segura.		
<b>3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN</b>		
La consultoría de los estudios y diseños para la estabilización del predio de la Sede Santa Rita del colegio Entre Nubes está incluida dentro de la proyección del presupuesto.		
<b>3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción:</b> Por elementos expuestos en escenarios educativos	<b>3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción:</b> Reducir de riesgos en instituciones educativas	
<b>4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA</b>		
<b>4.1. Población objetivo:</b> Comunidad educativa sede D de la Sede Santa Rita del colegio Entre Nubes y comunidad aledaña	<b>4.2. Lugar de aplicación:</b> Barrio Santa Rita suroriental, Sede Santa Rita del colegio Entre Nubes.	<b>4.3. Plazo: (periodo en años)</b> Un (1) año 2020.
<b>5. RESPONSABLES</b>		
<b>5.1. Entidad, institución u organización ejecutora:</b> Secretaría de Educación del Distrito. Dirección de Construcciones y Conservación de Establecimientos Educativos		

<b>Acción No. .2.7.2</b>	<b>CONSTRUIR LA OBRA DE MITIGACIÓN DEL COLEGIO ENTRENUBES EN SANTA RITA S.O.</b>
<b>5.2. Coordinación interinstitucional requerida:</b> No.	
<b>6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS</b>	
Garantizar las condiciones de estabilidad del predio.	
<b>7. INDICADORES</b>	
Obra proyectada / Obra ejecutada	
<b>8. COSTO ESTIMADO</b>	
Asignación presupuestal de la Secretaría Distrital de Educación	

## PROGRAMA 4. PREPARACIÓN PARA LA RESPUESTA

### Subprograma 4.2.2 Construcción y adecuación de planta física

<b>Acción No. 4.2.2</b>	<b>EJECUTAR LA OBRA CIVIL DE CONSTRUCCIÓN DE LA ESTACIÓN DE BOMBEROS BARRIO MORALBA</b>	
<b>1. OBJETIVOS</b>		
Fortalecer en capacidades operativas a la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá para la atención de incendios forestales en la localidad de San Cristóbal y en la ciudad de Bogotá.		
<b>2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN</b>		
Si bien es cierto que el Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá es ejemplo en cuanto a organización y manejo operativo a nivel nacional, se hace necesario actualizar y diseñar acciones y herramientas que permitan la prestación de servicio y la garantía de funcionamiento en caso de una emergencia o un desastre.		
Para el caso de San Cristóbal, se tiene identificada la localidad con mayor número de incidentes por conato de incendio e incendios forestales a causa del retamo espinoso y liso en la ciudad. Es por esto que contar con una estación de bomberos cercana a los cerros orientales que permita el fácil acceso a los puntos de atención y a las vías cercanas, así como la construcción de la infraestructura que permita almacenar los elementos necesarios para la extinción de los conatos e incendios.		
<b>3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN</b>		
Se construirá la estación forestal de Bogotá, especializada en atención de incendios forestales de la ciudad y el país.		
<b>3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción:</b> Riesgo por incendios forestales	<b>3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción:</b> Reducción del Riesgo por Incendios Forestales	
<b>4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA</b>		
<b>4.1. Población objetivo</b> Población de la localidad de San Cristóbal y de los cerros orientales de Bogotá	<b>4.2. Lugar de aplicación:</b> Barrio Moralba localidad de San Cristóbal.	<b>4.3. Plazo: (periodo en años)</b> Diez (10) meses (2019-2020)
<b>5. RESPONSABLES</b>		
<b>5.1. Entidad, institución u organización ejecutora:</b> Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá		

<b>Acción No. 4.2.2</b>	<b>EJECUTAR LA OBRA CIVIL DE CONSTRUCCIÓN DE LA ESTACIÓN DE BOMBEROS BARRIO MORALBA</b>
<b>5.2. Coordinación interinstitucional requerida:</b> <i>Bomberos Estación de Bellavista.</i>	
<b>6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS</b>	
<i>Construcción y puesta en marcha de la estación de Moralba en la localidad de San Cristóbal</i>	
<b>7. INDICADORES</b> Sede Santa Rita del colegio Entre Nubes	
Estación proyectada / Estación construida	
<b>8. COSTO ESTIMADO</b>	
\$ 8.547.999.637 - 2019	

<sup>i</sup> Fuente: DPAE y DAPD, Subdirección de Desarrollo Social. Bogotá, D.C., 2002.